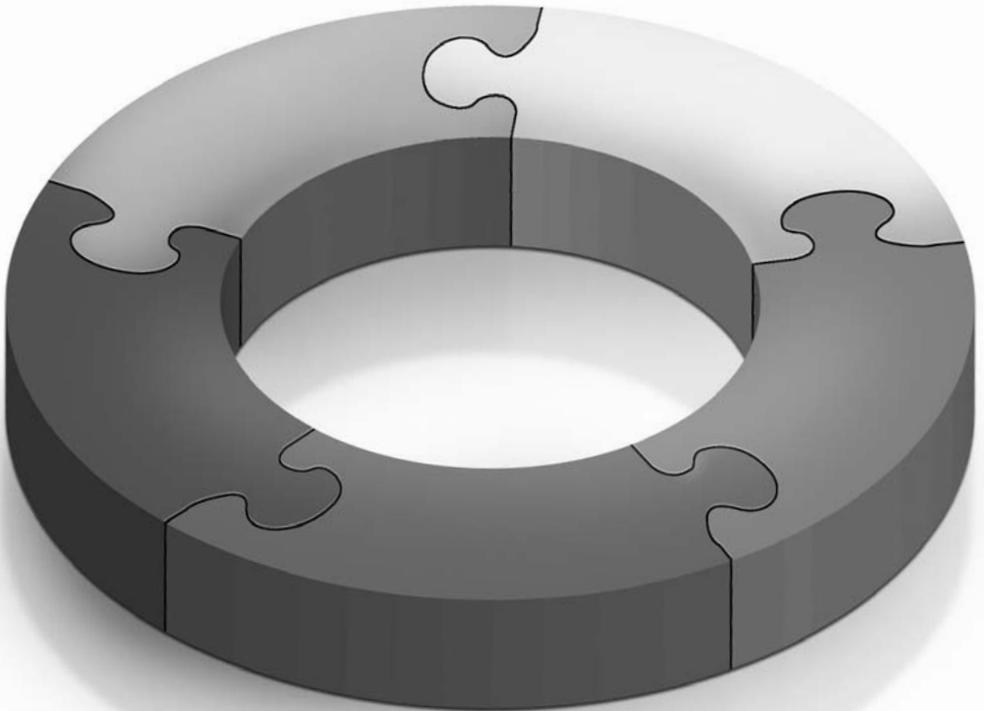


Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local

Reuperación de experiencias positivas:

Algunos logros entre comunidades y Gobiernos Locales



- Agosto 2010 -

ISBN

créditos

Índice General

| | |
|---|-----|
| Presentación | V |
| Introducción | VII |
| | |
| Capítulo 1 | |
| Paraíso: por la agricultura orgánica | 1 |
| ¿Cuál era el problema? | 3 |
| ¿Qué pasó en Paraíso? | 5 |
| Un ejemplo de moción... .. | 6 |
| La reacción del sector privado | 10 |
| La defensa del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Paraíso | 11 |
| EL debate provechoso | 12 |
| EL seguimiento..... | 13 |
| Los resultados..... | 16 |
| Retos y desafíos | 16 |
| Observaciones generales..... | 19 |

| | |
|--|----|
| Capítulo 2 | |
| Turrialba por un río sagrado | 21 |
| ¿Cuál era el problema? | 25 |
| Actores | 27 |
| Las versiones de cada parte ¿Qué pasó? | 28 |
| El lado municipal | 35 |
| El lado institucional | 41 |
| Lecciones aprendidas y recomendaciones que añade Rafael Gallo..... | 46 |
| Buenas prácticas y recomendaciones | 46 |
| Observaciones generales de la Comisión Organizadora..... | 48 |

| | |
|--|----|
| Capítulo 3 | |
| Con el Barva en remojo | 51 |
| Los mantos acuíferos de Parque Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva | 55 |
| ¿Dónde estaba el problema?..... | 55 |
| Las partes involucradas | 57 |
| Estrategias y gestiones de participación..... | 58 |
| La comunidad ... | |
| Kioscos Ambientales de la UCR: Un punto de apoyo | |

| | |
|--|----|
| de la comunidad..... | 67 |
| El papel del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCV)..... | 68 |
| Logros, aprendizajes y recomendaciones | 71 |

Capítulo 4

| | |
|---|-----------|
| Un alto al monocultivo de la piña | 75 |
| Los problemas en breve | 85 |
| Los actores..... | 88 |
| Desafíos, estrategias de participación ciudadana y logros | 92 |
| Obstáculos y desafíos enfrentados por los gobiernos locales | 97 |

Capítulo 5

| | |
|---|-----------|
| A pensar un poquito sobre las experiencias | 99 |
| Participar no es tan fácil..... | 104 |
| Los grupos comunales caracterizados | 109 |
| Las dificultades de los Concejos Municipales | 111 |
| No somos iguales..... | 112 |
| Una sociedad que margina | 115 |

| | |
|---|------------|
| Capítulo 6 | |
| Conclusiones que se pueden sacar | 121 |
| ¿Qué nos recomiendan? | 128 |
| Capítulo 7 | |
| Mecanismos oficiales de participación ciudadana .. | 139 |
| Bibliografía..... | 143 |

Presentación

En el mes de noviembre del año 2008 se suscribió el proyecto de “*Creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local*”, entre la Universidad Estatal a Distancia –UNED-, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –IFAM- y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN-, en el marco del proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización –FOMUDE-.

El proyecto de Creación del Instituto (IFCMDL) ha constituido una oportunidad para contar con una herramienta especializada para el fortalecimiento de capacidades de los actores y agentes políticos que, desde los territorios, gestionan los procesos de desarrollo desde los Gobiernos Locales, los grupos de base comunitaria y las propias instancias de la Administración Pública Nacional vinculada con dichos sectores.

Para ello, se establecieron en el proyecto una serie de resultados que constituyesen los pilares y futuros servicios o programas del Instituto, en procesos fundamentales tales como la capacitación, la profesionalización, la evaluación de sus efectos en el desempeño de las poblaciones meta, becas y pasantías y acreditación por experiencia como programas de apoyo para la participación efectiva y, con un alto valor estratégico, servicios para la gestión del conocimiento mediante estudios de desarrollo local, recuperación de buenas prácticas municipales de participación ciudadana y publicaciones especializadas. Lo anterior, en el marco de una metodología que posibilite el acceso educativo mediante la diversidad de estrategias metodológicas que permite la educación a distancia, así como con unidades de coordinación en las diferentes regiones.

La presente obra, forma parte del resultado referido a publicaciones, en el cual se habían definido dos metas: tres publicaciones especializadas y la formalización de una línea editorial especializada en temas municipales. Cabe destacar la intencionalidad inicial de responder al interés por parte del IFAM, en el marco del proyecto FOMUDE, por el establecimiento de una línea de coedición UNED-IFAM al respecto.

Por lo anterior, la selección de las tres obras, así como la validación del procedimiento para establecer la línea de coedición UNED-IFAM para publicaciones especializadas, fue coordinada por un comité conformado por Vilma Hernández Madrigal y Conrado Mauricio Abad por parte del IFCMDL-UNED, y por Jorge Esquivel Alfaro y Ronulfo Alvarado Salas en representación del IFAM. A este valioso grupo, el reconocimiento y agradecimiento especial. Asimismo, un agradecimiento a don René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, quien siempre mostró su anuencia y orientación para que las publicaciones sean una realidad.

En el caso particular de esta obra, cabe destacar un agradecimiento especial a la autora Lilly Edgerton, quien ha logrado en esta publicación una importante recuperación de buenas prácticas municipales constituyéndose en material de gran utilidad para las personas involucradas en procesos de gestión local

Se espera que estas publicaciones contribuyan a la difusión de experiencias y conocimientos que son el resultado de la gestión de los propios actores locales, las cuales sin duda tienen un profundo valor científico para la educación y estratégico para sumar en el bienestar de nuestras comunidades y municipios. Asimismo, este tipo de iniciativas coadyuvan en la construcción de una Universidad más cerca de los intereses de la ciudadanía.

Javier Ureña Picado,

Director

Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local,
IFCMDL.

Introducción

Como parte del contrato FOMUDE – Nal – Serv – 004 – 2008 “Proyecto de Creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local”, suscrito el 12 de noviembre de 2008, se estableció la publicación de tres obras relacionadas con la temática municipal.

Dentro del marco de este Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED se realizó una sistematización de experiencias de Buenas Prácticas de participación ciudadana en el municipio, la cual fue la base para la elaboración de este libro.

Aquí usted encontrará una versión breve de ese estudio que reúne las buenas prácticas de gestión local, es decir, que involucraron tanto lo municipal como lo comunal, entre el 2005 y hasta el 2009. Las comunidades sistematizadas fueron:

- Paraíso y la declaración como cantón libre de transgénicos.
- Turrialba y el plebiscito que rechazó la represa hidroeléctrica del Pacuare.
- Siquirres y Guácimo con la moratoria del cultivo de piña.
- Barva y la protección a los mantos acuíferos.

Se entendió como buena práctica de gestión local un hecho que (UNED, 2009)...

- Identifica un problema o necesidad percibida por una comunidad
- Responde o soluciona esta necesidad de acuerdo con las características propias de una buena práctica municipal.
- Contribuye a elevar los niveles de calidad de vida de la ciudadanía en lo ambiental, institucional, social y cultural.
- Promueve la gobernabilidad local

En los cantones sistematizados las gestiones respondieron a demandas sociales de las comunidades, que desembocaron en formas de participación popular o estrategias de incidencia, ya fuera por movilización

comunal o por una propuesta de la Municipalidad. Son procesos que produjeron acciones o medidas oficiales de la Municipalidad a través de un acuerdo en firme por el Concejo Municipal.

Se trata de experiencias significativas (emblemáticas) de participación de la ciudadanía en los asuntos del municipio, lo cual significa que las y los actores sociales (integrándose a redes o movimientos) negociaron o recurrieron a medidas de presión para llegar a un acuerdo formal con el gobierno local, con la idea de provocar un mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio. De hecho, todas tienen en común el tema ambiental.

Como usted podrá comprobar, en general la participación no siempre fue fácil ni bienvenida. ¡Todo lo contrario! En algunos casos la institucionalidad no comprendió el derecho de la ciudadanía a ser informada, consultada y, como consecuencia, a expresar su voz.

Esta publicación busca fortalecer la participación ciudadana y la labor municipal a favor de una productiva gestión local. De ahí que cada experiencia, presentada aquí en forma de capítulo, le presentará a usted una breve reseña de la situación, una presentación de las y los actores de la gestión, una descripción de las gestiones y estrategias utilizadas, así como sus lecciones aprendidas.

La idea es que las reflexiones de estas personas faciliten los procesos en otras comunidades y, al final, que se fortalezca la democracia a través de una institucionalidad transparente que incluya a la ciudadanía en la toma de decisiones a través de procesos verdaderamente participativos (Salazar 2002).

Lilly Edgerton
Autora.

Paraíso: por la agricultura orgánica

La gestión en breve

En el 2005, un joven regidor presentó ante su Concejo Municipal una moción que logró colocar a Paraíso como cantón “Libre de Transgénicos” fue el primero en Centroamérica en hacer una manifestación de ese tipo. La decisión no dejó de ser polémica y hasta hubo una apelación de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA), pero la abogada del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Paraíso justificó la decisión del gobierno local de tal manera que fue inapelable.

Dos años después, un grupo de jóvenes agrupados en el Frente Ecológico Cultural de Paraíso asumió el reto de mantener viva la moción y desde entonces organiza festivales culturales, charlas, intercambio de semillas y acompañamiento a agricultores(as) orgánicos(as).

Cronología

| FECHA | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO |
|------------|---|
| 21-03-2005 | David Valverde, Presidente Municipal en ejercicio, presenta una moción al Concejo Municipal para que se declare al cantón como “Libre de transgénicos”. |
| 25-04-2005 | La Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA) envía una carta cuestionando el acuerdo y adjunta |

| | |
|-------------|--|
| | “un breve análisis legal que demuestra el posible roce constitucional que tendría el citado acuerdo Municipal con lo dispuesto por la Constitución y también con lo dispuesto por la Sala Constitucional, la Procuraduría General de la República en múltiples Votos y Opiniones Jurídicas vertidas por esos órganos”. |
| 27-06-2005 | Se discute en el Concejo Municipal el criterio de Karla Morales, del Departamento Jurídico de la Municipalidad, sobre la carta enviada por CACIA. |
| Marzo, 2007 | La Asociación Frente Ecológico y Cultural de Paraíso organiza el primer festival para celebrar el primer aniversario de la declaratoria |
| s.f. | La Red de Coordinación en Biodiversidad publica un documento con los lineamientos jurídicos que pueden servir como base para que la administración pública tome decisiones contra los transgénicos. |



En la fotografía: David Valverde, regidor que propuso la moción, en actividades de promoción de la declaratoria.

Foto pequeña: Desfile del primer aniversario de la declaratoria.



¿Usted cree que un gobierno local puede evitar que usted consuma alimentos alterados?

¿Qué son los transgénicos? En el caso de la agricultura son semillas inventadas o alteradas en el laboratorio por los científicos de las industrias agroquímicas. Lo que buscan es cruzar elementos (genes) de unas plantas con otras para crear especies nuevas. Por ejemplo, un tipo de maíz que produce un tóxico que mata a cierto tipo de larvas de mariposa o un tomate con un alga para que brille ante la falta de agua.

¿Cuál era el problema?

La gestión de declarar territorios libres de transgénicos busca proteger a la ciudadanía de los efectos de los organismos genéticamente modificados (OGM) porque, por un lado, no están claros los posibles efectos en la salud humana, de hecho hay estudios en Estados Unidos y Japón que relacionan el consumo de productos transgénicos con padecimientos y enfermedades.

Por otro, se suma la preocupación por la pérdida del conocimiento de la agricultura tradicional y el efecto que el uso de las semillas patentadas vegetales pueda tener en la economía del campesinado. El Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense, MAOCO, (s.f.: 19) lo explica así: con la propiedad intelectual por el invento de las semillas transgénicas “nadie tiene derecho a volver a sembrar las semillas. Siempre tiene que comprarlas de nuevo, o en su defecto, pagar una regalía cada vez que las siembre, aunque sean de su cosecha anterior. Lo más grave es que algunas grandes empresas semilleras

quieren patentar u obtener derechos de obtentor (que es un tipo de propiedad intelectual) sobre variedad de plantas normales y prohibir que los campesinos las usen o multipliquen sin pagarles”.

En Costa Rica no se sabe a ciencia cierta si se consumen productos que contengan transgénicos, ya que no hay una legislación que obligue a etiquetarlos, pero sí han existido cultivos de este tipo. “La siembra y comercialización de OGM para el mercado nacional de Costa Rica no está permitido oficialmente. Por otro lado, sí se permite el cultivo experimental y la reproducción para la re-exportación. Ya en 1991 se sembraron por primera vez semillas de soya transgénica en 0.04 ha de suelo costarricense... [las transnacionales] realizan los cultivos, claro está, sin las estimaciones de riesgo correspondientes y sin controles adecuados, condiciones que en sus países de origen no sería posible hacerlo” (Sprenger, 2008:6). Como consecuencia, las tierras utilizadas para estos experimentos han sido contaminadas con semillas genéticamente modificadas, así como los terrenos vecinos.

Ante este panorama varias Organizaciones no gubernamentales (ONG) han hecho lo posible por crear conciencia entre la ciudadanía y sus representantes en los municipios, ministerios y Asamblea Legislativa para detener el uso de transgénicos en el país. Pero el primer logro desde la perspectiva política fue la declaratoria de Paraíso como cantón libre de transgénicos.



Le presento a...

- David Valverde, asumió el reto de ocupar un puesto de representación popular y llegó a ser el regidor más joven del país en el período 2002-2006.
- El Frente Ecológico Cultural de Paraíso es una organización en la que confluyen jóvenes líderes de otras gestiones comunales como: la protección del agua local, actividades de reforestación y el movimiento nacional contra las petroleras. En su mayoría son hombres jóvenes que combinan su activismo ambientalista con el estudio o el trabajo.

¿Qué pasó en Paraíso?

- **EL PAPEL DEL CONCEJO MUNICIPAL:** La inquietud de presentar una moción contra el uso de los transgénicos en un cantón primordialmente agrícola nació cuando David Valverde asistió a un foro que había organizado la UCR sobre los transgénicos. En ese tiempo otro joven, Fabián Pacheco, dirigente de la Asociación de Ecología Social Costa Rica y miembro de la Red por una América Latina libre de transgénicos, estaba cabildeando en la Asamblea Legislativa una ley para que Costa Rica se declarara “libre de transgénicos”.

El regidor Valverde le propuso a la Red de Biodiversidad que le enviara información para fundamentar una moción ante el Concejo Municipal (CM) de Paraíso. Valverde la reelaboró en el formato correspondiente. Además, organizó una charla en la cual Isabel Bravo, del Movimiento anti-transgénicos de Ecuador y Fabián Pacheco explicaron el tema a quienes conformaban el Concejo Municipal y a la abogada del municipio.

Un ejemplo de moción...

Según consta en el Acta 254, Valverde presentó el 21 de marzo del 2005, una moción fundamentada en una serie de investigaciones nacionales e internacionales sobre los cuestionamientos con respecto a los transgénicos, así como en las diversas obligaciones del Estado de proteger al ambiente y la salud de la ciudadanía.



Moción presentada por el vicepresidente municipal: David Valverde Brenes

Para declaratoria De municipio libre de transgénicos

Considerando que:

1. El Ministro de Ambiente y Energía, Sr. Carlos Manuel Rodríguez, así como el Defensor de los Habitantes, Sr. José Manuel Echandi, en enlace con la Red de Coordinación en Biodiversidad, El Comité Cívico de Cañas, la Cámara de Productores Agroecológicos y la Fundación Sol de Vida han hecho un llamado a establecer una Moratoria Nacional al cultivo de transgénicos en el País (La Nación, 2004: Solicitud de Moratoria. En Europa múltiples regiones han cerrado su frontera agrícola a la introducción de cultivos Transgénicos estableciendo territorios libres de transgénicos (ANEXOS 1 y 2).
2. Diversos municipios en Argentina -país de Latinoamérica que tiene el mayor área de cultivos Transgénicos- se han declarado territorios libres de OGMs (ANEXO 3 y 4).
3. La Municipalidad de Paraíso se ha caracterizado por establecer políticas de protección y respeto al ambiente.
4. La coexistencia de la agricultura convencional y

orgánica es técnicamente imposible con la agricultura transgénica (GRAIN, 2004) siendo prioritaria la protección de la agrobiodiversidad agrícola del municipio de paraíso ante la amenaza de contaminación transgénica. (La contaminación transgénica es un hecho confirmado por diferentes instituciones, reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (PNUD. Informe Mundial GEO, 2003).

5. La Soberanía alimentaría debe de ser una prioridad para resguardar la estabilidad de las comunidades del municipio.
6. El Estado debe garantizar la seguridad Alimentaria de los ciudadanos.
7. El Estado ejercerá la soberanía completa y exclusiva sobre los elementos de la biodiversidad (Ley de Biodiversidad, Art.: 2).
8. Las propiedades bioquímicas y genéticas de los elementos de la biodiversidad silvestres o domésticas son de dominio público (Ley de Biodiversidad, Art.: 6)
9. Los elementos de la biodiversidad son bienes meritorios. Tienen importancia decisiva y estratégica para el desarrollo del país y son indispensables para el uso doméstico, económico, social, cultural y estético de sus habitantes (Ley de Biodiversidad, Art.: 9)
10. Es deber del Estado y los ciudadanos el mantenimiento de los procesos ecológicos (Ley de Biodiversidad, Art.: 49)
11. El principio precautorio o *indubio pro natura*, establece que cuando exista peligro o amenaza de daños graves a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado a estos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección (Ley de Biodiversidad, Art.: 11)
12. Los sistemas de patentes sobre organismos obtenidos por biotecnologías, permiten a personas físicas

y/o jurídicas la apropiación de organismos vivos y la biodiversidad.

13. Los miembros de la comunidad de Guanacaste, pertenecientes al Comité Cívico de Cañas, han expuesto fotografías evidenciando la presencia actual de semillas de algodón transgénico, rebrotando en forma incontrolada en áreas aledañas a las destinadas para la siembra de algodón transgénico en Guanacaste lo cual pone en evidencia la incapacidad del estado en resguardar la bioseguridad nacional.
14. La existencia de numerosas pruebas científico – técnicas, sobre los peligros inherentes a las técnicas de manipulación genética y su impacto negativo a la biodiversidad, la salud y el ambiente son elementos que no pueden ser ignorados (Rojas, 2004; García, 2004; Mae-Wan Ho y Lim Li Ching, 2003).
15. Los sectores responsables de aprobar la liberación de cultivos transgénicos en el país, no han evaluado todos los riesgos e impactos sobre el ambiente y la salud humana que los cultivos transgénicos introducidos hasta el momento en Costa Rica presentan (Red de Coordinación en Biodiversidad, 2004).
16. Aprobar la introducción de cultivos transgénicos en el país, es una dedición que burla el principio precautorio (Cumbre Rio, 1992), así como el *in dubio pro natura, in dubio pro salute y el indubio pro vita*.
17. Se desconoce la existencia de estudios que demuestren que la macro y micro fauna del suelo no son afectadas por las toxinas BT expresadas en los cultivos transgénicos. Lo cual representa un serio riesgo para el ciclo de la fertilidad en los agro ecosistemas nacionales.
18. Se desconoce la elaboración de un inventario de las especies amenazadas, las que pueden ponerse en peligro y los nichos de diferentes especies, grado de endemismo y otros aspectos intrínsecos a los ecosistemas que estén expuestos a la interacción con los cultivos transgénicos.

Propongo:

- ✓ “Que la Municipalidad de Paraíso establezca una declaratoria para prohibir el cultivo de transgénicos en el Cantón de Paraíso.
- ✓ Realizar una campaña para informar y educar acerca de los riesgos e impactos de los transgénicos en la salud humana y el ambiente. Para ello se podrá contar con el apoyo de la Red de Coordinación en Biodiversidad, representante de la Sociedad Civil ante la Comisión Técnica Nacional de Biodiversidad y la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad.
- ✓ Declarar al Cantón de Paraíso “**Zona Libre de Transgénicos**” para la producción y cultivo de OGM.
- ✓ Comuníquese a los demás municipios del País, Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Red de Coordinación en Biodiversidad, Red por una América Latina Libre de Transgénicos, Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente, Comisión Técnica Nacional de Biodiversidad, Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, Ministro de Ambiente y Energía, Ministro de Agricultura y Ganadería y el Departamento de Biotecnología del MAG.

Compartimos la alegría de poder decir, comprometiendo nuestro accionar, que el Municipio de Paraíso constituye un modelo y ejemplo, en cuanto a la gestión y protección de los recursos naturales, los recursos filogenéticos y el ambiente en general.”

El resultado fue la aprobación en firme de la moción de manera que Paraíso se declaró “Cantón libre de transgénicos”.

La reacción del sector privado:

El Concejo Municipal recibió una apelación de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA) con los siguientes argumentos:

“Este tema ha suscitado recientemente controversia y ha sido objeto de manipulación por parte de grupos ‘extremistas’ que abusando de la opinión pública han inducido a la población a la creación de mitos sin fundamento acerca de la naturaleza y seguridad de las materias primas y alimentos que han sido modificados genéticamente”.

“El impacto negativo que tendría una prohibición de importación de esas materias primas para los sectores productivos es incalculable y sin lugar a dudas pondría en peligro no solo a productores, sino que también afectaría al consumidor final que vería los costos de sus alimentos aumentar ante la falta de materias primas”.

“...consideramos que la limitación establecida para el cultivo de transgénicos en su Cantón resulta violatoria de los principios constitucionales y legales de nuestro país, y en específico aquellos sobre la libre empresa, tutelados en los artículos 46 y 28 de nuestra Constitución Política”.

Con base en el artículo 46 de la Ley de Biodiversidad que dice: “Cualquier persona física o jurídica que se proponga exportar, experimentar, movilizar, liberar al ambiente, multiplicar, comercializar y usar para investigación organismos genéticamente modificados en materia agropecuaria, creados dentro o fuera de Costa Rica, deberá obtener el permiso previo del Servicio de protección fitosanitaria...” el abogado de CACIA asegura que “...el Acuerdo Municipal que declaró al Cantón de Paraíso como Libre de Transgénicos es violatorio de las disposiciones del citado Artículo 46 de la Ley de Biodiversidad,

toda vez que donde existe autorización legal, NO puede existir prohibición reglamentaria, y un acuerdo municipal NO puede contradecir los lineamientos de una ley vigente de carácter nacional...”

La defensa del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Paraíso:

La abogada Karla Morales responde con varios argumentos, entre los que se citan los siguientes:

“El criterio legal del CACIA no toma en cuenta que también el mismo Tribunal constitucional ha establecido que la libertad de comercio o empresa, no es irrestricta, ni mucho menos absoluta y que está limitada por otros derechos constitucionales de superior jerarquía como el derecho a un ambiente sano y el derecho a la vida, este último contempla una gran responsabilidad no sólo para el Gobierno central costarricense, sino, para los locales también.”

“El derecho a un ambiente sano tiene como elementos esenciales los principios preventivo y precautorio, una moratoria de los transgénicos que se fundamenta en el principio precautorio buscando proteger la vida y la salud de los riesgos que implican, se sustenta plenamente en los derechos al ambiente, vida y salud, artículos 21 y 50 de la Constitución Política, por lo que no puede considerarse como una restricción ilegítima a la libertad de comercio”.

Citando el voto no. 5906-99 de la Sala Constitucional añade:

“debe considerarse que los derechos a la vida y a la salud, así como el derecho a gozar de un ambiente sano están todos garantizados a nivel fundamental en la Carta Magna, de modo

que cualquier criterio económico que se quiera aplicar en un caso concreto debe ceder en importancia ante los primeros.”

“La acción garantizadora que debe llevar adelante el Estado implica velar por la existencia de condiciones que permitan el surgimiento de espacios vitales ambientalmente puros; la acción preservadora conlleva el impedir que las actividades que habitual y normalmente se desarrollan en esos espacios vitales desmejoren las condiciones ambientales de los mismos...”

Además, el voto 1250-99 de la misma Sala incluye el principio 15 de la Declaratoria de Río, en la que se dice: “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, **la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.**”

Con ello se justifica la medida preventiva del Concejo Municipal al evitar el uso de transgénicos en su territorio, aunque la CACIA manifieste que los argumentos sean “mitos sin fundamento acerca de la naturaleza y seguridad de las materias primas y alimentos que han sido modificados genéticamente”.

EL debate provechoso:

Posteriormente, el regidor Valverde, en su carácter de Presidente Municipal en Ejercicio, le dio audiencia al abogado y a un tecnólogo de alimento de CACIA para que expresaran su versión con respecto a los transgénicos. Según Valverde fue interesante para él notar que sus colegas defendían la moción de una forma educada y convencida, producto de la charla que habían recibido y del fundamento legal que había proporcionado la

abogada del Departamento Legal. Además reafirmaron su posición cuando una regidora preguntó por qué no rotulaban los alimentos producidos con transgénicos y la respuesta de William Cardoso, de CACIA fue: “En Europa tienen el hábito de leer las etiquetas, no así en nuestro país, además ponerle una etiqueta a un producto indicando que es transgénico es como ponerle una etiqueta de que es un veneno”.

EL seguimiento:

Al ser la moción una iniciativa individual, la comunidad no estaba enterada de la declaratoria, por lo que la Municipalidad no estaba en capacidad de darle seguimiento a la medida. Incluso, para el aniversario de la declaratoria, la Municipalidad no tenía recursos financieros ni humanos para organizar un evento conmemorativo. Fue así como entre tres personas se organizó un desfile escolar en el centro de la ciudad y otras pequeñas actividades.

Luego Valverde propuso una nueva moción para declarar la semana del 18 al 24 de marzo del 2006 la “Semana contra el Cultivo de Transgénicos en Nuestras Tierras” y se le declaró como una actividad de interés municipal, con lo que se facilita el uso de las instalaciones de la biblioteca. Una aliada en esa celebración fue la Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON), quien financió un almuerzo para 150 agricultores en donde se distribuyó la publicación “Defendamos nuestras semillas criollas”. La actividad de cierre fue uno pasacalles por la feria del agricultor y las principales calles de Paraíso.

Como actividades paralelas se participó en programas radiofónicos, como en Radio Urgente, de Radio Nacional y se publicó un artículo en “El Paraiseño”, el periódico local.

La declaratoria alcanzó otra dimensión cuando un grupo de jóvenes asumió el reto de darle seguimiento y mantenerla en vigencia, se trata del Frente Ecológico Cultural de Paraíso. Ante la inacción de la Municipalidad de Paraíso y al ver que la Declaratoria de Paraíso como cantón libre de transgénicos se estaba quedando en el papel, el grupo decidió organizar una serie de actividades para darle continuidad y sostenibilidad al acuerdo.

El Frente Ecológico Cultural de Paraíso organizó por primera vez un festival para conmemorar la declaratoria en marzo del 2007. En esta edición se organizó un video-foro en el Liceo de Paraíso, con el documental “¿Qué comemos mañana?” con el apoyo de Fabián Pacheco. Uno de los aliados fue el Presidente del Liceo de Paraíso, que era miembro del Frente Ecológico. También hubo otras charlas: una en el Liceo de Orosi, otra del Dr. Jaime García y otra sobre el UPOV-91 y el TLC. Entre las actividades más participativas estuvieron una marcha con escolares y un festival cultural realizado un sábado.

En el 2008 no lograron concretar otro festival debido al desgaste y desmoralización que había sufrido el movimiento a raíz del resultado negativo del referéndum por el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Fue hasta el 2009 que se retomó el festival conmemorativo y esta edición mostró una mayor consolidación y capacidad de gestión del Frente Ecológico, con una red de organizaciones aliadas que le dieron mayor preponderancia al festival. Se gestionó el uso gratuito del Parque de la Expresión Laguna de Doña Ana, con lo cual la comunidad logró hacer uso del espacio sin tener que pagar una entrada. Entre las actividades realizadas hubo cuentacuentos, juegos tradicionales, pinta-caritas y pasacalles. Una de las atracciones fue una serie de conciertos. El cierre estuvo a cargo de representantes de COECO-CEIBA, la Red de Coordinación en Biodiversidad, AESO, la Juventud Progresista y la Asociación Ecología Social.

Resumen de las gestiones desde la Municipalidad de Paraíso

| Cargo | Gestión |
|-----------------------------|--|
| Regidor | Buscar información para fundamentar la moción Organizar una charla sobre el tema a manera de cabildeo Presentar una moción bien fundamentada |
| Concejo Municipal | Aprobar la moción en firme, con solo un voto en contra |
| Regidor/ Pdte. Municipal | Otorgar una sesión a CACIA para su apelación |
| Depto. Jurídico | Fundamentar la defensa de la moción de manera inapelable |
| Funcionarios municipales | Organizar actividades para el 1er. Aniversario de la moción |

Estrategias de participación del grupo comunal

| Año | Gestión |
|-------------|---|
| Marzo, 2007 | Organización del 1er. Festival conmemorativo con actividades de incidencia como charlas, video-foro y actividades conciertos |
| 2007- 2008 | El grupo participó en actividades contra el TLC, se produce desgaste que impide organizar otro festival. |
| 2009 | Organización del 2do. Festival con estrategias de incidencia como: la apropiación de espacios públicos (parques), organización de un intercambio de semillas y presentación de actividades culturales que atrajeron a la familia, de manera que se les podía entregar material educativo. |

Los resultados

Con la aprobación en firme de la moción, el Concejo Municipal de Paraíso abrió el portillo para empezar la conversión del país hacia uno libre de transgénicos. Así se empezó desde lo cantonal y no desde lo nacional, tal y como se pensaba originalmente.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que el contexto varió para los otros municipios, pues el sector privado ya estaba prevenido, por lo que ejerció una vigilancia y mecanismos de presión más fuertes en contra de los Concejos Municipales interesados en sumarse al movimiento contra los transgénicos. A ello se suman las presiones del Gobierno central a través de un oficio enviado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: El Alcalde y el Concejo Municipal (2006-2010) recibieron un oficio del MAG exigiéndoles que se retractaran de la declaratoria. La estrategia CM de fue “enviarla a la Comisión del Olvido” y no aceptar la sugerencia de los asesores de la Red Coordinadora en Biodiversidad de presentar un Recurso de Amparo contra dicho ministerio para defender su autonomía.

Retos y desafíos

Para los gobiernos locales

Según Valverde, las municipalidades tienen las siguientes limitaciones para realizar su papel:

- El cambio de quienes componen el CM complica el seguimiento de las mociones, ya que no vivieron el proceso ni recibieron la preparación necesaria para hacer la declaratoria. Tampoco se leen los expedientes ni informes al asumir la nueva administración.
- Las municipalidades carecen de personal y recursos humanos para respaldar y desarrollar ideas innovadoras.

- La ideología partidaria, el personalismo y, en algunas ocasiones, la falta de ética de algunos(as) regidores(as) influyen en la votación de los acuerdos municipales, de manera que no siempre se opta por lo mejor para la comunidad.
- Por último, la ley vigente dificulta a los municipios tomar decisiones autónomas.

Para el grupo comunal

A pesar de los éxitos, el Frente Ecológico Cultural de Paraíso enfrenta varios desafíos. En lo organizativo carecen de una clara estrategia para delegar funciones cuando surge un evento que choca con el estudio o la vida personal de la persona encargada.

El principal reto es el económico, aunque lo compensan con creatividad, el uso de recursos gratuitos disponibles (como internet y los medios de comunicación alternativos) y voluntad; además de cultivar alianzas con otras organizaciones que pueden aportar recursos, logística y materiales educativos. El grupo reconoce que para superar este último obstáculo deben adquirir una personería jurídica que les permita acceder a donaciones.



El regidor aprendió que el éxito de esta gestión se debe a...

- Que tenía conocimiento profundo de la legislación relacionada con el tema así como del Código Municipal.

- Se le dio una charla educativa sobre los transgénicos al Concejo Municipal, es decir, se recurrió al cabildo.
- La preparación bien fundamentada de la moción.
- Había un recurso humano con una sólida preparación: La defensa bien fundamentada que hizo la abogada del Departamento Jurídico, basada en la legislación nacional y la jurisprudencia de la Sala Constitucional, logró impedir que la apelación del sector privado fuera acogida.
- Hay que dar muestras de imparcialidad y respeto a la discusión libre del tema. Por eso se le dio una audiencia a CACIA, que utilizó el espacio para defender su posición y apelar la declaratoria.

Además recomienda...

- Crear una relación con la Municipalidad que permita la cogestión local.
- Buscar mecanismos de regulación a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería para concretar la idea de tener un territorio libre de transgénicos.
- Divulgar el tema en medios alternativos y locales

El grupo comunal ha utilizado estrategias valiosas y efectivas...

- Usar los espacios públicos existentes administrados por la municipalidad: parques, biblioteca pública y antigua estación del tren.
- Utilizar las actividades recreativas y culturales como plataforma para educar a la población sobre el tema de los transgénicos.
- Presentar el tema de los transgénicos a la comunidad de manera sencilla y sin tecnicismos.
- Actuar con perseverancia y el activismo ante la visión

adulta que impera en la toma de decisiones políticas que afectan el ambiente.

- Hacer alianzas y crear una red con otras organizaciones ambientalistas y universidades para maximizar recursos y obtener materiales educativos que refuerzan las actividades de incidencia.
- Organizar encuentros entre los y las agricultores(as) para el intercambio de semillas y charlas, entre otras actividades.
- Realizar actividades formativas dirigidas a colegiales, la ciudadanía futura.

Además le recomiendan a otros grupos similares...

- Crear espacios para la reflexión ideológica del grupo para determinar y fundamentar con antelación qué y por qué se hace alguna gestión.
- Aprender a resolver conflictos para que no interfieran en el quehacer del grupo.
- Adquirir personería jurídica en forma de asociación o fundación para tener acceso a fondos.
- Apropiarse de los espacios de representación política, empezando por el gobierno local, para incidir en la toma de decisiones e influir asignación de recursos a temas que se consideran prioritarios.
- Para incidir en la comunidad es mejor organizar actividades para las familias y dar charlas en centros educativos

Observaciones generales:

El grupo comunal, que se originó con el objetivo de hacer tareas de reforestación en el tiempo libre, da la impresión de estar abrumado por el peso que les ha traído la declaratoria y, según las situaciones académicas o personales,

pueden o no aprovechar las oportunidades que les surgen para proyectarse aún más.

Relacionado con lo anterior está la necesidad de generar una estructura de trabajo más flexible que les permita responder a las demandas externas (foros, actividades con otras organizaciones, talleres, etc.) ágilmente, respetando los ritmos y necesidades propias de un grupo compuesto por jóvenes y estudiantes.

Además, hay necesidad de tener acceso a fondos y el grupo comunal tiene capacidad para generar alianzas con otras organizaciones para obtener recursos (materiales educativos) o servicios (conciertos, almuerzos, etc.).

Sin embargo, no han considerado la posibilidad de generar fondos por sí mismos, por ejemplo a través de caminatas educativas a sitios de agricultura orgánica, talleres, etc. Además de una estrategia para obtener fondos, se reforzaría la incidencia del grupo y se aprovecharían los ya vastos conocimientos que tienen sobre el tema.

Se hizo un gran esfuerzo para ofrecer un almuerzo para agricultores durante el penúltimo festival. No obstante, la asistencia fue mucho menor de la esperada y llama la atención que el Frente Ecológico no investigó por qué, solo tiene conjeturas: “los agricultores tenían que irse a otra feria ó estaban cansados”.

Igual sucede con respecto a la poca participación femenina: creen que es porque las labores de reforestación les resultan muy pesadas y poco atractivas para las jóvenes o porque tienen más tareas domésticas asignadas. Lamentablemente el grupo no tiene sondeos previos que les permitirían crear estrategias para aprovechar mejor su energía y los limitados recursos que obtienen.

La gestión en breve

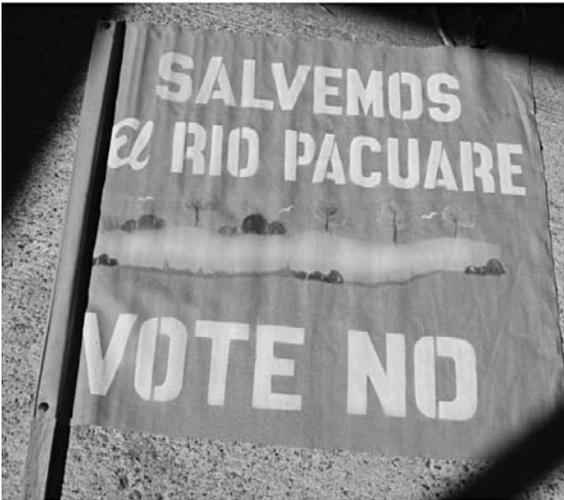
La movilización de organizaciones sociales en la región de Turrialba culminó con un plebiscito el 28 de agosto del 2005, en el cual la población votó para que no se construyera el proyecto hidroeléctrico Pacuare, que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) tenía planeado.

| Cronología | |
|--------------|---|
| FECHA | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO |
| 13 dic, 2004 | El alcalde, Marvin Orocú, recibe comunicación de la sesión del Concejo Municipal en la que se atendió a Fernando Allen, Director Ejecutivo de la Asociación Río Pacuare quien solicitó un reporte sobre el avance en las gestiones para realizar el plebiscito. |
| 16 feb, 2005 | El alcalde rinde un informe al Concejo Municipal con respecto al plebiscito y propone como posible fecha para el plebiscito la primera semana de junio, así como los aportes del TSE (urnas, mamparas, cajas receptoras, padrón electoral con base en un corte solicitado por la M. y delegados que fiscalicen el proceso). |
| 24 feb. 2005 | En audiencia, Fernando Allen manifestó la urgencia de hacer la consulta: “no podemos seguir perdiendo el |

| | |
|-----------------|--|
| | <p>tiempo porque ya se acercan otros eventos políticos de mayor cobertura y sino realizamos el plebiscito este año y antes de julio del 2005, tendremos que esperar muchísimo tiempo y mientras tanto el ICE sigue con sus perforaciones, experimentos y construcciones”.</p> |
| 29 abr, 2005 | <p>El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) responde a la Municipalidad de Turrialba que aprueba la solicitud que había hecho el Alcalde de obtener las urnas, mamparas y otros materiales.</p> |
| 29 jul, 2005 | <p>El alcalde informa los detalles del plebiscito al CM y propone la pregunta para el plebiscito: “¿Está usted de acuerdo que la Municipalidad de Turrialba otorgue permisos de construcción para construir plantas hidroeléctricas en el río Pacuare? SÍ NO.</p> |
| 28 ago, 2005 | <p>Día del Plebiscito en Turrialba</p> |
| 26 de oct, 2005 | <p>La Coordinación de Programas Electorales del TSE informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consulta la organizó la Municipalidad de Turrialba • La Comisión organizadora inspeccionó los centros de votación, empacó los materiales e hizo las entregas y “no invitó” a representantes del TSE a las actividades. • Dos funcionarios de la Oficina Regional del TSE asistieron a la supervisión de la impresión de boletas. • Hubo un representante del TSE en el escrutinio. |



Foto tomada en uno de los talleres comunales.



Los banderines fueron parte de los materiales que utilizaron durante la campaña.

**El verdadero costo de una represa
es el patrimonio de nuestros hijos**



Salvemos el Río Pacuare

**POR FAVOR, FIRMA NUESTRA PETICION CONTRA
LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA DEL RIO PACUARE**

SALVAR EL RIO PACUARE

APDO 90-7150
Turrialba COSTA RICA
FAX (506) 538-8378

REPRESA EN EL RIO PACUARE



El dorso de las tablas de apoyo para recolectar firmas también contenían mensajes.



Un plebiscito es... “acordado por el concejo y convocado por el alcalde municipal. Los pobladores de un cantón deciden en un proceso electoral sobre algún asunto de interés comunal. Para tales efectos se formula una pregunta clara y concisa, de manera que pueda votarse por un SÍ o por un NO”. (Alfaro, 2009: 38).

¿Cuál era el problema? *

La producción de electricidad ocupa el primer lugar en el uso del agua en ámbito nacional, con 69% del total, mediante proyectos del ICE o generadoras privadas en 13 de 34 cuencas hidrográficas. Además el ICE es una institución pública, la principal proveedora de este servicio, que ha subsidiado al Estado a través de diversas políticas como el pago del impuesto de ventas y la compra de bonos del Gobierno.

Por otra parte, esta actividad lucrativa ha querido privatizarse de diferentes maneras: desde el “Combo ICE”, un proyecto de ley del 2000 hasta la apertura parcial a la que obliga el TLC con Estados Unidos. En esta misma línea se creó el Plan Nacional de Energía (2008-2021), que propone el uso del agua como una mercancía cuya exportación es la prioridad: “Costa Rica posee la ventaja comparativa de que la mayoría de su generación corresponde a fuentes renovables y no importadas. Es líder indiscutible [de Centroamérica] en hidroelectricidad”, una región que suscribió el Tratado Marco del Sistema Eléctrico de América Central, que permitirá la libre circulación de la energía entre los países. Una de sus líneas de acción es la “Consolidación de mecanismos que permitan la participación nacional en el mercado energético

* Estas secciones fueron elaboradas por Róger Chaves.

mesoamericano, como el caso del Mercado Eléctrico Regional” (MINAE, 2008:39).

Ya sea para el consumo interno o para la exportación, el ICE tiene calendarizados varios proyectos hidroeléctricos, entre ellos uno en el río Pacuare, ubicado en Turrialba. Debido a que este cantón ya había tenido una mala experiencia con el de La Angostura, la comunidad se organizó en diversos grupos para tratar de impedir que el ICE construyera esta otra represa en su territorio.

La medida de recurrir al plebiscito para evitar proyectos hidroeléctricos tuvo antecedentes: en el 2000 y 2001 se realizaron plebiscitos en los cantones de Sarapiquí y Guácimo. En ambos casos, las organizaciones locales solicitaron un plebiscito en defensa del río Sarapiquí y el acuífero de Guácimo.

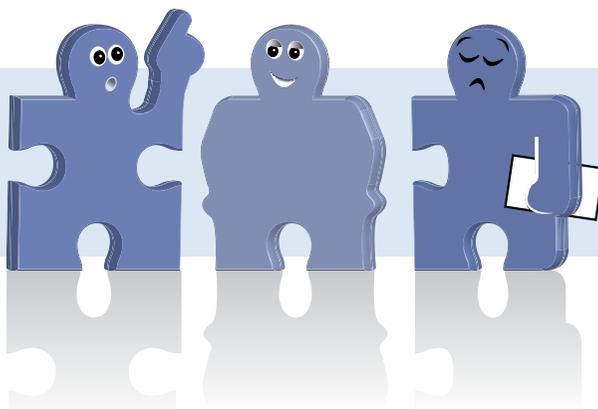
Adicionalmente, hubo también movilizaciones en Pérez Zeledón, a raíz del Proyecto Hidroeléctrico Los Gemelos, en Rivas y General Viejo. Desde estas comunidades se presentó un Recurso de Amparo y una acción de inconstitucionalidad que paralizó todas las gestiones de las empresas de generación eléctrica al quedarse sin la posibilidad de obtener una concesión de aguas para generar fuerza hidráulica (FECON, www.feconcr.org).

Es en este contexto en el que la comunidad de Turrialba decidió defender su Río Pacuare, un río vital para el estilo de vida indígena, el sustento de quienes trabajan la tierra o viven del *rafting* o canotaje extremo. Su vínculo con la naturaleza y la mala experiencia previa con el proyecto hidroeléctrico La Angostura, en su mismo cantón fue la motivación para realizar un plebiscito el 28 de agosto del 2005, cuyo resultado fue: 8159 votos NO, 224 votos SÍ, 127 votos nulos y 12 votos en blanco.



El agua en sí misma y como fuente de generación eléctrica es cada vez más un tema de conflicto entre diferentes sectores. ¿Qué puede hacer usted para ahorrarla? ¿Cómo sugeriría que se administrara mejor?

En esta gestión hubo actores comunales involucrados



Actores:

- Una de las ONG involucradas fue PROAL (Proyectos Alternativos de Desarrollo), cuyo presidente era el sociólogo Osvaldo Durán. Es una organización que pertenece a la Red Nacional de Defensa de Comunidades Afectadas por Proyectos Hidroeléctricos.
- La Asociación Salvemos al Río Pacuare es otra ONG conformada por hoteleros y empresarios del turismo, así como líderes de diversas comunidades, bajo la dirección de Luis Fernando Allen.
- El empresario Rafael Gallo, presidente de Ríos Tropicales.
- El Alcalde de Turrialba, Marvin Orocú.
- La Comisión Organizadora estuvo integrada por cuatro funcionarios(as) de la Municipalidad de Turrialba, bajo la coordinación del Carlos Orocú,

el hermano del Alcalde, a quien se le designó dicha función. Las cuatro personas ocupan puestos estratégicos en la institución: la abogada, la secretaria del CM, el encargado del archivo y el asistente del Alcalde.

- El Tribunal Supremo de Elecciones

Las versiones de cada parte ¿Qué pasó?

- **Ríos Tropicales**

Quizás uno de los primeros actores en la protección del Pacuare es Rafael Gallo, el Presidente de Ríos Tropicales. Sus gestiones iniciaron años antes del plebiscito: En 1986 organizó una protesta contra el ICE que duró 6 semanas y, aunque no se considera un experto en cabildeo, logró que el Banco Interamericano obligara a hacer el primer estudio impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico. Un estudio calificado como “flojo”, que países como Noruega, Japón y Canadá pedían y cuestionaban.

Posteriormente, con la consolidación de la empresa, organizó un festival de *rafting* en 1991 y el Campeonato Mundial en 1998, con lo cual se ganaron aliados internacionales a la causa del río Pacuare, como por ejemplo la *International River Network* (la Red Internacional de Ríos).

Las actividades anteriores generaron un desgaste tal que el empresario decidió mantener un perfil bajo durante la campaña del plebiscito, apoyando con los recursos económicos y materiales de la empresa (balsas, microbuses, etc.) a los diversos grupos. Además, consideró que debía reservar sus fuerzas para después, si el tema iba más allá, pues tenía claro que el plebiscito “era fabuloso para expresar el malestar de la ciudadanía turrialbeña, pero que no sería suficiente para detener al ICE”.

Sin embargo, hizo una afirmación que fue clave durante la campaña: con base en su experiencia en los mejores destinos de *rafting* en el mundo, dijo que el Pacuare era uno de los 5 mejores ríos para practicar este deporte de aventura. Luego, el programa *Go for it*, del canal televisivo *Discovery*, hizo una encuesta entre expertos del mundo, quienes respaldaron su clasificación.

“Originalmente Ingeniería del ICE esperaba tener en las empresas de *rafting* unas aliadas porque pensaban vendernos la idea de que una represa ayudaría a controlar el flujo de agua, ya que el caudal sería estable”. Pero, al hacer una inspección notaron que las balsas de Ríos Tropicales salían desde una zona en que la represa perjudicaba su recorrido y, además, las empresas ya habían aprendido a acomodar su actividad conforme a los ciclos del río. La represa les era inútil.

Otra de las gestiones de Gallo fue asistir a paneles en el INCAE, invitado por René Castro, en los que debatía la posición del ICE. “Hace años nos consideraban unos *hippies* ecológicos cuando les hablábamos de explotar otras fuentes de energía en lugar de seguir el cronograma de plantas hidroeléctricas que habían establecido los ingenieros. Ahora, después del movimiento por el Cambio Climático, pareciera que están adquiriendo una posición más sensible con el ambiente y con la sociedad”.

- **Proal***

Unos años después de las gestiones de Gallo, empezaron a moverse las organizaciones y comunidades indígenas, quienes pasaron por un largo proceso para obtener del ICE información veraz y completa, con resultados nulos. Según Durán (s.f), al comienzo, los técnicos de las empresas contratadas por el ICE obtuvieron información

en las comunidades, pero no hicieron devolución de resultados. Ante la información escasa, las comunidades se organizaron en asambleas; un grupo de personas analizó la situación y decidieron formar un comité para la defensa de los agricultores afectados.

Dos fuentes de información fueron la Federación para la Conservación del Ambiente (FECON) y PROAL, lo que permitió demandar al ICE información sobre los “daños irreversibles” que una represa causaría al medio ambiente, al turismo y a las comunidades campesinas e indígenas. Además le comunicaron la negativa experiencia que había tenido el cantón con el Proyecto Angostura.

De acuerdo con Durán (s.f.), solicitaron la intermediación del Centro Científico Tropical, una de las entidades a cargo de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), para contactar al ICE. Finalmente, la población acordó solicitar al ICE que enviara a un funcionario para que expusiera a los afectados la información y detalles del Proyecto hidroeléctrico Pacuare para identificar cómo podía afectar los intereses de la comunidad.

La ausencia de comunicación, consulta y participación social en el Proyecto Hidroeléctrico (PH) Pacuare posteriormente fue constatada por la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA)¹, que el 7 de marzo de 2005, tomó la resolución de archivar el EIA por “vicios de procedimiento e irregularidades”. Entre ellos están: la publicación extemporánea del aviso del EIA, de forma que las personas

1 La normativa de SETENA refrenda la ausencia de consulta y participación social, según la citada Resolución: “no existe en la normativa que regula las Evaluaciones de Impacto Ambiental, un procedimiento para incorporar a los habitantes en la TOMA DE DECISIONES de forma DIRECTA”. Y agrega: “Como parte de la estrategia de cada grupo consultor, puede (subrayado original) estar la consulta con los miembros de las comunidades o Municipalidades, pero para este caso específico no fue un requisito para la elaboración del documento” (Setena, Resolución No. 491-2005, 7 de marzo 2005, subrayado original; citada por Durán, inédito, p. 12). Así, de acuerdo con Durán, la participación queda reducida a un formalismo.

afectadas no pudieron pronunciarse; el estudio del ICE no permitía concluir cuáles sitios serían afectados negativamente y la falta de consulta a los pueblos indígenas.

- **Salvemos al Río Pacuare***

Mientras tanto la Asociación Salvemos al Río Pacuare aplicaba otras estrategias: recurrieron al gobierno local para lograr que la decisión final la tomara la ciudadanía a través de un plebiscito. Según el recuento de diversas fuentes clave, estas autoridades hicieron lo posible por evitar la participación ciudadana en la decisiones sobre el PH y, por lo tanto, de sus derechos ambientales.

Una razón para la resistencia venía del Alcalde, que pertenecía a la Unidad Social Cristiana, el partido que estaba en el poder en el 2005 y apostaba a los proyectos hidroeléctricos como una pieza fundamental para promover la inversión privada en diversos sectores del país, incluyendo Turrialba. Otro factor en contra es que, aseguran, el Presidente Municipal era el padre de quien estaría a cargo de dicho proyecto en la zona.

El grupo *Salvemos al Río Pacuare* recolectó firmas de la comunidad y de extranjeros para solicitar formalmente al Concejo Municipal (CM) que se realizara el plebiscito. Ante la falta de respuesta se fueron a una instancia superior y consiguieron apoyo del Diputado Quírico Jiménez.

Para diseñar la estrategia de incidencia y la campaña previa al plebiscito, Allen investigó el tema y leyó el Plan Nacional de Energía, los informes sobre el impacto que los proyectos hidroeléctricos habían tenido en otros países, entre muchos otros documentos. Esta base le permitió fundamentar las gestiones y refutar cada argumento que presentaban los representantes del ICE a las comunidades.

El grupo aplicó varias estrategias, especialmente por medio de la palabra escrita:

- Elaborar un cuestionario dirigido al CM y al Alcalde para que pudieran identificar su falta de conocimiento sobre el tema.
- Enviar al CM y al Alcalde información que explicaba lo que estaba en juego con el proyecto y refutaba cada promesa hecha por el ICE, como la de generar empleos.
- Enviar cartas solicitando el plebiscito.
- Movilizar a la comunidad para que ejerciera presión al Alcalde y le preguntara por el plebiscito.
- Cabildear a la prensa extranjera para que escribiera artículos sobre el Pacuare, al punto de lograr que la revista *American Whitewater* financiara un documental, a cambio de alimentación y hospedaje provisto por la comunidad, que sirvió para colocar al Pacuare como uno de los 5 mejores ríos para hacer *rafting* por su belleza escénica.

La presión comunal, nacional e internacional creó un clima de tensión que desembocó en la aprobación de una moción, en el CM, para realizar el plebiscito. Cabe destacar que solamente la municipalidad tiene la autoridad ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para convocar a un plebiscito. A partir de la convocatoria los grupos se enfocaron a generar conocimiento entre la población votante. ¿Qué hicieron?

- Elaboraron y distribuyeron material educativo, tanto en español como en las lenguas indígenas de la zona, el cual llevaron a las reuniones con los líderes indígenas.
- Organizaron actividades de proyección como: desfiles, colocación de mantas en los cuatro lados del parque de Turrialba, proyección del documental co-producido por la Asociación y American

Whitewater. De hecho, lo distribuyeron de manera gratuita.

- Diseñaron camisetas alusivas y otros signos externos para reforzar el mensaje.
- Visitar a las comunidades para explicarles el potencial del río, la importancia que tiene para la población indígena y el impacto de las represas en el ambiente, mesas redondas, charlas, etc.
- Hicieron “Prácticas de votación” en los lugares públicos en las cuales se le enseñaban a la ciudadanía muestras de las boletas y cómo debía votarse.

Las organizaciones comunales enfrentaron diversos desafíos y definieron tácticas, de las cuales se obtuvieron lecciones que ahora plantean como recomendaciones. Entre las motivaciones que tuvieron para involucrarse en el tema citan: el deseo de promover el dinamismo a Turrialba, pero con sus recursos y la preocupación por el efecto que podría tener una planta hidroeléctrica en el ambiente: la tala de árboles para abrir trochas, la pérdida de especies de peces (en especial una que nada contra corriente para reproducirse) y el impacto en las personas, quienes serían desarraigadas de su tierra y sustento, en particular de la población indígena.

Gestiones de Organización Comunal PROAL *

| Actores | Gestión realizada |
|------------------|--|
| Común. indígenas | Solicitud al ICE para obtener devolución de las consultas hechas por sus técnicos. |
| Comunidades | Realización de reuniones y asambleas para analizar la situación y definir estrategias. |

| | |
|------------|---|
| | <p>Conformación de un comité para la defensa de los agricultores afectados.</p> <p>Comunicaron al ICE las experiencias negativas con el proyecto La Angostura.</p> <p>Comentaron posibles mecanismos de compensación que se le solicitarían al ICE: justa indemnización y buena carretera.</p> <p>Envío de cartas al ICE para conocer “si los trabajos que ha estado realizando el ICE en las márgenes del río, están autorizados por SETENA, la comunidad indígena y la Municipalidad”, y “si es cierto o no que el ICE hace varios años contrató y pagó un estudio de impacto ambiental con esa finalidad”.</p> |
| Ciudadanía | Denuncias ante SETENA por daños hechos por los estudios de exploración del ICE. |

Estrategias de participación de la ciudadanía y el empresariado

| Actor | Gestiones realizadas |
|------------------------------------|--|
| Fernando Allen-Salvemos al Pacuare | Recolección de firmas para exigir la realización del plebiscito |
| | <p>Visitas a comunidades para dar charlas</p> <p>Creación de signos externos</p> <p>Gestiones ante la prensa internacional</p> <p>Publicación de artículos de opinión en medios locales y nacionales</p> |

| | |
|------------------------------|--|
| | <p>Cabildeo a Regidores</p> <p>Creación y distribución de materiales educativos.</p> |
| Rafael Gallo-Ríos Tropicales | <p>Participación activa en gestiones anteriores que sirvieron de plataforma para el plebiscito.</p> <p>Organización de actividades con invitados internacionales (campeonatos y festivales) que, eventualmente, generaron apoyo al movimiento.</p> <p>Apoyo económico para publicación de materiales y afiches</p> <p>Préstamos de microbuses y balsas a grupos para visitas comunales</p> <p>Conversaciones con líderes para dar apoyo y conocer su posición</p> <p>Oponerse con argumentos económicos, que son los que el gobierno entiende.</p> <p>Presentar propuestas y alternativas.</p> |

El lado municipal

- **El Alcalde**

Según Marvin Orocú, el Alcalde en el 2005, el plebiscito es una conquista de los diferentes sectores de la comunidad de Turrialba: ciudadanía, gobierno local y funcionarios municipales; no de uno u otro líder. Admite que recibió muchas presiones: Por un lado, del sector turístico, pues era un grupo que estaba defendiendo sus intereses. Por otro, del Gobierno central, que insistía en

la realización del proyecto hidroeléctrico para sus fines. Sin embargo, considera que la gran participación ciudadana se debió a que Turrialba ya tenía el antecedente del PH La Angostura, un proyecto que la comunidad no había podido detener en su momento y que había generado efectos muy negativos. Lamentablemente, para él, el plebiscito no logró que la unificación entre la comunidad perdurara para sacar adelante un proyecto de progreso consensuado.

Entre sus gestiones están el haber visitado y consultado a otras comunidades para conocer los pormenores de un plebiscito y el haber solicitado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) apoyo, supervisión y materiales.

El reto más grande fue la elaboración de la pregunta que se respondería en la consulta popular, ya que se hizo un primer borrador, que Orocú cambió después de una discusión con personeros del ICE. Según su recuento, una persona le dijo que, de todas formas, el gobierno local no podía impedirle al ICE su objetivo, ya que es una institución autónoma. Esto dio pie a que el Alcalde replanteara la pregunta y la planteara de manera que el pueblo, a través del voto, le diera un mandato al gobierno local, una orden que fuera vinculante.

Dado que el río está dentro de la jurisdicción municipal y que el municipio está en la obligación de proteger sus recursos naturales, pensó en que la pregunta fuera: *¿Está usted de acuerdo, que la Municipalidad de Turrialba otorgue permisos de construcción, para que se construyan plantas hidroeléctricas en el Río Pacuare?*

Posteriormente el Alcalde firmó un volante, que se distribuyó durante la campaña, en el cual explicaba qué se estaba decidiendo con el plebiscito, el impacto ambiental que tendría la planta hidroeléctrica al mencionar las áreas protegidas afectadas, la biodiversidad, en especial

la fauna que estaría en peligro de extinción. A ello añade cómo afectarían el proyecto a los seres humanos: “Las reservas indígenas de Barbilla, Dantas y Chirripó serían afectadas en su esencia de vida. Las comunidades Mollejones, San Pablo... sufrirían distintos niveles de impacto... La represa genera empleo temporalmente. El río genera sustento indefinidamente. La invasión por foráneos causa daño ambiental y social, fomenta el alcoholismo, drogadicción, prostitución y familias desplazadas”.

De hecho, para el Alcalde la defensa de la comunidad indígena (sus tradiciones, sus lugares sagrados, entre ellos sus cementerios, su forma de vida y el entorno) fueron una de las mayores motivaciones para el plebiscito. Según cuenta, en varias ocasiones hubo representantes Cabécares en las sesiones del Concejo Municipal.

Entre los obstáculos que enfrentó el municipio, Orocú cita el económico como el principal, ya que la municipalidad estaba quebrada y tuvo que asumir un gasto extraordinario, como lo era el plebiscito.

Al hacer un recuento del proceso, resalta algunas ideas con respecto a este proceso participativo. Considera que las consultas populares son un proyecto de toda la gente, una participación en donde ganan el municipio y la democracia. Por ello se deben hacer alianzas con los diversos grupos organizados de la comunidad, pero el dinero debe manejarse con transparencia: todas las donaciones entraron a la Caja de la municipalidad directamente.

Esta experiencia sirvió para posicionar a los gobiernos locales en la agenda nacional. “Se entendió que las municipalidades sirven para mucho y tiene algo que aportar al quehacer del país”.

Al analizar el proceso, identifica algunas recomendaciones que le haría a otra persona en su lugar. Por ejemplo,

la Municipalidad debe asumir el liderazgo, para ello es vital el apoyo del CM además de una lectura de la política y la coyuntura del momento.

Una vez tomada la decisión de hacer el plebiscito, hay que plantear una pregunta con impacto directo para el quehacer municipal, después de un cuidadoso análisis de la problemática. En ese sentido sería útil pagar consultores sobre el tema.

Otro aspecto es la divulgación y la relación con la comunidad: Se debe conciliar, convencer, cabildear y gestionar el proyecto para que tenga éxito. En Turrialba las sesiones del CM son transmitidas por radio y eso fue un gran apoyo. Hay que ir a los medios locales, programas de radio y reuniones comunales para comunicar lo que está pasando.

El manejo de los fondos es otro tema delicado: Todas las donaciones deben entrar a la Caja municipal, en donde se entregan recibos. Otras pueden ser recibidas por los grupos comunales, a través de su contabilidad. Además se deben crear mecanismos para asegurar los ofrecimientos de los diversos grupos, ya que hubo varios que no cumplieron su promesa y, como la Municipalidad ya estaba comprometida, “tuve que pagar esos costos con mi propio dinero”.

A pesar de eso, Orocú recomienda a las municipalidades recurrir al plebiscito y al cabildo, pues son mecanismos existentes que no se están utilizando. Por lo tanto, no se está involucrando a la comunidad en la resolución de los problemas.

Por último él considera urgente la necesidad de tener una plataforma para compartir información entre municipios y crear una agenda nacional, para que cada administración aprenda de las experiencias previas.

Gestiones del Alcalde

Visita y consulta a municipios de Guácimo y Sarapiquí para conocer su experiencia con plebiscitos.

Solicitud de asesoría y materiales al Tribunal Supremo de Elecciones.

Gestión de las reformas al Reglamento de la Municipalidad.

Designación de su hermano y 4 funcionarios(as) de la Municipalidad para constituir la Comisión Organizadora del plebiscito.

Elaboración de un borrador y de la pregunta final del plebiscito.

Asistencia a reuniones comunales y a medios de comunicación para explicar el tema y qué se está haciendo.

Atención a la prensa nacional y extranjera.

• La Comisión Organizadora del Plebiscito

El plebiscito se organizó sin mayor análisis de la coyuntura nacional ni la posición del Gobierno central con respecto a la generación de energía. El proceso fue una reacción comunal ante una amenaza local directa. “Este plebiscito es la máxima expresión de la democracia”, afirma la asesora legal.

Pero para organizarlo, la Comisión considera que el Tribunal Supremo de Elecciones les dio poco apoyo. Se limitó a prestar las urnas y mamparas para asegurar la privacidad del voto y a dar instrucciones: “hagan un reglamento o juramenten, pero no decían cómo”. Las demás tareas las asumió la Comisión sin apoyo ni guía: elección de representantes de mesa, juramentación, supervisión de mesas, propuesta de ubicación de recintos

de votación, adjudicación y vigilancia de la impresión de las papeletas, custodia de la papelería, elaboración de carnés de acreditación, etc. Fue tan abrumador que no hubo capacidad de regular la campaña.

De hecho, fue intensa pero sin mayores altercados: los grupos visitaban las casas u organizaban eventos (mesas redondas, charlas, programas de radio, etc.) en horas de la noche, ya que sus integrantes trabajaban en el día. Por otra parte, los ingenieros del ICE visitaban las comunidades y ofrecían empleo, mejores calles y otros beneficios que traería el proyecto hidroeléctrico.

Mientras tanto, la Comisión se mantuvo neutra, sin manifestar apoyo u opinión sobre el tema por auto-regulación, no por sugerencia del TSE u otro ente. Ante tantas tareas perciben el proceso como difícil y agotador, especialmente porque la Comisión trabajó este proceso fuera de horas de oficina, como un recargo de sus funciones municipales. Además, había otros retos porque Turrialba es un municipio extenso, con un 50% de su territorio en zona indígena y de difícil acceso, lo cual dificultó la convocatoria, la apertura de recintos de votación, etc. Esto implicó recurrir a docentes y algunos miembros de la comunidad Cabécar que saben español y que traducían la información a sus comunidades, así como algunos ambientalistas que conocen la lengua.

Además, la gente del ICE llegaba constantemente a la Municipalidad a fiscalizar oficios y a vigilar cada procedimiento, de manera que ejercían una presión constante sobre la Comisión.

Otro aspecto eran los costos, que se paliaron por el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales (transporte, papelería, teléfono, etc.) de la Municipalidad. Al final la inversión fue de 3 millones de colones, que se utilizaron en la impresión de boletas en una imprenta local.

El lado institucional

- **El Tribunal Supremo de Elecciones**

La información disponible en dicha institución está en el expediente de la Coordinación de Programas Electorales, que archiva la correspondencia interna y la que sostuvo con la Municipalidad de Turrialba. No hay copias de materiales suministrados ni registro de las instrucciones o recomendaciones hechas a la Comisión Organizadora.

Mientras la Comisión Organizadora expresa que el TSE les abandonó a lo largo del proceso, el TSE consideró que se le comunicó la resolución con muy poca antelación. En todo caso un documento del Tribunal, con fecha del 26 de octubre, reporta:

- La consulta la organizó la Municipalidad de Turrialba
- Dos funcionarios de la Oficina Regional del TSE participaron en la vigilancia de la impresión de las 35 mil boletas.
- La Comisión Organizadora inspeccionó los centros de votación “no informó cuándo la realizarían ni nos invitó a participar en ese proceso...la Comisión informó que coordinó lo propio con las juntas escolares y los encargados de las llaves”.
- La comisión empacó los materiales: padrón, papeletas, urnas, mamparas y bolígrafos.
- “La comisión organizadora no nos informó cuándo la llevarían a cabo ni solicitó nuestra participación en esa actividad”.
- El TSE no participó en la juramentación e instalación de las juntas receptoras de votos y tampoco participaron en la entrega de materiales.
- Se dispusieron 36 funcionarios para asesorar a miembros de mesa, evacuar dudas y consultas del electorado.
- Se participó en el escrutinio de los votos.

En otro informe se explica por qué no se abrió la mesa de Jaki Capilla 2: “el río estaba crecido y los guías dijeron que el camino había desaparecido”.

Los desafíos, estrategias y lecciones aprendidas por el componente comunal

A continuación se presenta un cuadro que resume los aportes de Fernando Allen y dos representantes comunales que asistieron al taller de sistematización: Antonio Ramos, de Amigos del Pacuare, síndico en una administración posterior y Jairo Calderón, quien fue el enlace con las comunidades indígenas y líder en Nimari Ñac.

| Aspecto | Planteamiento |
|-----------------------|---|
| Desafíos y obstáculos | Enfrentarse al ICE, una “potencia del gobierno” y superar el mandato: “Nadie se le opone al ICE”. |
| | <p>Estudiar la información técnica sobre proyectos hidroeléctricos para compartir con la comunidad.</p> <p>Hubo que aprender a hablar en público</p> <p>Aprender a tratar con la prensa.</p> <p>Lograr al apoyo de la comunidad indígena.</p> <p>Superar los intereses diversos dentro de la comunidad, pues había quienes proponían “negociar por las buenas”.</p> <p>Fiscalizar el proceso electoral para asegurar transparencia.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>El trabajo en equipo liderazgo y género</p> | <p>Cada persona aportó desde su fuerte: ambiente, organización comunal, administración. El fuerte de la comunidad indígena fue su arraigo a la tierra y a su cultura. Las mujeres ponían sus casas para las reuniones, hacían refrigerios, discutían entre ellas y convencían a los maridos. Zaira Granados, ahora esposa de uno de los líderes, le ayudaba a estudiar críticamente los informes y materiales, también redactaba y escribía las cartas y otros oficios.</p> <p>Se estableció un excelente, constante e inmediato sistema de comunicación. Así se sabía qué había pasado en reuniones, aun sin haber asistido.</p> <p>La respuesta de los líderes fue concreta, mostraba resultados, porque la palabrería hace perder credibilidad y apoyo.</p> <p>Las personas que trabajan en lo propio o con horario flexible podían asumir más tareas.</p> <p>Los empresarios respaldaron y dieron recursos a quienes podían defender sus intereses o tenían más credibilidad. Los otros grupos no tenían recursos con qué trabajar. “Para evidenciar la transparencia enviamos una carta de agradecimiento a cada donante”.</p> |
| <p>Estrategias utilizadas</p> | <p>Hacer documentales, mantas, volantes.</p> <p>Distribuir materiales informativos, sin tecnicismos, sobre los proyectos hidroeléctricos anteriores. Explicar los efectos y cómo se afectó la vida cotidiana.</p> <p>Discutir personalmente con la gente, información en mano, para que asuman el asunto.</p> <p>Llevar un perito a las comunidades para que explicara cómo se valorarían los terrenos y cómo podría ser la reubicación.</p> |

| | |
|----------------------|---|
| | <p>Explicar, mediante una carroza para el Festival de la Luz local, el valor del Pacuare. Esa fue una manera concreta de educar a la comunidad en un tema abstracto.</p> <p>Para identificarse se usó una camiseta particular, cada vez que se iba a las comunidades.</p> |
| Logros | <p>Haberle ganado a una institución poderosa, “aunque sabemos que el plebiscito no era definitivo”.</p> <p>Haber construido un equipo de trabajo entre “blancos” e “indígenas”.</p> <p>“Es satisfactorio defender el bien común”.</p> <p>“Logramos que votara más gente en el plebiscito que en las elecciones de Alcalde”.</p> <p>“Logramos que se declarara al Río Pacuare como Mariscal del Festival de la Luz local”.</p> <p>“Aprendimos que tenemos derechos y sabemos cómo defenderlos”.</p> <p>“Hicimos talleres ambientales en las comunidades”.</p> <p>Uno de los grupos, que ahora recibe apoyo de PROAL, sigue publicando una revista sobre el tema.</p> |
| Lecciones aprendidas | <p>Hay que saber dialogar y diseñar estrategias para convencer al Alcalde y al CM, hacer que respondan a la voluntad popular.</p> <p>Pedir audiencias para presentar las inquietudes ante el CM y Alcalde.</p> <p>Como pueblo, se pueden detener proyectos del Gobierno central.</p> |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>Antes de presentarse a las comunidades es necesario estudiar muy bien el tema y llevar información oral y escrita.</p> <p>Hay que elaborar materiales en las lenguas indígenas. Para eso hay que aliarse con las personas bilingües.</p> <p>Hay que pensar bien en los colores utilizados en los signos externos porque puede generar confusión o contra-mensajes.</p> <p>El perifoneo no vale la pena. Además hay que evaluar cuáles emisoras de radio son escuchadas localmente.</p> <p>Cuando se recolectan firmas, se debe tener claro el propósito, ya que se pidieron indiscriminadamente, incluyendo a extranjeros, de manera que no podían utilizarse para gestiones oficiales.</p> <p>Hay que presentar mociones ante el CM para refrescar el compromiso con la comunidad.</p> |
| <p>Recomendaciones</p> | <p>Al tratar con comunidades lejanas hay que convocar con 15 días de antelación para que se “corra la voz”.</p> <p>Utilizar como enlace a líderes de Asociaciones de Desarrollo.</p> <p>Los grupos deben organizarse, definir qué se quiere y por qué.</p> <p>A la comunidad se le debe dar información de impacto, clara, concisa y atractiva, preferiblemente con colores.</p> |

A continuación las lecciones aprendidas y recomendaciones que añade Rafael Gallo:

- No es útil una oposición radical, como la tuvieron quienes dinamitaron una maquinaria del ICE que estaba en el Pacuare.
- Hay que oponerse con fundamentación, haciendo ver el impacto económico del proyecto que el Gobierno central no está considerando.
- Parte de una “oposición inteligente” es hacer propuestas y presentar alternativas.
- Si se da apoyo a activistas, hay que reunirse con los diversos grupos, analizar sus posiciones y propuestas para apoyarlos. De hecho, “no fue un proyecto caro pues dimos dinero para algunos materiales, pero más que nada prestamos los recursos existentes en la empresa (microbuses y balsas)”.
- Es útil el contacto personal: “Yo le ‘metía carbón’ a la gente conocida que votara y protestara porque saldría perjudicada”.
- Un movimiento de ese tipo se construye con un liderazgo respetable ejercido en la comunidad desde mucho antes, con una actividad productiva responsable, que toma en cuenta a la gente y al ambiente. Así las personas ven que la defensa es real, práctica y no falsa.
- “En nuestro caso, pensábamos en cómo perjudicaría el proyecto a la comunidad y la defendimos, no solo se trataba del negocio, ya que podríamos haber trasladado la operación a otro país”, concluyó Rafael Gallo.

Buenas prácticas y recomendaciones

Desde la Asociación Salvemos al Río Pacuare y un empresario:

La estrategia de recurrir a la prensa y organizaciones internacionales da excelentes resultados porque así el go-

bierno local y el central sienten que deben responderle a la comunidad internacional. Fue así como se filmó el documental utilizado en la campaña. No obstante, “al Gobierno central eso no le importa gran cosa, de ahí la importancia de no limitarse a la oposición, hay que hacer propuestas realistas”.

Otro aspecto por considerar es que el plebiscito y la campaña implican tener recursos económicos y materiales. Al hacer alianzas con diversas empresas se reparten los costos. Así se obtuvieron microbuses y balsas para diversas actividades de acción comunal, hospedaje y alimentación para los productores del documental, oficina y financiamiento para tener a una persona dedicada a tiempo completo a la gestión, etc.

Finalmente una recomendación importante: Debe existir otro mecanismo para convocar a un plebiscito, ya que actualmente la única institución con capacidad de hacerlo es la Municipalidad, de manera que no puede realizarse si ésta hace oídos sordos a la voluntad popular y evita la convocatoria.

Desde la Comisión Organizadora del Plebiscito

- El plebiscito se realizó por voluntad y presión de la ciudadanía, ya que estaba en contra de las decisiones del Gobierno central. Las comunidades y municipalidades deben hacer uso de los instrumentos democráticos existentes para hacer valer su posición.
- El proceso se facilitó porque la Municipalidad ya tenía un reglamento para ello y solo se hicieron las reformas necesarias. Es decir, se utilizó un mecanismo de participación ciudadana existente, que otras municipalidades no usan.
- Sin embargo, es necesario comprometer más al Tribunal Supremo de Elecciones para obtener más apoyo y guía. “A nosotros nos dejaron solos”. Como no

se tenía experiencia previa ni apoyo, el trabajo de la Comisión Organizadora fue emergente, sin ninguna planificación ni registro. Es necesario obtener la asesoría necesaria y elaborar un plan de trabajo ordenado, con tareas explicadas. Para ello se recomienda hacer una bitácora y registrar las tareas realizadas, lo cual serviría para crear un manual para la organización de plebiscitos. Las dudas se deben resolver con base en el reglamento y el Código Municipal, en un trabajo meticulado porque cualquier error en el procedimiento puede echar abajo el acuerdo municipal o el plebiscito mismo.

- La pregunta debe elaborarse por un equipo multidisciplinario para que sea precisa, fundamentada y vinculante.
- Los partidos políticos facilitaron los nombres de quienes trabajan en las mesas electorales tradicionales y fueron estas personas quienes se encargaron de las mesas del plebiscito. Eso evitó la capacitación porque ya conocían el proceso.
- Sería recomendable nombrar a 2 personas para que dediquen medio tiempo exclusivamente al plebiscito y evitar el desgaste del personal de la municipalidad.
- Cuando hay población indígena o que vive en zonas muy retiradas hay que tomar provisiones para brindarles alimentación en el recinto de votación, ya que muchas personas caminan muchas horas para votar y necesitan comer antes de regresar.
- Es recomendable establecer una alianza con la Fuerza Pública para custodiar la imprenta mientras se hacen las boletas.

Observaciones generales de la Comisión Organizadora:

- Hay un gran apego a la zona y las personas perjudicadas no quieren dejar su tierra y su modo de vida.

- El ICE ofrecía empleo, pero ya se sabía que solo sería durante la construcción. El motor de la economía de Turrialba es el turismo y la agricultura. Por eso el agua y la tierra tienen mucho valor.
- La participación de la juventud fue vital para el éxito, ya que fueron quienes desfilaban, hacían manifestaciones, se expresaban con vehemencia y trabajaron intensamente en las comunidades aledañas al río.
- El movimiento comunal fue tan fuerte que culminó en otra forma de participación ciudadana: la creación del Partido Verde Ecologista.
- Quienes votaron fueron a las mesas de votación por sus propios medios, lo que prueba que la gente es capaz de hacerlo si está interesada.
- En uno de los recintos de votación, la mayoría de la gente que votó era profesional, lo que cuestiona la capacidad de atraer a personas menos educadas al proceso cívico.
- Hubo participación de la población indígena a pesar de las limitaciones, lo cual refleja su interés y gran capacidad de integrarse a un mecanismo de decisión que no es propio de su cultura.
- Sin embargo, es necesario preparar a la ciudadanía y generar conciencia en ella para que participe en el proceso organizativo, tome una decisión informada y vote.
- Hay que educar a toda la gente del cantón porque se concentraron esfuerzos en las poblaciones afectadas y se descuidaron otros barrios.
- Con el apoyo de la *National Geographic*, se hizo la solicitud al MINAET para que declarara al Pacuare como parque nacional. Es decir, que la misma institución pública tiene la disyuntiva de apoyar la represa y dañar el río o darle una categoría que lo haría intocable.

Seguimiento

Pese a la inquietud de la Comisión Organizadora con respecto a la pregunta del plebiscito y si el resultado de dicha consulta es vinculante, el plebiscito sí expresó la decisión de la ciudadanía de no aceptar el proyecto en su cantón. Una decisión que fue ratificada, en diciembre del 2008, por los(las) nuevos(as) representantes en la municipalidad, tanto el alcalde como el CM.

A ello debe añadirse que una consulta hecha por Arturo Pacheco Murillo al TSE, tratando de esclarecer si el resultado es vinculante, obtuvo como respuesta la resolución No. 3897-E8-2008 del 5 de noviembre del 2008, en la cual el TSE afirma: *“Lo resuelto en el plebiscito del 28 de agosto de 2005 en el Cantón de Turrialba es de acatamiento obligatorio para el Concejo Municipal de esa Municipalidad y sólo puede ser modificado mediante un nuevo plebiscito que no podía realizarse por el plazo de dos años posteriores a la consulta efectuada”*.

En breve

Entre el 2004 y el 2008, algunos vecinos de la ciudad: el Movimiento Regional Barva y otras organizaciones comunales recurrieron a diferentes formas de participación para incidir en la toma de decisiones de la Municipalidad de Barva, el Gobierno central y la oficina del Diputado Fernando Sánchez para detener un proyecto turístico en el Sector Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo. Esta zona no sólo es de gran valor para la ciudadanía de Barva, comprometida con el ambiente, sino que es un área de recarga para los mantos acuíferos que abastecen de agua a gran parte del Valle Central.

| Cronología | |
|--------------|---|
| FECHA | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO |
| 29 -10- 2003 | Diputado Quirico Jiménez solicita pronunciamiento a Procuraduría sobre la vigencia del decreto del 18 de julio de 1888. |
| 27-09-2004 | Procuraduría responde: Decreto sigue vigente a pesar de nueva legislación. |
| 11-06-2007 | PROVIRENA (la Fundación para la protección y vigilancia de los recursos naturales de Heredia) presenta recurso |

| | |
|-------------|--|
| | de amparo a Sala Constitucional contra varias instancias del Gobierno central y las Municipalidades de Heredia (cantón central), Santa Bárbara, Barva, San Pablo, San Isidro, San Rafael y Moravia y Vázquez de Coronado. |
| 20-07-2007 | ASADA (Asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales) de Barva y Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva presentan un recurso de amparo contra A y A, SNA, MINAE, INVU en contra del “Proyecto de Infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo”. Se aprobó el proyecto presentado por el despacho del Diputado Sánchez y la Municipalidad de Barva inició el trabajo de apertura de la carretera hacia el Volcán Barva. |
| 31- 07-2007 | Con base en el análisis del Asesor Legal del Concejo Municipal, se acuerda prohibir “permisos de construcción de urbanizaciones, fraccionamientos, segregaciones, condominios o cualquier otro asentamiento urbano, industrias, actividades agrícolas intensivas y comercios ubicados en tales áreas protegidas o de reserva” |
| 16-11-2007 | La Sala Constitucional acoge el Recurso de Amparo presentado por la UNIÓN CANTONAL DE BARVA DE HEREDIA, miembro del MOVIMIENTO REGIONAL |
| 21-11-2007 | La regidora Lourdes Montero presenta una moción con respecto a la construcción de proyectos turísticos: El “Concejo Municipal no aprobará ningún Proyecto Turístico que venga en detrimento de los mantos acuíferos en la Sección del Parque Nacional Braulio Carrillo del Parque del Volcán Barva, por ser ésta una área de incalculable belleza, biodiversidad y recarga de mantos acuíferos más importantes del Valle Central”. |
| 4-07-2008 | Denuncia ante el Tribunal Ambiental. |
| 31-07-2008 | Declaratoria Municipal: La propuesta del Proyecto |

| | |
|-------------|--|
| | de Apertura del Parque Nacional Braulio Carrillo y su zona de influencia, fue rechazada por el Concejo de Barva, ante la presencia de más de 300 vecinos de varias comunidades heredianas. |
| 5- 08- 2008 | La Sala Cuarta resuelve el amparo de PROVIRENA |
| 19-08-2008 | Sala Cuarta resuelve Amparo de ASADAS y Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo de Barva. |

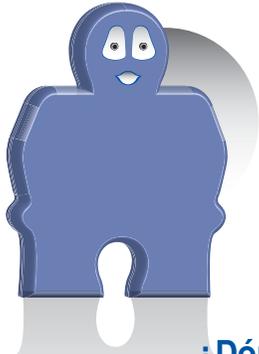


A pesar de la prohibición el Gobierno Central sigue metiendo maquinaria en el Barva.



El Parque Nacional Volcán Barva es una zona que protege mantos acuíferos.

Los mantos acuíferos de Parque Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva



Cuando la comunidad de Barva reaccionó en contra de un proyecto turístico que afectaría los mantos acuíferos, que dan agua a gran parte del Valle Central, hubo autoridades (municipales, ministeriales y de la Asamblea Legislativa) que tuvieron que poner... ¡Sus barbas en remojo! Le cuento cómo pasó...

¿Dónde estaba el problema?

Con la creación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012 el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) pretende gestionar la riqueza y la diversidad natural del país., mediante estrategias como: “el mejoramiento de los servicios y la infraestructura (agua, sanidad, senderos, información, guías y de acceso entre otras) dentro de los Parques y en las áreas de influencia fuera de los límites del Parque” (ICT, 2002:95-96).

En este contexto, surgió en el 2005 la propuesta de una “Estrategia Nacional para el Desarrollo de Turismo Sostenible en Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y sus áreas de influencia”. Una de esas áreas es el Braulio Carrillo, Sector Barva. Al mismo tiempo la Municipalidad de Barva, mediante el Acuerdo Municipal No. 1413-05 “autorizó la firma del Convenio de cooperación suscrito entre el ICT y la Municipalidad de Barva” en virtud del cual “la municipalidad decidió invertir la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL COLONES en la reparación y habilitación del camino de acceso al Parque” (Vargas y otros, 2008: 6). Así que hubo maquinaria haciendo estragos en una zona donde el suelo es muy poroso y sensible porque hay tres mantos acuíferos a unos metros de profundidad.

Como si eso no fuera suficiente, el 29 de setiembre del 2006 se inauguró un edificio de más de 800 m² en el Parque Barva. Según Vargas y otros (2008), las obras eran solo el principio de la infraestructura (incluyendo un tren eléctrico) que se pretendía construir en ese sector, con el propósito de aumentar la visitación a 200 mil turistas al año, un incremento considerable de las 4 mil personas que recibe actualmente.

Dado que se trataba de proyectos planteados desde el Gobierno central y el local, la oposición comunal no era esperada y su participación en el quehacer municipal y gubernamental no fue bien recibida. El Movimiento Regional Barva hizo gestiones ante la Sala Constitucional y la Municipalidad de Barva con base en un decreto legislativo de 1888 que había “redescubierto” que hizo un ciudadano, Didier García. Él le había pedido en el 2003 al Diputado Quirico Jiménez que consultara su vigencia ante la Procuraduría General de la República.

Esta respondió el 27 de setiembre del 2004 interpretó que el decreto de julio de 1888 seguía vigente:

“Siendo de utilidad pública la conservación de las montañas en que tienen origen los arroyos y manantiales que abastecen de agua a la provincia de Heredia y una parte de Alajuela... se declara inalienable una zona de terreno de dos kilómetros de ancho, a uno y otro lado de la cima de la montaña conocida con el nombre de Montaña del Volcán Barva, desde el cerro llamado Zurquí hasta el que se conoce con el nombre de Concordia, ya sea dicha zona de propiedad nacional ó municipal” (Procuraduría General de la República, 2004).

Con esta consulta y otras gestiones la participación activa de una parte de la ciudadanía se logró detener un proyecto del Gobierno central, que había sido omitido por la Municipalidad de Barva o había recibido su apoyo.

Las partes involucradas

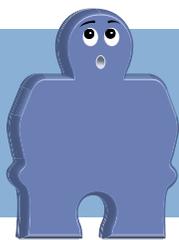
- **El Movimiento Regional Barva**

Un grupo de personas de la comunidad de Barva se organizó para crear el Movimiento Regional por la Defensa del Agua la Dignidad y la Vida con el fin de detener este proyecto. Dos de los miembros son “hijos predilectos” del cantón, por lo que gozan de gran respeto en la comunidad y han estudiado la calidad de las aguas durante décadas como parte de su trabajo formal. También hay quienes trabajan en las ASADAS (Asociación Administradora de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunal) y profesionales en Derecho, Manejo de Recursos Naturales y otras áreas que cubren los conocimientos necesarios para llevar a cabo la tarea que se impusieron.

La conformación del Movimiento Regional se dio al mismo tiempo en que surgieron los Comités Patrióticos, en un momento en que la participación ciudadana estaba muy activa en torno al referéndum por el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Estos grupos fueron una de las plataformas que permitió al Movimiento traspasar los límites de su cantón y convertir el tema en uno de agenda nacional. Además, esas organizaciones facilitaron la creación de redes y alianzas que les brindaron apoyo.

- **El Concejo Municipal**

El Concejo Municipal (CM) que representaba a la comunidad de Barva durante este período estaba constituido por personas de 3 partidos políticos distintos, dos mujeres y tres varones. La Regidora, Yolanda Acuña, fue la única del (CM) que suscribió el Recurso de Amparo junto con la comunidad y apoyó sus gestiones a lo largo del proceso.



Hubo posiciones muy diferentes con respecto al Barva, aquí usted encontrará la interpretación que cada quien hace de la situación.

Estrategias y gestiones de participación

La comunidad ...

Planeó estratégicamente cada actividad: empezando por el cierre simbólico del parque Braulio Carrillo, sector Barva “como respuesta a la inauguración oficial e inconsulta del proyecto por parte de la Administración Arias, cierre en el que participaron cerca de cien vecinos y dirigentes de los cantones de Barva, Santa Bárbara, Heredia, San Isidro, Guararí, entre otros” (Vargas y otros, 200:4). Posteriormente, se realizó un largo y meticuloso proceso de investigación que sustentó las acciones posteriores, entre ellas las de proyección e incidencia, que incluían:

- Creación y distribución de volantes y boletines informativos
- Cabildeo a medios de las universidades públicas para que produjeran documentales y reportajes.
- Proyección de documentales y video-foros.
- Cabildeo a la prensa masiva.

Dichas acciones generaron conocimiento en la comunidad local y nacional, de manera que se obtuvieron más adeptos para las manifestaciones populares, la estrategia más efectiva, según el grupo.

Al mismo tiempo, se recurrió a otros mecanismos oficiales de participación ciudadana como solicitar información a instituciones, plantear denuncias legales y recur-

sos de amparo y visitas a los diferentes ministerios. De hecho, según expresan, estas gestiones hubieran fracasado de no haberse fundamentado científica y legalmente cada documento.

Como parte de sus acciones de incidencia ante la Municipalidad de Barva, el grupo movilizó a 300 personas en una marcha que concluyó en el salón del Concejo Municipal para entregarles una moción redactada por el Movimiento Regional para ser aprobado con un Acuerdo en Firme y por unanimidad.



¡Mire qué interesante: en el acta municipal se registró una moción redactada por la comunidad y dirigida al Concejo Municipal! Fíjese en la forma de escribir y de fundamentar las ideas.

Acta Municipal (46-2008) del 30 de julio de 2008.

Se acuerda:

1. Que el GOBIERNO LOCAL de Barva le solicite al DR. ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VETAR EL PROYECTO DE APERTURA DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO Y SU ZONA DE INFLUENCIA expresado en distintas versiones impresas y que además, en su lugar, acorde con la iniciativa de “PAZ CON LA NATURALEZA “ y con la recomendación del QUINTO CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, solicitarle al señor Presidente: “DECLARAR LA ZONA DE REFERENCIA, PATRIMONIO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTALES, FUENTES DE VIDA, SALUD Y DESARROLLO.

2. Que se declare inviable el Proyecto de infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva SINAC - MINAE “ incluida la ruta de acceso que se encuentra entre Sacramento y la entrada al Parque Nacional Braulio Carrillo Sector Volcán Barva;
3. Que el concejo municipal solicite al Instituto Geográfico Nacional y al Ministerio de Ambiente y Energía la delimitación y el amojonamiento del área protegida por el Decreto Ley No. LXV del 30 de julio de 1888, garantizando la participación de las organizaciones que integran el MOVIMIENTO REGIONAL en el proceso.
4. Que el concejo municipal exhorte al Ministerio de Ambiente y Energía incoar de inmediato los procesos reivindicatorios de dominio público de los perímetros de protección de las áreas de recarga y descarga - captación - de los mantos acuíferos existentes en el Cantón de Barva y en caso de ser procedente, los procedimientos y diligencias de expropiación a efecto de incorporarlas al patrimonio forestal del estado.
5. Que se obligue a la Alcaldesa Municipal a que ejecute el acuerdo adoptado por este Concejo para que proceda a la publicación en el Diario Oficial de la propuesta de zonificación recomendada por la Comisión interinstitucional de microcuencas de Heredia.

Casi simultáneamente, la Sala Constitucional acogió dos Recursos de Amparo que el grupo había presentado a través de diferentes organizaciones aliada, en contra de la Municipalidad de Barva y varias entidades gubernamentales. En la resolución de la denuncia presentada por la Fundación PROVIRENA (Resolución No. 2008-12109) la Sala manifiesta que:

“...esta Sala considera que en el caso concreto se constata una violación a lo dispuesto por el artículo 50 constitucional,

la cual es achacable al Estado y a las municipalidades recurridas. En lo que respecta al Estado Costarricense, se tiene por probado que a lo largo de los años, éste no ha realizado las labores correspondientes a efecto de delimitar la zona comprendida por la ley número 65 de mil ochocientos ochenta y ocho, con el fin de garantizar que en dicho lugar no se llevara a cabo ningún tipo de actividad humana y cumplir así con la pretensión que tenía el legislador al momento de dictar la norma de cita.

En el caso de las municipalidades accionadas, se deduce de la prueba aportada al expediente que dichas corporaciones han otorgado permisos de construcción en la zona comprendida por el decreto ley número 65, situación que vulnera no sólo el deseo que tenía el legislador al momento de promulgar la norma de cita, sino que además violenta lo dispuesto por el artículo 50 constitucional, en razón de lo expuesto anteriormente. Conviene mencionar, que si bien en la ley número 65 no se establece claramente el grado de limitación al que estaba sometida la zona establecida por dicha ley, lo cierto es que en aplicación del principio de indubio pro natura, y tomando en cuenta el espíritu de la norma de cita, esta Sala considera que debe entenderse que dicha protección es total, por lo que no puede otorgarse ningún tipo de permiso o concesión en dicha franja de terreno”.

En la demanda presentada por la ASADA de Puente Salas y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva, la Sala Constitucional manifestó:

“...se tiene por probado que el Ministerio de Ambiente y Energía procedió a oficializar el proyecto denominado Infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Barva, SINAC-MINAE, con el fin de dotar al Parque Nacional Braulio Carrillo de la infraestructura necesaria para recibir turistas a lo largo del año, sin embargo de los elementos aportados a los autos se deduce que el citado proyecto se inició sin contar con la totalidad de estudios técnicos necesarios

a efecto de garantizar que el mismo no produjera daño alguno en la zona donde se ubica, la cual alberga gran parte de los mantos acuíferos que abastecen de agua a la población del Gran Área Metropolitana”.

“Llama la atención de esta Sala que en la prueba aportada en autos no exista elemento alguno que haga pensar que el Ministerio de Ambiente y Energía hubiera procedido a implementar las recomendaciones hechas por el estudio de cita, esto a pesar de que tiene conocimiento de las mismas desde el mes de enero de dos mil siete”

“Se desprende del informe de cita, que a la fecha ya se han procedido a construir ochocientos un metros cuadrados correspondientes a la casa de los guarda parques, a pesar de que en la resolución 1134-2004- SETENA del veintiséis de julio de dos mil cuatro, únicamente se había autorizado la construcción de doscientos cincuenta metros cuadrados para ese fin. Lo anterior, constituye una clara violación a lo dispuesto por el artículo 50 constitucional.

“...la autoridad recurrida procedió a oficializar el proyecto cuestionado, sin haberlo presentado a la población desde una perspectiva en la que se abarcaran todos los posibles beneficios y perjuicios que el mismo pudiera generar, aspectos que son de suma importancia tomando en cuenta los efectos que la propuesta podría generar para gran parte de los habitantes del Gran Área Metropolitana”.

Mecanismos de participación y estrategias de incidencia de la comunidad

| Cargo | Gestión |
|-----------------------------|---|
| Miembro del Movimiento Reg. | Solicitud a Diputado Quírico Jiménez para que consultara a la Procuraduría la vigencia del Decreto. |

| | |
|--|--|
| Movimiento Reg. | Cierres simbólicos del Parque Nacional Barva |
| PROVIRENA | Presenta Recurso de Amparo contra municipalidades en zonas de recarga |
| ASADA de Barva y Unión Cantonal Asoc. Desarrollo | Presenta un Recurso de Amparo contra A y A, SNA, MINAE, INVU en contra del “Proyecto de Infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo”. |
| Mov. Regional | Distribuye boletín informativo entre la comunidad |
| Mov. Regional | Denuncia ante el Tribunal Ambiental |
| Mov. Regional | Publicación de una investigación sobre los proyectos existentes para el desarrollo del Parque Nacional Barva. |
| Mov. Regional | Marcha hasta el Concejo Municipal y presentación de oficio para su aprobación en firme. |

¿Qué hizo la Regidora?

Las gestiones de la comunidad fueron complementadas por Yolanda Acuña quien hizo...

- Solicitudes de documentos al MINAE, SINAC, etc. Esto facilitó la obtención de información vital para la fundamentación de los Recursos de Amparo.
- Giras al sitio para hacer un registro fotográfico de las obras para informar al Concejo Municipal
- Convocar a los grupos organizados formales: iglesias, asociaciones de desarrollo, la Unión Cantonal, los Concejos de Distrito, etc.
- Informar a la comunidad a través de volantes, informes. Algunas veces se hablaba con algunas personas clave para que compartieran la información con otras y se generara una cadena.

- Escribir y hacer circular documentos electrónicos, lo cual generó redes de apoyo.
- Promover la reacción de la Comisión del Ambiente del Concejo Municipal. Desde esa plataforma se pedía cuentas al MOPT; se hacían denuncias, se pedían dictámenes y expedientes, etc.
- Generar alianzas con instituciones que pudieran apoyar: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), la Contraloría General de la República y el Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA) de la Universidad Nacional, entre otras. De hecho a través del contacto con los centros de investigación de la UNA lograron crear conciencia entre las personas asignadas por el MINAE para elaborar un estudio para el proyecto turístico.
- Asumió el papel de puente entre la población y los poderes del Gobierno central.

La Alcaldesa

Para Mercedes Hernández, Alcaldesa de Barva, la defensa de los mantos acuíferos ante el proyecto turístico y el acuerdo referente al Decreto de 1888 son asuntos diferentes. Para ella, la defensa de los mantos acuíferos se logró desde antes con la aprobación de dos mociones que se presentaron antes.

La primera moción es del 31 de julio del 2007, en la cual el CM toma la decisión de prohibir “permisos de construcción de urbanizaciones, fraccionamientos, segregaciones, condominios o cualquier otro asentamiento urbano, industrias, actividades agrícolas intensivas y comercios ubicados en tales áreas protegidas o de reserva”; y “otorgar permisos de construcción para establecimiento de industrias, urbanizaciones, individuales, cuando sus aguas residuales y negras sean descargadas al alcantarillado público”.

La segunda, presentada por Lourdes Montero el 21 de noviembre del 2007, con respecto a la construcción de proyectos turísticos en el cantón, desde no aprobar “ningún Proyecto Turístico que venga en detrimento de los mantos acuíferos en la Sección del Parque Nacional Braulio Carrillo del Parque del Volcán Barva, por ser esta un área de incalculable belleza, biodiversidad y recarga de mantos acuíferos más importantes del Valle Central”.

Aún con estos acuerdos, dice la alcaldesa, el grupo organizó una marcha del 31 de julio del 2008, cuando ya no era necesaria. “Con la marcha se volvieron a tomar acuerdos que ya existían”. Además, el grupo incluyó “la construcción de la calle como algo que formaba parte del proyecto turístico, cuando no había relación de un tema con el otro. Por un lado, la calle no tiene nada que ver con el Volcán. Desde antes había un convenio con el ICT para construir la calle a medias y la municipalidad tenía que aportar 50 millones para la escorrentía y la calle, pero no había suficiente dinero para ejecutar ambas cosas. Así que se derogó el convenio”.

Por otro, el asfaltado de la calle no requiere estudios ambientales, según la respuesta que recibió del MINAE. Le dijeron que sólo necesitan estudios “las calles en donde se vaya a abrir trocha y eso no se hizo. Aún así no se invirtió una peseta para arreglar esa calle. Ahora se reservó un dinero para arreglar la calle de Sacramento, porque ellos también derecho a tener una buena calle” afirma la alcaldesa.

Con respecto al proyecto turístico, eso no es competencia de la Municipalidad de Barva, sino del MINAE, puesto que se trata de un parque nacional que está fuera de la jurisdicción del municipio. Prueba de ello es que, aunque se realizara, la Municipalidad no recibiría ningún beneficio por patentes ni ningún otro rubro, ya que es propiedad del MINAE. Aún así, ante los comentarios de

la comunidad, ella le pidió al MINAE una copia del único proyecto oficial que había sobre un proyecto turístico a realizarse en el Volcán Barva y lo dejó en una fotocopidora para que se le pudiera fotocopiar. “Cuando se inició el proceso se engavetó, nadie quería verlo porque no era la prioridad... ¿Para qué íbamos a analizarlo más a fondo si, al fin y al cabo, en el Concejo Municipal ni siquiera se iba a someter a votación? Privaba primero el interés de la misma municipalidad con respecto al agua.”

Posteriormente, solicitó que se hiciera una presentación al respecto, pero no se llevó a cabo porque el Recurso de Amparo giraba la orden al Ministro de no ejecutar dicho proyecto. Además, presentó el proyecto al CM para que hicieran el análisis correspondiente, que era su tarea. No sabe si el Presidente Municipal lo remitió a estudio o si la Comisión de Ambiente lo analizó.

Gestiones desde la Municipalidad de Barva

| Cargo | Gestión |
|------------------|---|
| Regidora opuesta | <p>Giras de campo a la zona afectada para llevar un registro</p> <p>Solicitudes de documentos oficiales a MINAET y otras instancias del Gobierno central</p> <p>Firma del Recurso de Amparo presentado por el Movimiento Regional</p> <p>Informar a la comunidad a través de diversos medios y promover la creación de redes.</p> |
| Regidora opuesta | Presentar una moción para prohibir proyectos turísticos en el territorio. |

| | |
|-----------|---|
| Alcaldesa | <p>Ante el malestar de la ciudadanía, buscar el proyecto oficial del MINAE y dejarlo en fotocopia para que la comunidad tuviera acceso a él</p> <p>Gestionar la presentación oficial de éste, actividad que se canceló ante la aceptación del Recurso de Amparo.</p> <p>Adjudicar los dineros destinados a la construcción de la calle hacia el parque a otro proyecto, en vista de que el convenio con el ICT no se podía cumplir porque la Municipalidad de Barva no tenía fondos suficientes para cubrir cuanto le correspondía.</p> |
|-----------|---|

Kioscos Ambientales de la UCR: Un punto de apoyo de la comunidad

El politólogo Sergio Salazar fue quien coordinó el acompañamiento y apoyo al Movimiento Regional de Barva cuando convocaron a gente de otras regiones del país para promover la articulación entre grupos que buscaban incidir en las decisiones y políticas gubernamentales en torno al agua.

Al ser una dependencia universitaria, Kioscos Ambientales fue la única instancia que tenía, desde un principio, un proyecto con objetivos claros para la participación en el tema. Hubo una investigación documental, giras de reconocimiento y contactos con miembros de varios grupos. Su planeamiento se centraba en brindar herramientas de comunicación, articulación e incidencia a los grupos locales involucrados.

De este plan se concretaron algunas de las actividades y en la reunión que se realizó con el Movimiento Regional Barva, Kioscos Ambientales aportó la metodología de trabajo y logística. Luego, al asumir compromisos con

los otros grupos e involucrarse directamente en el trabajo con las comunidades, utilizaron como estrategia la visita casa por casa de estudiantes y asistentes, quienes recibieron capacitación para establecer diálogos con las personas para construir el conocimiento y promover el intercambio entre el saber popular y la academia. No se limitaron a “volantear”, sino que hacen énfasis en el contacto personal y la problematización. Es una estrategia que también sirve para monitorear a las comunidades para adaptar las estrategias y materiales.

A pesar de ello, Sergio Salazar considera que fue un desacierto insistir en una articulación cuando no había condiciones, solo esfuerzos puntuales de interacción entre algunos actores. Un factor que pudo haber contribuido a ello, según se identificó en las evaluaciones que realizaron, fue que otros actores consideraban el liderazgo del Movimiento Regional Barva muy centralizado y dejaba poco espacio para los demás.

El papel del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCV)

En su calidad de Coordinador Técnico del Parque Braulio Carrillo, Rodolfo Tenorio (en correspondencia institucional del 4 de agosto, 2009) ha promovido “la realización de estudios socioeconómicos y culturales de las comunidades aledañas al Parque Nacional, en particular aquellas con las cuales tenemos alguna relación de conflicto por las prácticas ilegales (de cacería, extracción y comercio) que ellas realizan de los recursos naturales por nosotros protegidas”. Con base en estas investigaciones Tenorio afirma que:

1. “Las comunidades se encuentran conformadas por diferentes grupos de fuerza, que tienen claro cuáles

son sus intereses, y luchan apasionadamente por estos. En el caso particular la posición de este grupo que podríamos llamar “Barva no se toca” ha mostrado ser un conjunto de personas bastante beligerante que sin importar el impacto social de sus actos, luchan a ciegas por hacer cumplir lo establecido en el decreto de 1888. Si bien el origen de éste grupo no es necesariamente este decreto -pues realmente nacen con la lucha iniciada en contra de la iniciativa del proyecto del diputado Sánchez y el señor Mario Boza ex empleado del la Fundación Proparques-, utilizan este asunto del decreto como bandera de lucha.

2. Su posición es que se debe sacar del lugar a todos los “grandes” propietarios, refiriéndose con ellos a familias como los Sánchez, relacionados en parentesco con el Presidente Oscar Arias Sánchez. Esta situación demuestra “desde mi punto de vista-, una posición politizada del grupo “Barva no se toca” con respecto al decreto, utilizando éste como pretexto para sacar a las “grandes” familias, sin importar el impacto social y la afectación que podría tener dicha medida en muchas familias de pequeños propietarios (de las cuales se conocen al menos 1100 registros de propiedad en la zona), que desconociendo de la existencia de éste decreto, fueron poblando la región en discusión”.

A la ACVC le correspondió darle seguimiento a los fallos de la Sala Constitucional y al respecto han hecho lo siguiente:

- Definieron y oficializaron los límites del Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Barva, y aclaró que el Cerro Concordia, mencionado en el decreto de 1888 corresponde al Cerro Zurquí, pues había confusión al respecto.
- Informaron sobre los límites a Municipios
- Están haciendo una propuesta de nuevos límites

para considerar las necesidades de los vecinos ubicados dentro de los límites del parque.

Además manifiestan los compromisos asumidos por el MINAET:

- “Gestionará la consecución de recursos económicos para la compra, expropiación o adquisición por otros medios de todos aquellos terrenos o inmuebles en donde sus propietarios demuestren su titularidad y los derechos de posesión decenal antes de la creación del Decreto N° LXV” (El decreto de 1888)”.
- “Hará usufructo de todo aquel recurso económico que se genere por medio del canon de aguas para la compra, expropiación o adquisición de terrenos o inmuebles que se encuentran dentro de este Parque Nacional”.
- “Según los estudios técnicos aportados por la Comisión Institucional de microcuencas de Heredia, constituida por: SENARA, MS, ESPH, MAG, UNA, Sociedad Civil y el MINAE, ACCVC, se declara como Zona Protectora los Acuíferos Barva y Colima Superior. Dicha Zona deberá someterse a las siguientes restricciones de uso: No permitir urbanizaciones de alta densidad, prohibir industrias de alta y media peligrosidad. Además, las aguas negras tienen que tener sistema de tratamiento, no ubicar botaderos, así mismo prohibir el uso intensivo de agroquímicos”.
- “No se autorizará en la Zona Protectora acuíferos Barva y Colima Superior:
 - ✓ Segregar propiedades en áreas menores a cinco hectáreas. Aquellas propiedades que a la publicación del presente decreto ya son menores al área indicada anteriormente, no podrán segregarse.
 - ✓ Nuevas solicitudes de concesión del recurso hídrico para el desarrollo de proyectos de interés particular.

- ✓ Reforestar o establecer plantaciones forestales con especies exóticas.
- ✓ La construcción o ampliación de nuevos caminos públicos, privados y tendido eléctrico (conveniencia nacional)“.

Logros, aprendizajes y recomendaciones

- **De la Alcaldesa**

Mercedes Hernández considera que durante este proceso tuvo varios aciertos, entre ellos el haber mantenido la calma a pesar de las ofensas y calumnias. También el haber apoyado al Movimiento, ya que dieron una señal de alerta que creó conciencia entre los miembros del CM sobre la importancia de proteger los mantos acuíferos. Otro acierto fue identificar su preocupación y haber obtenido la documentación necesaria para analizar y tomar decisiones, sin intervención política del Gobierno central. Así se respaldó la posición del grupo, con lo cual la Municipalidad no estuvo de acuerdo con el proyecto.

También aprendió algunas lecciones como informar a la comunidad de lo que se está planeando para su territorio e incorporarlo en la toma de decisiones. Un aprendizaje que aplicó, posteriormente, al convocar a toda la comunidad para que contribuyera al Plan de Desarrollo del cantón. Según la alcaldesa, hubo una serie de actividades a las cuales los representantes del Movimiento Regional Barva no asistieron ni hicieron ningún aporte “a pesar de todo el conocimiento que manejan y que pudieron haber compartido con la comunidad. ¿Por qué no van? ¿Por qué desperdiciaron la oportunidad?”. Curiosamente la comunidad lo primero que pidió fue el desarrollo turístico.

Según ella, ante los malentendidos, hay que coordinar a reuniones con las partes involucradas lo más pronto

posible. Así se evita que la situación se convierta en una “bola de nieve” como sucedió en este caso, por falta de mecanismos de divulgación apropiados para informar a la comunidad y a los grupos específicos, como el Movimiento Regional de Barva, de las gestiones realizadas y los acuerdos obtenidos. De ahí que se contrató a una periodista para subsanar este vacío.

Por último, recomienda distribuir entre los grupos organizados copias digitales de los proyectos que involucran al cantón, aunque pocas veces recibe respuesta, ni siquiera del grupo en cuestión.

• **La Regidora**

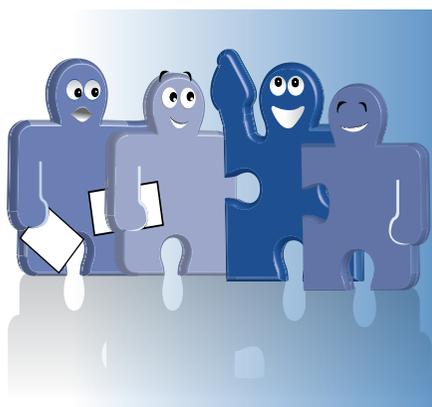
Para promover la participación ciudadana, desde un puesto de representación, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Hay que hacer una convocatoria con información oportuna.
- Articular más a las comunidades desde un principio, unir a todos los movimientos y generar cohesión sin facilitar el protagonismo personalizado, porque eso debilita el movimiento y la gestión en sí.
- Promover que la comunidad llegue al CM para ejercer presión.
- Recurrir a instancias no tradicionales para incluir a más mujeres a la causa, ya que rara vez se les involucra, pero cuando se les incluye se comprometen más. Por ejemplo, visitar los centros donde atienden a personas mayores o con discapacidad para contactar a sus voluntarias, contactar a grupos apoyados por la Oficina de la Mujer de la Mujer de la misma Municipalidad, recurrir a las mujeres emprendedoras organizadas, etc. A ellas hay que convocarlas y trabajar con ellas durante el día, debido a sus res-

- ponsabilidades reproductivas.
- Hacer diferentes convocatorias en cada salón comunal.

- **El Movimiento Regional considera que...**
 - Se puede hacer presión y llevar un oficio a una sesión del Concejo Municipal para que sea leído y aprobado en firme.
 - Las solicitudes o peticiones de información o acciones a las instituciones públicas son útiles pero es indispensable darles seguimiento constante. De lo contrario, existe el riesgo de que sean archivadas.
 - Además, es indispensable fundamentar cada oficio, carta, propuesta de Acuerdo o Recurso de Amparo y para ello es vital obtener información por diferentes vías: solicitudes formales a instancias públicas, búsquedas en internet, contactos personales, etc. De ahí la necesidad de educarse sobre los aspectos técnicos del tema.
 - De poco sirve el respaldo de la ley si no hay manifestaciones públicas para ejercer presión. De ahí la necesidad de movilizar a la gente:
 - Hay que educarla primero: Organizar actividades de sensibilización antes (repartir volantes en las ferias del agricultor; hacer video-foros, visitas al parque, etc.)
 - Convocar por todos los medios posibles y no desistir a pesar del boicot de la oposición.
 - Igualmente es necesario involucrar y educar a las(los) representantes (regidores(as), diputados(as), etc.
 - No siempre los abogados son un buen apoyo. El grupo debe conocer y comprender las leyes y procedimientos; se puede recurrir a ONG y libros para conocer la legislación nacional.
 - En una situación de este tipo es necesario aprender

- cómo aproximarse a la prensa, pues es una aliada indispensable, al igual que los medios universitarios
- El tiempo y los recursos son escasos, hay que escoger bien las actividades y productos:
 - Contactar a los líderes religiosos casi no obtuvo frutos.
 - Involucrarse en movimiento nacional restó energía. Hubo que replegarse.
 - Hubo resistencia a darle charlas a gente joven, pero se hizo y estos se aliaron a la causa.
 - Repartir volantes en la Feria del Agricultor logró captar a mucha gente.



El Movimiento Regional Barva dice que, cuando se trata de un tema especializado y que poca gente conoce, es importante educar tanto a la ciudadanía como a sus representantes en el CM. De lo contrario, no tendrán elementos para tomar decisiones.

Un alto al monocultivo de la piña

En resumen

Desde la llegada de la primera piñera a Guácimo, en 2003, varios grupos de ese cantón y de Siquirres, afiliados al Foro Emaús, hicieron lo posible por proteger a quienes trabajarían en ellas y los recursos naturales (flora, fauna, mantos acuíferos) de la región.

Los impactos del cultivo y procesamiento de la piña afectaron tanto a Siquirres como a Guácimo, de manera que ambas comunidades trabajaron para convencer y apoyar a sus Concejos Municipales hasta ponerle algunos límites a esta actividad agrícola que funciona en el país bajo el régimen de zona franca.

Después de años de gestiones ante diversos entes gubernamentales (SETENA, MAG, MINAET, AyA, Defensoría de los Habitantes, etc.), protestas, actividades de sensibilización y cabildeo a la prensa nacional e internacional lograron concretar moratorias al cultivo de la piña en sus territorios. No obstante, hay daños irreversibles a la salud de estas poblaciones y al ambiente.

Cronología

| FECHA | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO |
|---------------|--|
| 2003 | Reunión con el primer piñero instalado en la zona, convocada por grupos organizados de Guácimo. |
| 10 ene, 2005 | La Asociación de Desarrollo Integral Peje Silencio, de Cairo, Siquirres recibe una carta firmada por 5 parceleros perjudicados por la contaminación del agua de sus parcelas. |
| 27 mayo, 2005 | En el FE se reúne la Comisión Campaña contra la expansión piñera y el Comité Agrícola Cantonal de Guácimo y evalúa, en asamblea, la sesión municipal en que se discutieron los insumos del MINAE, Ministerio de Saludo, Defensoría de los Habitantes. Se analizan las propuestas de seguimiento: una campaña en medios, denuncia a organizaciones internacionales, charlas y otras estrategias de sensibilización a comunidades, movilizaciones. |
| ¿Junio, 2007? | Un grupo de vecinos y organizaciones de Guácimo, con base en los decretos 17392-MAG (1986) y 18075 MAG-MIEM (1987) que definen los mantos acuíferos de la Zona Protectora Guácimo-Pococí, presentan una moción al Concejo Municipal que dice: “se torna indispensable la coordinación de las instituciones públicas y regionales y de la activa participación de sus habitantes para el manejo responsable, uso y conservación de tan preciados elementos, cuya responsabilidad recae en los gobiernos locales de Guácimo y Pococí...” |
| 3 julio, 2007 | <p>El Concejo Municipal de Guácimo atendiendo a las inquietudes y denuncias formuladas por la comunidad declara “DE INTERÉS MUNICIPAL”, toda situación relacionada con la siembra de piña y sus repercusiones”.</p> <p>Por tanto, el Consejo (sic) Municipal del Cantón de Guácimo, ESTABLECE: “... que al lado sur de la ruta 32,</p> |

| | |
|----------------|---|
| | entiéndase distrito Guácimo, Mercedes y Pocora, NO se otorgará licencia, ni Uso de Suelo, ni permiso alguno para el establecimiento de actividades agrícolas o agroindustriales del monocultivo de la piña o cualquier otro monocultivo que cambie el uso del suelo”. |
| 16 julio, 2007 | SETENA emite pronunciamiento a la Corporación Municipal indicando a las municipalidades: “Se les recuerda a todas las Municipalidades que con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, las actividades, obras o proyectos a las que se otorgue el permiso de movimiento de tierras y/o construcción correspondiente, no puede iniciar actividades hasta tanto no se les haya otorgado por esta Secretaría Técnica viabilidad ambiental, en caso contrario se estaría violentando el artículo 11 de la Ley de Biodiversidad...” |
| 2 de ago, 2007 | El Concejo Municipal de Guácimo acuerda que se negará “a futuro el otorgamiento de licencias para el desarrollo de actividades de producción intensiva de cualquier actividad agropecuaria, monocultivo, agroindustria, en las áreas ubicadas en la parte sur del Cantón de Guácimo, específicamente los terrenos hacia el sur de la ruta 32”. |
| 7 ago, 2007 | Municipalidad de Guácimo emite voto de apoyo a la Municipalidad de Siquirres, solidarizándose por el problema ambiental. <u>Además acuerda: “Denegar todo permiso para el desarrollo de actividades de producción intensiva de cualquier actividad agropecuaria, monocultivo, agroindustria o industria en las áreas de terrenos ubicadas en la parte sur del cantón de Guácimo-Limón específicamente los terrenos hacia el sur de la Ruta #32”.</u> |
| 7 ago, 2007 | El Consejo Municipal de Guácimo acuerda solicitar a los Deptos. De Patente, Bienes y Muebles (sic), Catastro e Inspectores Municipales [...] la información sobre: “las |

| | |
|--------------|--|
| | empresas o personas físicas productoras de piña, área sembrada, ubicación, áreas de construcción de instalaciones, así como los respectivos Estudios de Impacto Ambiental o Estudio de Viabilidad Ambiental y los permisos de construcción que establecen las leyes”. |
| 10 ago, 2007 | Fecha de entrega del Informe de inspección del Depto. De Aguas, Instituto Metereológico Nacional al Tribunal Ambiental. |
| Ago,2007 | Hacienda piñera Ojo de Agua emite un comunicado en el que manifiesta que no hay Bromacil en el agua. |
| 5 set, 2007 | La empresa piñera Tico Verde presenta estudio ambiental. |
| 16 oct, 2007 | Las empresas piñeras reaccionan y solicitan revocatoria del acuerdo de negar los permisos para el monocultivo. Una persona de La Perla (documento con firma ilegible) presenta ante el Concejo Municipal un documento en el cual expresa el impacto que ha tenido la empresa Tico Verde en su comunidad. El Foro Emaús elabora informes de inspección a fincas piñeras. |
| Sin fecha | Un grupo de vecinos y regidores les presenta al Concejo Municipal de Guácimo una moción para que “se declare en el cantón de Guácimo moratoria del cultivo de la piña al lado sur de la ruta 32 con el fin de que no se otorguen nuevos permisos para la construcción y licencias municipales para el desarrollo de esta actividad hasta que se emitan los criterios técnicos de las siguientes instituciones: INTA-MAG, MINAE, AGUAS, SENARA, A y A, Museo Nacional y Ministerio de Salud”. |
| 20 nov, 2007 | El Concejo Municipal de Guácimo recibe a representantes de la Asociación Ambientalista del Trópico Húmedo; |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>el Foro Emaús y otros vecinos quienes presentan formal Recurso Extraordinario de Revisión porque la Municipalidad le otorgó una patente a la empresa piñera Tico Verde.</p> |
| <p>20 nov, 2007</p> | <p>El Consejo Municipal traslada a la Comisión Ambiental Municipal el “estudio realizado por el MINAE mediante el cual le presenta al SETENA las OBSERVACIONES TÉCNICAS, realizadas al Estudio de Impacto que presentó la empresa FRUTEX. En el oficio SG2249-2006, emitido por SETENA, del estudio de viabilidad ambiental: “siendo que en el caso de la Municipalidad de Guácimo, en vista de las limitaciones que en la actualidad aqueja al Depto. De Inspecciones de esta corporación, lo procedente sería no otorgar ningún tipo de licencia para el desarrollo de actividades de producción intensiva...”</p> <p>“Conocido el documento, la regidora Erlinda Quesada manifiesta que el acuerdo tomado el 07 de agosto del 2007, es un acuerdo preventivo, con todos criterios técnicos de parte del MAG y SETENA. Ya tenemos suficientes elementos comprobados con la Empresa Tico Verde. La Empresa Frutex tiene contaminado el agua en el Milano, vamos a esperar que esto suceda aquí. Por lo antes expuesto no estoy de acuerdo en derogar el acuerdo”.</p> <p><u>“El Concejo Municipal de Guácimo, acuerda acoger el recurso de revocatoria interpuesto por FRUTAS DE EXPORTACIÓN FRUTEX S.A., procediéndose a dejar sin efecto el acuerdo no. 15, adoptado en sesión ordinaria número 32, celebrada el 7 de agosto de 2007”.</u></p> |
| <p>7 dic, 2007</p> | <p>Un grupo de vecinos y la representante de la Asociación Ambientalista Trópico Húmedo presentan un oficio a la Municipalidad de Guácimo:“...por este medio nos apersonamos a solicitar se notifique nuevamente el Oficio # 887-07, del 04 de diciembre del 2007, en donde se ordena la clausura de las instalaciones de Agroindustrial Tico</p> |

| | |
|--------------|--|
| | Verde S.A., debido a que la notificación se realizó antes de que dicho acuerdo quedara en firme”. |
| 3 ene, 2008 | Acta # 01-2007 del CM de Guácimo: se informa la denuncia de un grupo de vecinos ante el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial, zona atlántica. |
| 21 ene, 2008 | La Comisión Interinstitucional de seguimiento del cierre de la empresa agroindustrial Tico Verde, conformada por los representantes del gobierno local y un representante de la Asoc. Desarrollo La Perla realizan una inspección. No se presentaron los representantes del Ministerio de Salud y del MINAE. |
| 15 feb, 2008 | <p>Inspección en La Perla de Guácimo y a Siquirres con una comitiva de 50 personas, entre ellas: diputados, asesores, Defensoría de los Habiantes, representantes comunales, representantes de las regionales del MAG, MINAE, A y A, etc. Jornada de trabajo convocada por la Comisión Permanente del Ambiente de la Asamblea Legislativa.</p> <p>El Ing. Carlos Vargas Fallas, Director de Gestión Ambiental del AyA expone la situación de un estudio hidrogeológico y lo que se espera de él. El toxicólogo de la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud ...”interviene informando la toxicología del Bromacil e informa acerca de la forma en que se calcularon las tolerancia del Bromacil y Diuron que fueron establecidas en los Decretos”. La responsable de la Vigilancia de las Intoxicaciones por Plaguicidas de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Vigilancia de la Salud explica el decreto que regula los agroquímicos.</p> |
| 26 feb, 2008 | Denuncia de pequeños ganaderos del Asentamiento de Neguev y Heredia contra la contaminación del agua y el impacto de la mosca en el ganado. |
| 1º abr, 2008 | Grupo de vecinos, Foro Emaús y otras organizaciones |

| | |
|---------------|--|
| | <p>presentan una moción a la Municipalidad, con base en la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Biodiversidad, para recordarle que tiene la potestad y el deber de ejecutar, según la Contraloría de la República, los acuerdos del 3 de julio, 2008.</p> <p>Exigimos a la corporación municipal hacer cumplir este cierre y no dar más prorrogas de patente a Agroindustrial Tico Verde S.A.”.</p> |
| 15 abr, 2008 | <p>El Comité Ambiental de Silencio y Herediana le escriben al Área de Conservación La Amistad-Caribe denunciando la contaminación de agua y las moscas y para solicitarle si la finca de Mario Carmona “cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental, que es uno de los requisitos para instalar una plantación en estas zonas donde hay muchos humedales...”</p> |
| 20 mayo, 2008 | <p>Se aprueban por unanimidad las siguientes mociones en el CM de Guácimo:</p> <p>“Considerando: SETENA ha sido ambigua y poco clara en la resolución 766-2008 del 4 de abril del año en curso, en cuanto a si la Empresa Agroindustrial Tico Verde S. A. tiene aprobado el estudio de viabilidad ambiental y de impacto ambiental. Moción para que se solicite a SETENA certificación, negativo o positivo, si dicha empresa tiene aprobado el Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Viabilidad Ambiental, a la mayor brevedad posible”.</p> <p>Moción para que <u>se declare Pro tempore durante tres (3) meses prorrogables, para la siembra y establecimientos de nuevas áreas de explotación, producción y agro industrial de piña</u>, una moratoria en la parte sur del cantón por induvio pronatura, acogándose al artículo diecisiete (17) de la Ley de Biodiversidad y el artículo cincuenta (50) de nuestra Constitución Política, hasta tanto no se cuente con los estudios técnicos de las siguientes</p> |

| | |
|------------------|---|
| | <p>instituciones”: INTA-MINAE, SENARA, Museo Nacional y Ministerio de Salud”.</p> <p>Mociono para que ésta Municipalidad de Guácimo, le solicite en forma respetuosa, pero urgente; al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se proceda a cumplir con el artículo 34 de esta ley, con los requisitos y procedimientos para que se lleve a cabo la creación y formulación de los Comités de área en la parte alta y media de las subcuencas de los ríos”.</p> |
| 26 mayo,2008 | <p>El Concejo Municipal de Siquirres recibe una carta de las(los) vecinos de las comunidades de Cairo, Silencio, El Peje y Seis Amigos, respaldada por 22 páginas de firmas, en la cual manifiestan: “nos oponemos rotundamente a la expansión piñera en estas zonas bajas... La expansión piñera nos ha traído tala de árboles indiscriminada, matanza de animales silvestres, daños a los humedales, daños a los cuerpos de agua superficiales y a los nacientes y pozos... plagas de moscas... mueren las crías de ganado, el ganado adulto pierde de peso todos los días llevando a muchos vecinos al borde de la quiebra. Señores Regidores como Gobierno local ustedes están llamados a protegernos, por tal razón solicitamos, con todo respeto, pero con mucha vehemencia, interceder ante las autoridades correspondientes a fin de que se pare tanto daño...”</p> |
| 8 jul, 2008 | <p>Un grupo de pequeños ganaderos del Asentamiento Nogue y Herediana denuncian “por segunda vez, los graves problemas que estamos viviendo... por la plaga de moscas que atacan nuestro ganado, chupando su sangre haciéndolo perder peso día con día, esto por mal manejo de los restrojos de piña de la finca Piñera PUNTINIA del Grupo Acón...” ante el Servicio Nacional de Salud Animal del MAG.</p> |
| Julio, 2008 (¿?) | <p>Carlos Arguedas, dirigente de SITRAP (Sindicato de Trabajadores de la Piña), emite un comunicado: “El día 19</p> |

| | |
|-----------------|--|
| | <p>de julio, la Municipalidad de Siquirres sesionó extraordinariamente en la comunidad de Cairo. Más de trescientas personas se hicieron presentes en el salón comunal... después de escuchar las exposiciones del señor Clemens Ruper, del Instituto Regional de Investigación de Sustancias Tóxicas, de la Universidad Nacional y las quejas de los vecinos sobre el temor que sienten de seguir tomando agua a sabiendas del grado de contaminación que tiene, así como las justificaciones de una de las empresas piñeras involucradas, en este caso la Hacienda Ojo de Agua S.A. el Concejo Municipal por unanimidad de votos... acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- <u>Declarar la moratoria inmediata y permanente de los procesos productivos que se realizan sobre el manto acuífero y zona de recarga... de los acueductos de Cairo, Louisiana, La Francia y Milano.</u> 2- Que se declare emergencia nacional la situación que ocurre en estas comunidades... 3- Inmediatamente presupuestar los recursos necesarios para la elaboración de un estudio profundo sobre la situación hidrogeológica de los mantos acuíferos del cantón... 4- Exigir que en la elaboración del Plan Regulador del cantón de Siquirres se incluya la variable hídrica..." |
| 16 ene, 2009 | El Comité Ambientalista del Silencio y Herediana envía una carta al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) solicitando ayuda para solucionar el problema de la mosca y los ganaderos. |
| 16 de feb, 2009 | El Concejo Municipal de Siquirres acuerda una moratoria de la expansión del cultivo de la piña en el territorio del cantón de Siquirres: |

| | |
|--------------|--|
| | <p>“Considerando que el principio indubio pro natura, indica que la protección al medio ambiente y la salud pública es el norte por el cual deben dirigirse las acciones y pronunciamientos de la Municipalidad como ente rector de su territorio y como respuesta a las demandas de los vecinos y al conflicto que emerge de la contaminación de áreas protegidas y de las afectaciones que han emanado de los agroquímicos utilizados en la producción Piñera.... Declarar en forma unánime y como acuerdo definitivamente aprobado: <u>la moratoria de la expansión del cultivo de piña en el territorio del cantón de Siquirres...</u> solicitar a todas las instituciones involucradas en dicho tema... a fin de que se tomen las acciones concretas y directas... acelerar los procesos de investigación y análisis de mismos se realicen de la forma más rápida y efectiva. Asimismo se insta mediante este acuerdo a las Municipalidades de cantones productores de la piña a tomar las acciones legales similares a las aquí invocadas para sumarse a dicho acuerdo”.</p> <p>El CM de Guácimo <u>acuerda declarar Pro tempore durante doce (12) meses, (un año) prorrogable, para la siembra y establecimientos de nuevas áreas de explotación, producción y agro industrial de piña, una moratoria en la parte sur del cantón por <i>induvio pronatura</i>, acogiéndose al artículo diecisiete (17) de la Ley de Biodiversidad y el artículo cincuenta (50) de nuestra Constitución Política, hasta tanto no se cuente con los estudios técnicos de las siguientes instituciones”: INTA-MAG, MINAET, SENARA, Depto. Ambiental de Acueductos y Alcantarillados, Museo Nacional y Ministerio de Salud”.</u></p> |
| 09 mar, 2009 | <p><u>El Concejo Municipal de Siquirres rechaza por unanimidad el recurso de apelación que la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña presentó ante el Tribunal Superior Contenciosos-Administrativo, por el acuerdo tomado el 16 de febrero del 2009.</u></p> |

| | |
|-------------------|--|
| 29 mar,2009 | Se publica el “Informe de la misión de verificación sobre los impactos de los monocultivos de piña, Milano de Siquirres”. La gira se había hecho el 25 de marzo, 2009 con representantes de organizaciones de 20 países miembros del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales de América Latina, África, Asia y Europa. |
| 27 de abril, 2009 | El Foro de Emaús y el Comité Ambientalista Silencio y Herediana de Siquirres envían una carta a la Defensora de los Habitantes pidiendo que se le exija a las piñeras que paguen por el daño ambiental que han causado. |

- * El expediente municipal de Siquirres estaba bajo la tutela del Organismo de Investigación Judicial de manera que se elaboró esta cronología con los pocos documentos disponibles en el Archivo Municipal.

Los problemas en breve

“La piña se introdujo en los años 80, primero en la zona sur, luego en el norte y el Caribe, mediante los incentivos que el gobierno da a las empresas como Dole, Chiquita o Del Monte para fomentar las exportaciones y la agroindustria a gran escala [...] La mayoría de las empresas piñeras no poseen permisos de viabilidad ambiental ni patentes municipales” (UCR, s.f.).

Además de dichas exoneraciones, el Gobierno Central le ha otorgado otros beneficios a las piñeras. De acuerdo con Quijandría, Berrocal y Pratt (1997:13) estas empresas se acogieron, en un inicio, al Contrato de Exportación que les permitía importar materias primas (incluyendo semillas y agroquímicos) y equipos para la producción, sin pagar impuestos de importación, venta, territorial ni

patentes municipales. Esto significa que las piñeras importan directamente sus insumos sin comprarle nada a los comercios locales, de manera que no generan un encadenamiento productivo.

Otros beneficios fueron el Certificado de Abono Tributario (CAT), que era una letra negociable en la Bolsa redimible contra el impuesto de la renta, y el Contrato de Exportación, que les evitaba presentar evaluaciones de impacto ambiental o planes de mitigación de potenciales problemas. Como si fuera poco, se acogieron al régimen de Zonas Francas, cuyo único requisito exigido “es la presentación de un documento que detalle el proceso de producción y los desechos que éste genera, sin necesidad de desarrollar planes de control o mitigación de la contaminación”.

No es de extrañar que ante estas ventajas las piñeras estén en constante expansión, por lo que es difícil tener cifras exactas de los terrenos dedicados a la piña. La Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP, 2009) asegura que hay 45 mil hectáreas en producción, de las cuales se han sembrado 13 310 hectáreas en el Caribe; en total genera 27 mil empleos directos.

Se trata de una actividad que ha producido una fuerte oposición de la sociedad civil por sus efectos nocivos para el ambiente, los y las trabajadores(as) y las comunidades:

- La naturaleza se ha visto afectada por la tala de árboles, la destrucción de mantos acuíferos, la plaga de las moscas y la contaminación de los ríos.
- En lo laboral, Arguedas (2009), representante del Sindicato de Trabajadores de la piña (SITRAP) ha denunciado jornadas de 15 horas diarias y que se hacen contrataciones de 3 meses para evitar las garantías sociales.

- En lo social, la población de Guácimo y Siquirres ha sido muy afectada porque su estilo de vida ha sido alterado: la ganadería está en peligro por la mosca, la agricultura de subsistencia prácticamente ha desaparecido y los agroquímicos han contaminado el agua, por lo que corre peligro la salud de la población.
- Efectos para el Gobierno Central y los gobiernos locales: las piñeras acaparan gran parte del terreno de los cantones, pero sin hacer ninguna contribución económica, pues están exoneradas de los impuestos municipales. Mientras, el A y A, los municipios y las familias deben asumir más gastos para que haya agua potable y el sector Salud debe atender a las personas enfermas como consecuencia de la contaminación. Es una actividad que no le ha aportado nada a la municipalidad, dice un regidor de Siquirres: destruyen carreteras, tuberías y acueductos sin pagar impuestos porque están exoneradas, al ser una zona franca. “Los costos son muy altos a cambio de nada. No deberían ser aceptadas en ningún cantón del país”.

Los costos por el agua contaminada

- La Asociación Operadora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ASADA) de Milano cobra una cuota de 8300 colones por familia por el servicio de mantenimiento del acueducto, aunque casi no usan el agua por estar contaminada (Briceno, 2009).
- El A y A cubre los costos de la carga y distribución del agua a las diferentes comunidades a través de camiones cisterna, que según los datos de la Asociación Ambientalista Trópico Húmedo, tiene un costo de 500 mil colones por la recarga más 16 mil por cada camión enviado.

- Según el recuento de Xinia Briceño, Presidenta de la ASADA de Milano en el 2009, hay 25 químicos en el agua y solo en Siquirres son 1800 personas las afectadas.
- Las comunidades están exigiendo la construcción de un nuevo acueducto, pero el A y A no se ha comprometido seriamente.

Los actores

- **Municipalidad de Guácimo:** El Concejo Municipal 2006-2010 estaba conformado por representantes de diversos partidos políticos. Erlinda Quesada fue la regidora que ejerció el liderazgo en esta gestión, según los reconocen sus colegas del Concejo Municipal. Ella tiene una larga trayectoria en participación ciudadana, que culminó con su postulación a dicho cargo de representación.
- **Municipalidad de Siquirres:** El Concejo Municipal está conformado por un Alcalde que llegó al poder por un partido local y regidores(as) de diferentes partidos políticos. A diferencia de Guácimo, la comunidad no tiene dentro del municipio quién presente y respalde sus intereses, pues perdieron a la única aliada que tenían, una regidora que con el tiempo dejó de apoyar la oposición a las piñeras.
- **Los diversos grupos comunales bajo el Foro Emaús:** este es un foro con 16 años de existencia que agrupa a diferentes organizaciones de la región y algunas del Valle Central, concentradas en los temas de ambiente y los derechos laborales. Con fondos de la cooperación internacional brindaron asesoría técnica, apoyo legal, investigaciones, relaciones con la prensa extranjera, publicaron materiales e impartieron talleres. Ello explica la capacidad de soporte y convocatoria de esta región. Esta organización es el eje de ambos movimientos

comunales: en Siquirres y Guácimo. En la gestión contra las piñeras, las principales organizaciones involucradas, miembros del Foro Emaús, fueron: la Asociación Ambientalista Trópico Húmedo, el Sindicato de Trabajadores de la Piña (SITRAP) y la ASADA de Milano.

¿Cómo participaron e incidieron?

Una regidora dice: “No fue fácil, no sabíamos qué hacer. Erlinda era la que mejor nos guiaba en el proceso”. Ella nos preguntaba: ¿A quienes tenemos que defender? Ella insistía en que nuestros puestos los obtuvimos a través del voto comunal, no del sector privado. Nuestro deber es representar a la comunidad”.

“Al principio se veía como un movimiento de un grupo, pero luego entendimos que el problema era de todo el cantón”, dice una regidora. No fue difícil tomar una posición contra las piñeras porque eran mucho más amenazantes que la gente.

Según el Presidente Municipal de Guácimo, la moratoria que declararon en forma definitiva el 20 de mayo del 2008, “fue una medida que se tomó en el contexto de las luchas sociales por proteger el ambiente. Sin embargo, se falló en proteger las zonas más vulnerables y se nos hizo tarde: ya se secaron ríos, se murieron animales... Por eso ahora nos concentramos en el sector al sur de la carretera 32, para proteger las zonas de recarga”.

Por otra parte, con base en la plataforma consolidada en la Municipalidad de Guácimo, un grupo de vecinos que también forma parte del Foro Emaús, presionó al Concejo Municipal de Siquirres para que tomara acciones en contra de las piñeras.

Hubo 2 años en que los grupos comunales de ambos cantones implementaron diversas estrategias de incidencia ante el CM:

- Denuncias judiciales y ante la prensa
- Marchas pacíficas
- Charlas
- Recibieron asesoría de profesionales en Medicina, Derecho, Biología, etc. para tener un criterio fundamentado cuando presentaban documentos o iban a las audiencias del Concejo Municipal

Casi un año después, el 16 de febrero del 2009, el Concejo Municipal de Siquirres respaldó oficialmente a su ciudadanía y tomó el acuerdo de declarar una moratoria en el cultivo de la piña en el territorio para que la actividad se “pusiera en regla y se trasladó el tema a la Sala IV, según afirma el Concejo Municipal, pero todavía no se ha emitido un fallo. Lamentablemente, las piñeras están al día con las patentes”, dice una regidora.

Gestiones de los municipios

Guácimo

Giras e inspecciones a piñeras

Cierre de una piñera

Solicitud de una regidora a cada colega del Concejo Municipal para que consiguiera un documento escrito en el que cada partido expresara su posición con respecto a las piñeras.

Consultas a diversas instancias de gobierno

Declaratoria del moratoria en el cultivo y procesamiento de la piña

| | |
|-----------|---|
| | Defensa del Concejo Municipal ante demanda legal de las piñeras. |
| Siquirres | <p>Moción para que la Asesoría Ambiental de la municipalidad elabore un reglamento sobre cultivo y manejo del ambiente.</p> <p>Asistencia a marchas pacíficas.</p> <p>Presentación del proyecto de hacer un reglamento ambiental a la Cámara de Productores y Exportadores de Piña.</p> |
| Ambos | <p>Traslado de mociones a la Sala IV.</p> <p>Solicitud de documentos a instancias de gobierno para determinar si las piñeras tienen permisos para operar.</p> |

Cada cantón tiene sus propias organizaciones, fortalezas y debilidades y, ante la falta de recursos, se recurrió a las alianzas:

- La comunidad de Milano obtuvo la asesoría legal gratuita del abogado de SITRAP; el Foro Emaús dio el apoyo secretarial, asesoría técnica, documentación y cabildeo a la prensa.
- El Programa de Plaguicidas de la UNA hizo el estudio químico del agua y Kioscos Ambientales de la UCR ayudó a concientizar a la población.
- También se recurrió a varios canales de televisión extranjeros, que hicieron documentales en la zona, los cuales tuvieron una gran resonancia debido a que la Unión Europea es uno de los principales mercados de la piña.

Desafíos, estrategias de participación ciudadana y logros

Asociación Ambientalista Trópico Húmedo, Guácimo

La gestión contra las piñeras fue un proceso de años y, según cuentan las y los actores comunales, recurrieron a todas las instancias posibles en el país, con poco apoyo y menos resultados. Ha sido un proceso tan largo, que les cuesta recordar y priorizar las gestiones, de ahí que el cuadro siguiente resume lo que expresaron durante el taller de sistematización, pero no logra ser una recopilación total de las diversas formas de participación e incidencia que utilizaron.

| Aspecto | Planteamiento |
|----------|--|
| Desafíos | <p>La inoperancia y el desinterés de las instituciones estatales. Su poca capacidad para defender a las personas y a la Naturaleza.</p> <p>El desconocimiento de las municipalidades sobre el tema, a lo que se añade “lo poco que hacen”.</p> <p>El poder del Alcalde y la poca asistencia de la comunidad a los movimientos de presión como asistir a los CM. “Con más apoyo hubiéramos logrado mucho más”.</p> <p>La impotencia y la desmotivación que han surgido a lo largo de los años. El desgaste sufrido.</p> <p>Conseguir recursos para financiar los procesos legales y los materiales.</p> <p>La lejanía: Tener que hacer los trámites en San José.</p> <p>“Se nos confunde con la universidad EARTH y muchas veces se han llevado el crédito por algo que hemos hecho en el grupo”.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Es muy difícil identificar a los dueños de las fincas porque son sociedades anónimas o aparecen a nombre de distintas personas en el Registro de la propiedad. Incluso hay contradicciones entre los datos de las diversas instituciones.</p> |
| <p>Mecanismos de participación y estrategias de incidencia</p> | <p>Investigaciones en el Registro de la Propiedad y otras instituciones para identificar a los dueños de las fincas.</p> <p>Presentación de Recursos de Amparo</p> <p>Elaboración y presentación de oficios antes las diversas instancias de Gobierno central y local.</p> <p>Cabildeo a la prensa nacional e internacional</p> <p>Traer “expertos”, académicos que no viven en la comunidad para dar charlas, porque tienen más credibilidad.</p> <p>Producción del documental “El amargo sabor de la piña”.</p> <p>Visitas a los jefes de fracción de Asamblea Legislativa para entregarles documentación y una copia del documental “El amargo sabor de la piña”.</p> |
| <p>Logros</p> | <p>La consolidación del Frente de Afectados por la piña, una plataforma que ha trascendido al cantón y logró articular un movimiento nacional.</p> <p>Ser una fuente de consulta de universidades para darles charlas sobre los efectos de la piña.</p> <p>“Forjarnos como líderes y haber ganado credibilidad ante la comunidad. Conocer y defender nuestros derechos”.</p> <p>“Les dijimos a las y los regidores que podíamos sustituirlos si no cumplían la voluntad popular. Cuestionamos la</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>posición y el poder del Alcalde”.</p> <p>“Haber logrado una presencia continua en las sesiones del Concejo Municipal. Aprendimos a fiscalizar”.</p> <p>“Nos empoderamos: entendimos que la gente del Concejo es igual a nosotros”.</p> <p>Para recaudar fondos se organizaron ventas de comida, bingos, rifas, etc. Con eso se pagaron los honorarios de los abogados que llevaron las denuncias y el recurso de amparo.</p> <p>Se oficializó una actividad recreativa anual que recauda fondos y educa a la población.</p> <p>“Hicimos un almanaque artesanal y lo distribuimos en el vecindario para recordarle a la gente las reuniones y otras actividades comunales”.</p> <p>Haber organizado con éxito una actividad para conformar una junta directiva y comisiones de trabajo más participativas. Encontramos la estrategia para hacer que llegaran.</p> <p>“Hemos trabajado sin cesar durante 7 años y nos hemos preparado para un mayor liderazgo. Ahora una de nosotras será diputada y dos seremos regidoras”.</p> |
|--|---|

Desafíos y obstáculos que vivió la ciudadanía en Siquirres

| Aspecto | Planteamiento |
|----------|---|
| Desafíos | Enfrentarse a grupos poderosos y, como consecuencia, tener demandas legales y hasta amenazas de muerte. |

| | |
|--------|---|
| | <p>Tener que aprender a usar una computadora, a navegar en internet y usar un fax, con los costos que eso implica.</p> <p>Al estar las nacientes en la propiedad de las piñeras no se pueden hacer tomas de agua para estudiarlas.</p> <p>Buscar estrategias para contrarrestar los volantes que distribuyen las empresas en la comunidad, en los cuales aseguran que el agua no está contaminada.</p> <p>Sobrevivir y darle un giro a los “shows mediáticos” que crean las oficinas de prensa de los ministerios y otras oficinas de gobierno.</p> <p>“Aprender a escribir cartas a las oficinas de gobierno, porque se han burlado de nosotros por teléfono, por la forma como escribimos”</p> <p>Hay instancias de sociedad civil en el MINAE, pero nos ha cerrado la participación. También existen Sanidad Vegetal del MAG y la Sala IV, pero no resuelven ni apoyan. “Se tiran la pelota y reclaman unos a otros por lo que falta”.</p> |
| Logros | <p>“El Concejo Municipal finalmente tomó el acuerdo que les habíamos pedido”.</p> <p>Haber logrado que en un foro europeo una cadena de supermercados esté presionando a las piñeras a producir sin tanto impacto a la naturaleza ni a sus trabajadores(as). De lo contrario, no se les comprará más el producto.</p> <p>“Ahora hay más conciencia en quienes consumen piñas y son el eslabón más fuerte de la cadena”.</p> |

Fueron muchos años en los que recurrieron a diferentes mecanismos de participación ciudadana y estrategias de incidencia:

- Presenciar la lectura de las actas municipales para saber cómo se consignaron los acuerdos, porque el primero no asentaba responsabilidades, por lo que se tuvo que hacer una aclaración.
- Cabildear a regidores(as).
- Crear alianzas con grupos nacionales como Justicia para la Naturaleza, CEDARENA, FECON, etc.
- Visitas de diputados(as), Defensoría de los Habitantes, Tribunal Ambiental, etc.
- Lograr que las autoridades del Gobierno central vengan a la zona a comprobar los problemas.
- Tomar fotos de representantes de gobierno y emitir nuestros propios comunicados de prensa a todos los contactos, dentro y fuera del país. Así quedan más en evidencia.
- Las alianzas con grupos extranjeros (sindicatos, iglesias, gobiernos locales, asociaciones de consumidores) nos permitieron ir a Europa a dar charlas para explicar la situación e influir en las(los) consumidores(as).
- Atender a grupos de extranjeros en un “Tour de la piña” que organizamos.
- Cerrar la carretera para conseguir que las autoridades escuchen.

Obstáculos y desafíos enfrentados por los gobiernos locales

Para un miembro de la comunidad que asesora legalmente al Concejo Municipal de Guácimo, “la autonomía municipal existe solo en el papel, ya que las instituciones del Gobierno Central le imponen al municipio decisiones y políticas que perjudican al cantón. En este caso, SETENA tiene la potestad para “otorgar permisos sin mucho análisis. En resumen, la competencia municipal es muy restringida porque el Gobierno Central tiene un criterio contrario al local, pero tiene la autoridad”. Entre las contradicciones que reveló este proceso es el hecho de que el Tribunal Ambiental y SETENA forman parte del MINAET, de manera que una denuncia por su negligencia tiene poco futuro.

A esto se añade otro agravante: según el análisis del Concejo Municipal de Guácimo, la excesiva cantidad de leyes existentes abren portillos a favor de la empresa privada. De ahí que el desafío al que se enfrentan tanto el municipio como la ciudadanía es el balance entre el derecho de la comunidad a un ambiente sano y el derecho de las personas a un trabajo, que es provisto por las empresas cuestionadas, pues éstas utilizan como arma la amenaza de despidos a quienes estén directamente involucrados en las gestiones ciudadanas o cuyos familiares lo estén.

En este contexto no es de extrañar que al Concejo Municipal le llevara algún tiempo asumir una posición, lo que generaba frustración entre la ciudadanía. Para ambas partes fue difícil comprender un tema que se maneja, en el ámbito legal y profesional, con lenguaje muy técnico.

El mayor desafío para el Concejo Municipal de Guácimo es sobrellevar la demanda que le presentó la empresa a cada persona por desacato, abuso de autoridad y prevaricato, mientras que para las comunidades es enfrentar a las empresas transnacionales que tienen el respaldo del

Gobierno Central.

Finalmente, la persistencia de la ciudadanía al recurrir a los mecanismos de participación existentes, además de diversas estrategias de incidencia, logró que su gobierno local tomara la decisión de proteger a las personas y a la Naturaleza.

¿Qué aprendieron en este camino recorrido durante años?

La gente de la Asociación ambientalista del Trópico Húmedo dijo:

"Aprendí a hablar, ahora nadie me calla"

"No hay que perder la esperanza: los gobiernos pasan, la ciudadanía queda. ¡Hay que perseverar!"



A pensar un poquito sobre las experiencias

Una vez leídas las experiencias y lecciones aprendidas de quienes se involucraron en las gestiones, se puede ver más allá de lo que dicen, sienten y piensan para encontrar algunos temas comunes.

Los siguientes párrafos pretenden ampliar el lente para ver más allá de los cantones y presentan un análisis a través de hilos conductores que estas experiencias tienen en común, empezando por el proyecto de comunidad y país que se están planteando la ciudadanía, los gobiernos locales y el Gobierno Central.



Cada quien por su lado

Lo primero que salta a la vista es el desencuentro que hay entre las políticas públicas promovidas por el Estado y lo que desean las comunidades. Hay una enorme falta de alineamiento entre los gobiernos locales, las instituciones autónomas y los ministerios del Gobierno Central. Igualmente se identificaron contradicciones entre las políticas públicas de los diversos ministerios.

Una de las más evidentes es la apuesta del Estado por el sector Turismo, basado en la rica biodiversidad del país y la conservación, al mismo tiempo que promueve otras actividades que atentan contra la Naturaleza. Por ejemplo, la Administración Arias promovió un discurso basado en la “Paz con la Naturaleza” cuyo objetivo era la sostenibilidad ambiental para el mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que soportan la vida en la Tierra (www.pazconlanaturaleza.org). A la vez el ICT y el MINAET promovieron la alteración del Parque Nacional Barva, una región que debían proteger por un decreto del siglo XIX.

También se identificaron otras contradicciones entre las políticas del sector turístico y el agrícola, como pasó en Paraíso de Cartago. Por un lado, el Plan de Desarrollo Turístico de Unidad o Valle Central-Sector Cartago (ICT s.f.: 21) admite que “las principales actividades productivas del cantón son relacionadas con la producción de café, legumbres, hortalizas, tubérculos y el turismo”. De ahí que propone el “componente de agroturismo que incluye la experiencia de observación de fincas campesinas, producción y proceso productivo de diversos cultivos”.

Se pensaría que, en este contexto, el fortalecimiento de la agricultura orgánica en un cantón declarado libre de transgénicos sería la respuesta de alineamiento de un municipio con las políticas estatales. Hasta se esperaría que el Ministerio de Agricultura, con apoyo del Instituto Costarricense de Turismo, le diera al sector agrícola equipo técnico, recursos e infraestructura para su desarrollo. Pero no fue así. De hecho el MAG le envió una carta al gobierno local de Paraíso pidiendo que se retracten de su declaratoria en contra de los transgénicos.

Otra política contradictoria es la ley de Zonas Francas, establecida en 1990 con el fin de crear parques industriales

generadores de empleo de calidad mediante la inversión extranjera. En Guácimo y Siquirres implicó la instalación de la actividad piñera, que ha talado hectáreas completas de árboles, secado nacientes de agua, contaminado ríos y propiciado una plaga de moscas que afectan a la ganadería local. Es decir, efectos que atentan contra la imagen de Costa Rica como un país respetuoso del ambiente y, por lo tanto, digno de recibir turistas.

Además, la situación de las piñeras refleja una contradicción entre el papel del Estado como garante de los derechos de las personas y el promotor de políticas que favorezcan la producción y el empleo.

Las experiencias comunales reflejan que, en estos casos, el Estado favoreció a las empresas sin tomar en cuenta si sus actividades atentaban contra la ciudadanía, ya fuera por negligencia o porque la prioridad estatal era el crecimiento económico. Es decir, respaldó los intereses de la empresa privada, dejando de lado el deber de proteger a la ciudadanía. En este sentido, vale la pena retomar la reflexión de Erlinda Quesada, regidora de Guácimo: ¿A quién se deben los gobiernos locales? ¿A quienes los eligieron o a las empresas privadas que tienen más poder y recursos para presionar? Son preguntas que también deberían hacerse las y los representantes del Gobierno central.

Por otra parte, la planificación centralizada divide el territorio nacional en partes, de manera que tiende a concentrar los recursos en la capital, mientras que delega el desarrollo de las zonas periféricas en lo que produzca la inversión extranjera. Por ejemplo, la escasa educación impide el acceso de la población a empleos de calidad y a desarrollar las habilidades necesarias para el emprendedurismo. Tampoco hay redes viales que le permitan al campesinado vender su producción al mercado interno y mucho menos acceder a la exportación.

Además, la planificación centralizada no parece crear mecanismos de compensación para los municipios. Por ejemplo, la actividad piñera, propia del modelo agroexportador, absorbe grandes extensiones del territorio cantonal sin una compensación estatal para los municipios que tienen una gran parte de su territorio comprometido un régimen que les impide acumular fondos a través del impuesto territorial. Peor aún, las piñeras han generado pérdidas para los gobiernos locales porque dañan sus obras públicas (alcantarillado, acueductos, fuentes de agua, etc.) y los recursos naturales. Tampoco se consideraron los costos que tendrían las instituciones autónomas como A y A ó la CCSS, que desde hace años invierten fuertes sumas de dinero en la distribución de agua potable a las poblaciones afectadas y en la atención a las enfermedades producto de la contaminación del agua y el efecto de los agroquímicos.

Entre los potenciales beneficios que se le adjudicaban a las zonas francas era la creación de fuentes de empleo, pero la experiencia de Guácimo y Siquirres prueba que las piñeras ocupan poca mano de obra y no es empleo de calidad. Tampoco hay un encadenamiento productivo, ya que los insumos necesarios se importan directamente y sin impuestos, de manera que el comercio local tampoco ve los beneficios.

Relacionado con el uso de la tierra, el agua y el agro. Las gestiones, tanto en Paraíso como Turrialba, defendieron el uso de la tierra y el agua como recursos propios, en un contexto en que el mismo Plan de Recurso Hídrico admite la falta de una gestión participativa del agua (MINAET, 2004: 76): los “conflictos locales que en gran medida reflejan las consecuencias de una falta de infraestructura de regulación, así como de una gestión integrada del recurso hídrico, confirman la aseveración de que, aún cuando en el agregado nacional no pareciera haber problemas de abasto de agua, existen hoy conflictos

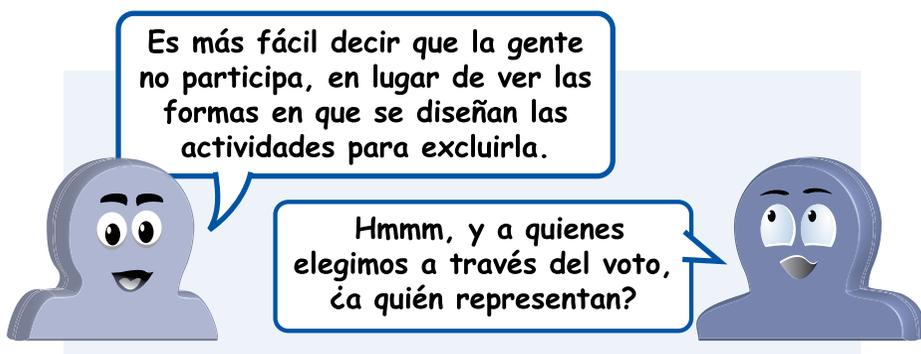
locales y regionales latentes que es necesario precisar y analizar para encontrar alternativas en el marco de una gestión integrada del recurso hídrico”.

Pero una visión integrada, capaz de haber prevenido los conflictos que llevaron a las comunidades estudiadas a incidir en el gobierno local y central, solo es posible con la participación. No obstante, el mismo Plan (2004: 98) cita un estudio del ICE que revela la falla en ese aspecto: “En la actualidad no se cuenta con la posibilidad comunitaria en la toma de decisiones en las etapas de planificación, desarrollo y evaluación de proyectos públicos y privados”. A lo que añade la exclusión de los gobiernos locales: “Uno de los mayores vacíos encontrados se refiere a la integración del régimen municipal en los asuntos estratégicos y de planificación de los recursos hídricos (operacionalmente, los municipios manejan el 13% de los servicios de agua potable y benefician a 800 000 habitantes)”.

Llama la atención que sea el mismo MINAET quien reconozca la importancia de la participación local, pero que en otro informe (MINAET, 2008: 13) la perciba como un problema: “Debe destacarse el papel cada vez más consciente y organizado de grupos ambientalistas y comunitarios que cuestionan y formulan objeciones y oposición al desarrollo de algunos proyectos, en ocasiones con argumentos válidos y en otras no. En algunos casos han logrado atrasar proyectos hidroeléctricos como el caso del P.H. Pacuare...”. Es decir que la manifestación de la ciudadanía se percibe como un atraso para el progreso de los proyectos establecidos.

Por último, hay otro aspecto sobre la relación entre lo central y lo local, pero a nivel partidario. Varias de las personas consultadas fueron contundentes al expresar que los partidos políticos no eligen bien, desde sus sedes centrales, a quienes asumen puestos de representación

local: muchos tienen una escolaridad básica, desconocen lo mínimo del manejo de presupuestos, etc. Incluso, muchos de ellos se pasan de un partido a otro para mantener el puesto, sin asumir una u otra posición ideológica. A ello debe añadirse que los partidos no siempre brindan la asesoría técnica necesaria para la toma de decisiones ni disponen de un bufete que les defienda en caso de una demanda legal. Como usted puede ver, la división entre lo local y lo nacional no solo ocurre en las instituciones de Gobierno central, sino que se replican en los partidos políticos, de manera que las incoherencias se multiplican.



Participar no es tan fácil

En teoría hay diversos mecanismos que facilitan y hasta promueven la participación ciudadana en el quehacer de la administración pública. Sin embargo, en la práctica tienden a desmotivarla. El largo y laberíntico proceso que han vivido la mayoría de las comunidades estudiadas revela la resistencia que hay en el gobierno local y central para aceptar los aportes, perspectivas y necesidades de la ciudadanía, así como sus derechos:

- Hay falta de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, ya sea del Gobierno central como local.

- Las y los representantes, elegidos(as) por la ciudadanía, no asumen que la transparencia, la rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana son parte de sus obligaciones.
- Las municipalidades ponen obstáculos para entregar datos y documentos e incumplen el derecho a la información.

Las diversas poblaciones están indefensas y son víctimas del Estado por sus acciones o por negligencia, lo cual explica por qué la mayoría de las comunidades han recurrido a la Sala Constitucional para denunciar al Gobierno Central y al municipal, así como a las empresas, porque atentan contra la vida o el derecho a un ambiente sano.

Las denuncias ante la Sala Constitucional se dieron por dos razones: porque la municipalidad necesitaba obligar al Estado a cumplir con alguna de sus obligaciones o porque la comunidad, después de varios infructuosos intentos de incidir en su municipalidad, se acogió a este mecanismo para obligarlo a respetar la Constitución. Sin embargo, los fallos a favor han probado no ser ninguna garantía, pues predomina la impunidad, lo cual genera desgaste, frustración y falta de cierre en los procesos, sin contar los costos en que incurren las comunidades.

Aunque se supone que toda persona es igual ante la ley, la realidad de estas comunidades demuestra que se trata de un proceso que promueve la desigualdad ante la justicia, en perjuicio de las organizaciones comunales. La Sala Constitucional se felicita porque “están desprovistos de todo costo y de formalidades, y pueden plantearse por cualquier medio escrito... con solo que se identifique a la autoridad infractora, se describan los hechos sobre los que se reclama y el derecho que se estima lesionado. No se requiere patrocinio letrado, ni se paga ningún tipo de tasas legales o judiciales” (Solano, 2009). Pero la experiencia de la Asociación Trópico Húmedo fue muy

diferente: pagaron \$1500 a una abogada, además de los costos implicados en conseguirle la documentación necesaria para que ella presentara el Recurso de Amparo, pues una buena fundamentación es necesaria para que el recurso sea acogido. El grupo de Barva tiene a un abogado entre sus miembros, de manera que tenían el conocimiento necesario para presentarlo, pero también invirtieron en documentación. De cualquier forma, se trata de gastos que no siempre se pueden cubrir aunque los derechos sean lesionados.

Chang (2002: 174) lo explica de la siguiente forma: “A menor capacidad de gestión y carencia de recursos, así serán las desventajas que sufrirán las víctimas. Como se observa, las limitaciones funcionan como mecanismos de selección informal, tanto positiva como negativa, que utilizan los diferentes operadores del sistema a lo largo del proceso penal”. La selección informal y otros aspectos de exclusión se evidencian en las siguientes situaciones que han vivido las comunidades:

- Para empezar, aunque hay algunas sedes regionales, la mayoría de los trámites debe hacerse en San José, lo cual deja en severa desventaja a la ciudadanía rural, que debe correr con los gastos de transporte, alimentación y hasta hospedaje para acceder al Archivo Nacional, Asamblea Legislativa, etc.
- Aunque sus derechos sean violentados, las pruebas las debe aportar la víctima, es decir, la comunidad. Con recursos propios deben pagar abogados, documentos, timbres fiscales, fotocopias, mapas, etc.
- A ello debe añadirse que las pruebas presentadas por las comunidades no son reconocidas por las autoridades, pero las instituciones tampoco las recaban con el debido proceso.
- Hay una práctica, tanto del Gobierno central como local, de ocultar información a las comunidades.
- Igualmente, existe la tendencia a no consultar

previamente los planes de gobierno, se da por un hecho que la población debe aceptar las políticas públicas impuestas. Prueba de ello es que la Sala IV le dio la razón a Barva y detuvo el proyecto porque no fue consultado.

- Las municipalidades no utilizan los mecanismos existentes para la consulta popular, como dijo la asesora legal de la Municipalidad de Turrialba, de manera que se reproduce el esquema cerrado del Gobierno central.
- Mientras tanto las empresas y las instituciones públicas juegan con la impunidad y legitimidad para defender los intereses de quienes tienen más recursos.

Además de un trato desigual, la Sala Constitucional tardó un año o más en resolver algunos de los casos, mientras tanto se causan daños irreversibles a la vida humana y al ambiente.

También llama la atención que en dos de las gestiones se recurrió a un diputado para obtener una resolución de la Procuraduría de La República (en el caso de Barva) y para obtener respuestas del alcalde (en Turrialba). Fue una estrategia eficaz pues la autoridad le dio seguimiento al asunto.

A las prácticas institucionales se deben añadir otros factores, de orden no formal, que afectan la capacidad de las comunidades de incidir en sus representantes locales:

- La baja escolaridad impide el buen desempeño de la mayoría de las tareas: expresarse claramente oralmente y por escrito; la comprensión del vocabulario técnico, el desconocimiento de los derechos y los mecanismos existentes, etc.
- La brecha digital: para bajar los costos, los municipios tienden a duplicar documentos en formato digital (por e-mail o discos compactos) o distribuirlos

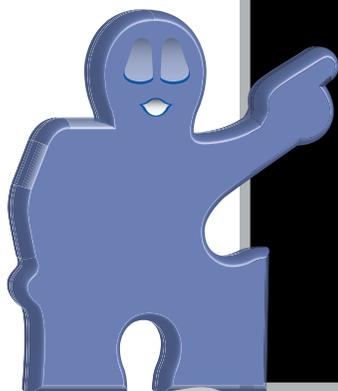
por correo electrónico a los diferentes grupos comunales, a manera de consulta. Sin embargo, no se considera que “la utilización de Internet está concentrada en los estratos sociales altos, en el Valle Central y en un grupo cuya edad promedio ronda los 26 años... con excepción de la región central, en las demás regiones de planificación menos del 2% de los hogares tiene este servicio en su vivienda” (Estado de la Nación, 2009: 289). La falta de acceso a la información contenida en esos documentos constituye una forma de exclusión.

- El desconocimiento del protocolo y la falta de habilidades en el cabildeo por parte de las comunidades, en contraste con la gran cantidad de recursos (financieros, materiales y humanos) de la empresa privada, crea un acercamiento desigual ante las autoridades locales.

Aunque hay varios mecanismos de participación: el cabildo, el plebiscito y la consulta, se recurre más a la audiencia ante el Concejo Municipal (CM). Los gobiernos locales estudiados se han resistido a la verdadera participación de la ciudadanía. Los CM de Guácimo y Siquirres consideraban a quienes asistían a las audiencias como una minoría “agitadora” y en Turrialba se resistían al plebiscito. Son reacciones que hacen perder el valor agregado que la participación brinda a la consolidación de la democracia.

Al respecto Salazar y otros (2001:114) señalan que la: “Participación implica compartir poder. Cuando no existe intención de que los actores invitados participen con la posibilidad de influenciar contenidos, políticas, prioridades, presupuestos, etc., ni todas las técnicas y herramientas prácticas existentes en el mundo serán capaces de promover la participación. ¿Hay la intención de compartir poder o no la hay? ¿Están previstos los espacios y los momentos que permiten a los participantes

apropiarse de lo que ellos están construyendo o no lo están? Sin intención no hay participación”. Precisamente, intención era lo que inicialmente no tenían muchas de las autoridades locales, pero se vieron forzadas a aceptar la exigencia de la ciudadanía.



Fomentar la participación no es solo convocar a la gente, requiere formarla antes, para que comprenda el lenguaje (a veces la lengua oficial, como es el caso de las comunidades indígenas; a veces se trata del lenguaje técnico) para que pueda apropiarse de los proyectos, reflexionar y hacer propuestas.

Los grupos comunales caracterizados

Las organizaciones comunales estudiadas utilizaron diferentes estrategias para incidir en el gobierno local y, cada una tiene liderazgo, equipo humano y recursos (materiales y financieros) particulares.

Hay grupos con una cohesión tan fuerte que produce un estilo de trabajo muy cerrado: desde un principio establecieron agendas, estrategias y asignaron tareas. Esta dinámica se interpreta, por actores(as) externos(as) como un “liderazgo centralizado” y “agenda personal”, lo cual excluye la incorporación de más integrantes, pese a que el grupo se siente recargado de trabajo. Se trata de un estilo que impide la incorporación de otras personas a la dinámica comunal y dificulta el surgimiento de relevos.

Con respecto a la gestión en sí, todas las agrupaciones expresaron la necesidad de investigar el tema en cuestión para fundamentar muy bien la documentación. Sin embargo, este reto es más fácil para unos que para otros. Por ejemplo, el grupo de Barva está conformado por profesionales, mientras que la ASADA de Milano, Siquirres está liderada por la mujer que más estudios tiene en la asociación: un bachillerato de colegio. Está claro que para las agrupaciones con menor escolaridad el reto es aún mayor porque carecen de las herramientas básicas para buscar información e identificar la útil o fidedigna. También, como se dijo antes, tienen más dificultades para entender el lenguaje técnico y legal propio de las gestiones municipales e institucionales.

En zona rural pesa mucho la diferencia de ritmo de vida con respecto al de la capital, por lo que el aprendizaje empieza por ajustarse a las normas y estrategias urbanas para gestionar sus intereses. Además deben adquirir las competencias para hacer cabildeo, crear y trabajar en red, presentar de documentos, asistir en horarios de atención, etc.

A ello debe añadirse la falta de conocimiento sobre las normas, procedimientos y protocolos de una sesión de un Concejo Municipal, de ahí que se presentan sin las pruebas o documentación necesaria, escriben cartas confusas, hacen solicitudes que no competen al gobierno local o se presentan a las sesiones con la intención de establecer una conversación o discusión con el CM, sin ir directamente al grano a través de una intervención corta. De ahí que sus gestiones pierden eficacia y entorpecen las de otros sectores que recurren a esa instancia en las sesiones de atención al público.

Otro desafío es su capacidad de incidir en la comunidad: mientras que las empresas pueden publicar anuncios o distribuir volantes, los grupos comunales tienen

dificultades porque la población, especialmente en zonas urbanas, tiene su vida laboral o académica fuera del cantón, lo cual complica la interrelación en la vecindad para discutir los temas y obtener su apoyo. Por lo tanto hay un desgaste de quienes lideran estos procesos, especialmente porque no hay condiciones para que surjan relevos.

Quizás estas limitaciones expliquen por qué sus acciones se concentran en la denuncia y en la protesta, pocas veces en la propuesta. Sin embargo, estos grupos han sido el motor que ha defendido tanto derechos fundamentales de las personas como los recursos naturales. Además, son los que, con más frecuencia, hacen una lectura de contexto y coyuntura, mientras que los CM tienden a concentrarse en la tramitación y la localidad.

Las dificultades de los Concejos Municipales

En estas sistematizaciones se encontró que los CM con personas de baja escolaridad y carentes de los conocimientos básicos sobre los temas que proponen las comunidades, no entienden la documentación técnica que reciben. Como consecuencia, en estos lugares hay dificultades para tomar acuerdos: es más fácil que alguien con experiencia intimide al resto, que se tomen decisiones sin el debido proceso, que se posterguen o nieguen, que las actas no consignen exactamente el acuerdo o su alcance, etc.

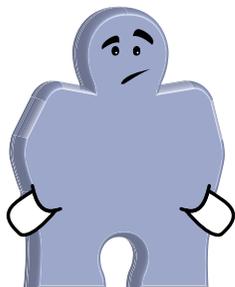
Además, las y los regidores desconocen sus potestades, como fiscalizar o darle seguimiento a los acuerdos. Por ejemplo, el Presidente Municipal de Paraíso afirma que la ejecución de los proyectos es responsabilidad del Alcalde, de ahí que no asume ninguna responsabilidad por la continuidad de los proyectos.

En todo caso, la continuidad es difícil con un presupuesto limitado y sin recursos para retener al personal de calidad o contratar la asesoría necesaria, con el agravante de que la membrecía de los CM cambia cada 4 años y, en todo caso, no se dedica a esta labor a tiempo completo, sino a tiempo parcial.

Las municipalidades no tienen profesionales en hidrología, microbiología, agricultura y otras áreas que les permitirían identificar sus recursos y hacer los estudios necesarios para tomar decisiones informadas. Se trata de una limitación que genera más dependencia en las entidades estatales como A y A, SETENA, Museo Nacional, Ministerio de Agricultura, etc. Ante esta realidad, es de recalcar el gran aporte que ha sido para las comunidades el quehacer de las universidades públicas como los Kioscos Ambientales, los laboratorios, las investigaciones, etc.

Es preocupante ver que, según estas experiencias, la gestión ambiental de los municipios se limita a la recolección de los desechos sólidos, no se promueve la agricultura orgánica en los lugares en que es una actividad primordial ni se protege el agua, un líquido vital. Tampoco la vida humana, ya que en las mociones y discusiones de los CM se habla del ambiente, pero rara vez se menciona o cuantifica el daño a la salud pública.

No somos iguales



Resulta que no todos tenemos los mismos recursos y por eso no participamos igual.



Cuando se trata de gestiones ante el municipio, las empresas y las comunidades se presentan en condiciones desiguales, que es otra forma de “selección informal” antes mencionada.

El sector privado tiene personal de planta y recursos económicos para promover sus intereses, sin alterar su quehacer. Con abogados, relacionistas públicos(as), asistentes y mensajería a tiempo completo, así como una jerarquía clara, es mucho más fácil asignar tareas y lograr la ejecución. En cambio, las comunidades no pueden crear una jerarquía sólida que defina una forma clara para tomar y respetar las decisiones; tampoco tiene recursos humanos, económicos ni materiales para trabajar, lo cual implica que debe aportarlos o gestionarlos con antelación, con lo cual se pierde tiempo de reacción.

Debido a la legitimidad que gozan las instituciones públicas y el sector empresarial, la respuesta que recibe cada parte con respecto a los documentos que presentan es diferente. Por ejemplo, los CM y el mismo sistema judicial consideran seriamente los documentos aportados por las empresas (pues son hechas por “expertos[as] y presentadas por abogados[as]), mientras que las pruebas presentadas por una comunidad se rechazan porque no cumplen con los requisitos para ser válidos.

En el caso de los CM se les cuestiona abiertamente su autoridad, tal y como lo hizo CACIA con su análisis legal de la moción en la que expresaba que el gobierno local no tenía la potestad para tomar ese tipo de decisiones. Igual descalificó la posición comunal al decir que quienes se oponen a los transgénicos son “ecologistas extremistas”. La misma crítica hace el ICE a quienes están contra las represas, que califican a sus contrincantes de “opuestos al progreso”.

En contraposición al sector privado, los grupos comunales tienen múltiples carencias: no hay una clara definición de mando y no necesariamente se respetan los acuerdos; las personas son voluntarias y asisten cuando pueden, por lo que no se puede exigir el cumplimiento de las tareas asignadas; la presencia es inconstante; se hacen las gestiones en el “tiempo libre”, con el cansancio que eso implica; pidiendo tiempo en sus trabajos formales o sacrificando la vida familiar, lo cual genera mucha tensión y desgaste. Los productos (cartas, volantes, documentos, etc.) se crean más lentamente, no siempre son de la calidad adecuada y cuesta distribuirlos. Se pierden oportunidades de cabildeo, articulación y capacitación; las gestiones no siempre son eficaces porque no son personas con la preparación para asumir ciertas labores, etc.

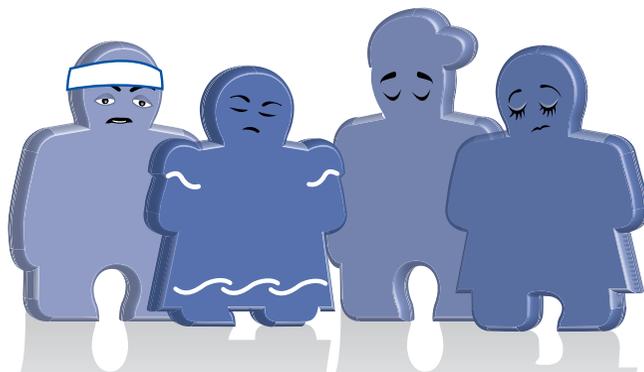
A ello debe añadirse que la posición institucional o empresarial es consistente, sin importar si hay cambios en el personal, mientras que los sectores comunales no logran asumir una posición unánime, en especial si la composición del grupo cambia. Por ejemplo, en los cantones afectados por la piña hay desde quienes quieren que las empresas se vayan, hasta grupos que quisieran que la piña se produjera sin afectar el ambiente ni la salud de las personas. Esta inconsistencia crea portillos para que el sector privado continúe con sus actividades, tal y como lo hace, aduciendo que “la gente no sabe lo que quiere”.

Por otra parte, a pesar de la existencia de diferentes organizaciones aglutinadoras de los gobiernos locales, no hay un esfuerzo de articulación entre ellos. Igual sucede con los movimientos comunales. En otras palabras, hay una visión muy localista entre las y los diferentes actores(as) cantonales y, como consecuencia, cada organización debe empezar de cero su gestión y acarrear con todos los costos que implica. Las redes existentes, de uno y otro lado, no han logrado que se compartan recursos y el conocimiento adquirido.

En cambio, las empresas tienen organizaciones, bufetes y foros ejecutivos para compartir experiencias y crear redes. Además, se aglutinan en cámaras que les permite defender sus intereses como un bloque, lo cual les da más fuerza. No obtuvo la misma respuesta la gestión de la Cámara de Ganaderos de San Carlos contra la Cámara de Productores y Exportadores de Piña (Córdoba, 2009) que las denuncias hechas por las comunidades caribeñas afectadas durante años.

En pocas palabras: el sector privado tiene los recursos para cubrir sus intereses, mientras que los gobiernos locales carecen de las competencias técnicas y del presupuesto para darle seguimiento a las mociones aprobadas. Así, los CM se convierten, según el ex – regidor de Paraíso, en una “máquina para aprobar acuerdos”.

Una sociedad que margina



No solo las mujeres están excluidas, también la gente joven y las comunidades indígenas...

- A hombres y mujeres

La gestión local no se puede separar de la vida personal de quienes participan en ella, pues se trata del ámbito público de hombres y mujeres inmersas en una cultura patriarcal, que maltrata, de una u otra forma, a todas las personas.

Por un lado, fue una constante en los hombres la angustia de balancear el trabajo pagado con el comunal, pues era necesario pedir muchos permisos para asistir a reuniones o hacer gestiones, lo cual amenazaba su desempeño y estabilidad laboral. Otro balance de cuidado era la vida familiar: Algunos lograron involucrar a su familia para evitar problemas y desmotivación, mientras que otros recibían reclamos o indiferencia de sus compañeras. Ambos aspectos claramente amenazan el rol de proveedor asignado a los varones.

En ese mismo sentido, las mujeres incorporadas a los movimientos comunales mencionaron la dificultad de reclutar a otras porque, al hacerlo, sienten que faltan a los mandatos impuestos: cuidar la casa, atender a la familia, tener la comida lista, la ropa lavada y planchada, etc.

De hecho, todas las mujeres en posiciones sobresalientes dijeron que podían asumir sus cargos o responsabilidades porque sus parejas las “apoyaban” y “aceptaban” el reacomodo de las tareas domésticas. Quienes no encuentran ese apoyo tienen más dificultades para involucrarse en la gestión comunal aunque tengan capacidades para hacerlo.

En resumen, los hombres aceptan los reclamos familiares, pero toman la decisión de hacer gestión local, mientras que las mujeres no sienten que tienen derecho a la misma autonomía.

Otras se enfrentan a los estereotipos, según explicó una de las pocas asociadas al Frente Ecológico-Cultural de Paraíso: “a las mujeres no les gusta ensuciarse las manos para sembrar árboles ni hacer trabajo pesado, que es lo común en el grupo. Por eso no asisten”.

La mayoría de las mujeres involucradas en gestiones comunales o asumen puestos de representación son estudiantes o mayores de 40 años. Es decir, son mujeres

que no tienen la carga del trabajo reproductivo y, por lo tanto, tienen flexibilidad de horario. Sin embargo, hay situaciones que desmotivan su participación: las sesiones hasta altas horas de la noche, la inseguridad física al salir, las reacciones negativas de la vecindad, etc.

Otra reacción típica de las mujeres es elegir a un hombre para que asuma los puestos de mayor exposición pública pues, generalmente, a ellas nos les gusta sobresalir ni están preparadas para manejar las críticas ni confrontaciones que trae un puesto de liderazgo. De hecho, ninguno de los grupos estudiados estaba a cargo de una mujer. El que estaba compuesto por una mayoría de mujeres, tiene a un hombre como presidente, pese a que la mayoría de las ideas y actividades las proponen ellas. Uno de los riesgos de esta conducta tan frecuente es que, si el líder cae, el grupo puede paralizarse, lo cual ocurrió en el grupo estudiado: con la enfermedad del presidente se postergaron las actividades programadas.

Sin embargo, las experiencias estudiadas revelan que no siempre la presencia de mujeres en puestos de representación es garantía de una gestión con enfoque de género. De hecho, la única alcaldesa incluida en el estudio es muestra de una postura sumisa al poder del Gobierno Central, que estaba a cargo de figuras maculinas.

El liderazgo también se ve teñido de género, pues, entre los hombres, hay una constante competencia por probar quién es el mejor. En los grupos comunales, que surgen espontáneamente, no hay una clara "línea de mando" que sí tiene una empresa. En un grupo informal la obediencia no es parte del pacto. Por lo tanto, en los grupos comunales observados, a veces se delegaba en un compañero, pero después se le quitó el respaldo si no resultaba como era esperado. Así, las gestiones se repetían una y otra vez, con la respectiva pérdida de tiempo y recursos. En otros casos el grupo se paralizó debido a las pugnas entre los líderes.

En los talleres también se admitieron algunos otros rasgos propios de la masculinidad. Para empezar, uno de los factores que más pesó al decidir si se involucraban o no era el riesgo de perder la autoestima si no ganaban: Ser un perdedor era muy amenazante. Además, había competencia entre los grupos e iban a reuniones de los “contrincantes” para identificar vacíos que podían llenar desde su colectivo.

Una forma de “ser hombre” es reproduciendo la figura del héroe (Gil, 2006: 137), calculando si tiene probabilidades de ganar, pues esa es su recompensa: “Es la fama o la gloria que busca el héroe como reconocimiento moral, tanto más alto cuanto más improbable. Y por eso las gestas más heroicas son precisamente las causas perdidas”.

Otro rasgo de masculinidad se podría describir con el papel de un guerrero, por su agresividad, ofensiva, capacidad de defender y proteger el territorio; “implica valentía, la decisión, la perseverancia y la lealtad” (Campos y Salas, 2005: 29). Prueba de ello es el vocabulario utilizado por los grupos comunales: “la lucha”, “la pelea”, “hay que ganarles”, “tenemos que armarnos de...”, “que me metan a la cárcel, no me importa...”, “que vengan, yo me los echo encima...”

Podría pensarse que en las gestiones no hubo mujeres, pero sí tuvieron un papel importante, aunque poco valorado. Según los líderes de Turrialba, hubiera sido difícil el trabajo sin ellas: eran las encargadas de la convocatoria en las comunidades; hacían los refrigerios y ofrecían sus casas como sedes para las reuniones; se reunían a hablar del asunto y después convencían a sus maridos. Por ejemplo, la compañera de uno de ellos era la motivadora en la comunidad, le ayudó al líder estudiar los documentos y con su criticidad, lo hacía reflexionar a él y se encargaba de redactar y escribir la correspondencia. Pero ella insiste en no ser reconocida por ello.

Por otra parte, los grupos con una gran cantidad de mujeres demostraron que sus fortalezas son un gran aporte para la gestión. La Asociación Trópico Húmedo recaudó fondos de una forma típicamente femenina (venta de comidas, bingos, rifas, etc.), sin comprometer el presupuesto familiar. Mientras que los grupos de hombres repartían los costos entre sus miembros o solicitaron donaciones y cooperación. Las mujeres, además, organizaron actividades para niños(as) de manera que esta población quedó incluida en la gestión y facilitó la asistencia de otras mujeres a la actividad educativa. Sin embargo, poco a poco ellas toman conciencia y se empoderan. Una expresó en una frase la evolución de las(los) líderes en estos procesos: “Con esto empecé a hablar y ahora nadie me calla”.

- A las comunidades indígenas

Otra herencia de esta sociedad es el ejercicio del poder contra grupos en desventaja, sin importar si son hombres también, porque la imagen de un hombre es: “joven, casado, blanco, urbano, heterosexual, de educación universitaria, padre, de buen aspecto, peso y altura, poseer récords recientes en deportes” (Goffman, citado por Campos y Salas, 2005: 42).

Claramente este prototipo excluye a la población indígena, por lo menos en dos aspectos: blanco y urbano. Otro elemento que perjudica a dicha población es la tríada de la violencia masculina que incluye la violencia contra otros hombres, las mujeres y otras poblaciones asumidas como débiles. A ello Campos y Salas, (2005: 21) añaden la violencia contra la naturaleza, “con la cual se repiten y acentúan las otras tres, en virtud de que con ellas se pone en juego la existencia de la especie humana y de la vida en el planeta”.

- A la juventud

La gente joven difícilmente se toma en cuenta para ocupar muchos puestos de liderazgo político. De hecho, según las personas consultadas, se les cuestiona su puesto por su edad e inexperiencia. Sin embargo, la gente joven tiene muchas posibilidades de involucrarse en actividades comunales y municipales por su flexibilidad de horario y disponibilidad.

Cabe resaltar que fue un regidor joven quien presentó la moción de la declaratoria libre de transgénicos y que, en su calidad de Presidente Municipal, manejó con equilibrio ambos sectores involucrados en el tema.

Igualmente, la participación de jóvenes es vital para mantener viva esa declaratoria: Si no fuera por el Frente Ecológico Cultural de Paraíso, sería solo un papel.

En el caso de Turrialba, los líderes identificados eran adultos, pero reconocen que el trabajo intenso de los diversos grupos de jóvenes involucrados en la defensa del Pacuare fue indispensable para el éxito en el plebiscito.

De hecho, tanto la juventud como los otros grupos sociales de base se perfilan como públicos meta para la capacitación en gestión local, pues estas sistematizaciones han puesto en evidencia la necesidad adquirir herramientas para impactar sus comunidades y municipalidades.

Pero, a pesar de las carencias, superaron obstáculos y resistencias institucionales. Estas agrupaciones demostraron que sí es posible que la ciudadanía, recurriendo a los mecanismos oficiales de participación ciudadana y a estrategias de incidencia, logre impactar el quehacer y las políticas de los gobiernos locales y el nacional. Han sido pioneras en la participación ciudadana y, por lo tanto, han abierto el camino para consolidar aún más la democracia costarricense.

Conclusiones que se pueden sacar

Para cerrar este recorrido se presentan algunas conclusiones generales y, posteriormente, se presentarán otras por áreas.

- Pese a que todas las gestiones se relacionaban con el ambiente, la declaratoria de cantón libre de transgénicos es la única iniciativa municipal identificada en esta sistematización. Se caracterizó por ser innovadora, preventiva y promovía la calidad de vida de la ciudadanía. Además, partió de la iniciativa que un grupo ecologista cabildeaba ante la Asamblea Legislativa y se pasó hacia una instancia local. Posteriormente, la ciudadanía local asumió el acuerdo y es la instancia que actualmente le da seguimiento.
- La mayoría de las organizaciones comunales concluyeron que deben asumir un cargo de representación para tener el poder suficiente para concretar su agenda, pues consideran que “desde la calle” es mucho más difícil tener impacto y que las autoridades no responden a sus intereses.
- Llama la atención que no hay una instancia común que concentre y comparta los documentos de los municipios por temática. Por lo tanto, cada uno debe empezar sus gestiones de cero, sin que pueda aprovechar el conocimiento, experiencias y documentos de otras municipalidades.
- Tampoco las personas de los CM consultan los expedientes de las administraciones anteriores, de manera que no hay continuidad y se pierden los aprendizajes adquiridos.

- Son pocas las municipalidades con el recurso humano necesario e idóneo para investigar y defender los recursos de la localidad, así como emitir criterios idóneos para la toma de decisiones del CM.
- A pesar del acuerdo municipal y de los fallos de la Sala VI, la mayoría de las situaciones que originaron la movilización, municipal o comunal, siguen latentes o sin seguimiento.

Con respecto a Gobierno central, gobierno local y participación ciudadana:

- Tanto el Gobierno central como el local funcionan de manera centralizada, sin consultar a la ciudadanía sus proyectos, políticas o decisiones. De ahí que la participación o incidencia ciudadana se perciban como amenazas u obstáculos para la ejecución de sus planes.
- La falta de costumbre de rendir cuentas es otro obstáculo para la relación entre ciudadanía y sus representantes, de manera que los sobornos u otras formas de corrupción logran que un(a) regidor(a) deje de lado los intereses de quienes le eligieron sin ninguna explicación, con lo cual la ciudadanía queda abandonada.
- Llama la atención que, dependiendo de la situación, las partes afectadas recurran a instancias superiores como la Sala Constitucional u otra instancia de la Corte Suprema de Justicia, los ministerios respectivos, etc. No pareciera que se considere a las municipalidades como gobiernos locales capaces de tomar decisiones dignas de respeto.
- Por ignorancia o conveniencia, tanto en el Gobierno central como local, incumplen con la legislación que permite la participación. En los casos aquí estudiados se identificó que las y los funcionarios públicos(as) se resistieron a entregar documentos públicos; se postergó la convocatoria a un plebiscito;

se crean políticas o inician proyectos que afectan los recursos naturales de un cantón sin el conocimiento de la ciudadanía, etc.

- No obstante, cuando las municipalidades quieren cumplir con el requisito de consultar a las diferentes instancias comunales, distribuye documentos electrónicos sin considerar la brecha digital y/o generacional que excluye a las poblaciones sin acceso real a la tecnología.
- Existe también un vacío de información y apoyo en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana. Un ejemplo de ello es el plebiscito: si bien el Tribunal Supremo de Elecciones tiene un documento sobre las consultas populares, se trata de algo escueto, basado en la normativa, que no explica todos los procedimientos y la rutina cotidiana de la organización de un plebiscito. Por lo tanto, los gobiernos locales que optan por algún mecanismo de participación deben costearlo y organizarlo por su cuenta, con lo cual se incrementa la resistencia a realizar este tipo de consultas.
- Vale la pena reflexionar sobre el tipo de participación que el Estado está dispuesto a admitir, pues parecería más bien que se trata de una “seudo-participación”, pues el gobierno local ni el central están abiertos a incorporar la perspectiva de la sociedad civil, si ésta se opone. Incluso hay mecanismos, como el plebiscito, al que no se puede recurrir directamente, pues es la municipalidad quien tiene la potestad para convocarlo.
- A ello debe sumarse que la participación requiere de una formación previa, tal como lo proponen los autores antes citados. Pero ni siquiera existe un material accesible que le explique a la ciudadanía las potestades, responsabilidades y deberes de cada puesto de representación. Como consecuencia, hay personas que aceptan un puesto sin saber realmente cuáles son las implicaciones de éste y, además, son

fáciles víctimas de la manipulación o coerción de otros(as) actores(as) sociales. Igualmente, la ciudadanía hace solicitudes que están fuera del ámbito de acción de los municipios.

- En esa misma línea, no existe un material educativo sobre los procedimientos generales de las sesiones de un Concejo Municipal, por lo tanto, tanto sus miembros como el público desconocen el protocolo para presentar documentos, hacer presentaciones orales, formato de las actas, etc. Como consecuencia, estos espacios públicos fácilmente se convierten en confrontaciones o discusiones que no llevan a ninguna resolución.
- Dado que la elección de candidatos a alcaldes, regidores(as), síndicos(as), etc. depende del respaldo de los partidos políticos tradicionales, no siempre se escoge a las personas idóneas: hay representantes que carecen de los conocimientos mínimos de administración pública y derecho, de manera que toman decisiones sin el fundamento necesario.
- Igualmente, esta dependencia de los partidos políticos tradicionales provoca que los Concejos Municipales estén compuestos por personas que desconocen la realidad de la comunidad, por lo que su compromiso y toma de decisiones no corresponde con las necesidades del cantón.
- Sin embargo, cuando los partidos políticos u ONG respaldan a líderes que tienen claro su papel de representantes de los intereses comunales, se produce una sinergia que beneficia al cantón: La participación e incidencia ciudadanas se vuelven más fluidas porque hay acceso a la información, la consulta es constante, el empoderamiento comunal es real, las decisiones toman en cuenta las necesidades de la gente, etc.
- Por último, cabe proponer una reflexión sobre el hilo tan fino que separa la participación ciudadana, en el contexto de la gestión local, y la falta de

responsabilidad del Estado (Montaño, 2003), pues podría ser que el traspaso que está haciendo el Estado a municipios y comunidades que no siempre tienen los conocimientos y recursos necesarios para garantizar la calidad, sea una forma de desentenderse de sus responsabilidades y la rendición de cuentas. Ejemplos de ellos lo constituyen las Juntas Viales Cantonales, las Comisiones de ambiente, etc.

- Lo anterior tiene más peso en un contexto en que se le están delegando a los municipios las tareas difíciles de cumplir, mientras que los ministros concentran las que dejan rédito político.

Aunque la legislación promueve la participación y hasta creó diferentes mecanismos para garantizarla, existen obstáculos no formales de la participación:

- La motivación y decisión de participar o no en una gestión parece estar relacionada con la vida personal de quienes se involucran, es decir, que una experiencia moviliza a ciertas personas al punto obligarlas a dejar su “zona de confort”. Como adultos que son tienen apertura para aprender cuando un evento les cuestiona sus ideas o actitudes. Lo anterior tiene implicaciones en los procesos de acompañamiento de líderes y grupos comunales.
- Los procesos comunales de defensa de derechos inician tímidamente, cuando una persona se cuestiona el discurso impuesto o la “lógica de la sociedad” que impide la participación de la gente: la mujer debe quedarse en la casa y el campesino en su parcela. Después de cada una de estas experiencias, las y los participantes salieron fortalecidos(as) y con herramientas para realizar otros proyectos personales o sociales. Es una semilla que germina y, con el apoyo necesario, puede generar cambios al punto de concretar la democracia participativa.

- El impacto es muy positivo cuando los intereses empresariales y comunales coinciden, pues hay más recursos para hacer incidencia y educar a la ciudadanía.
- Es importante recalcar que las universidades públicas, a través de sus diversos programas (por ejemplo Kioscos Ambientales) y servicios (laboratorios, consultorios jurídicos, expertos, etc.) le brindan un apoyo profesional a las comunidades de manera gratuita, lo que compensa en alguna medida la disparidad con respecto a sus contrapartes.

El estilo de liderazgo y las formas de trabajo en equipo facilitan o complican los logros de las organizaciones comunales. En estas experiencias se determinó que...

- Los grupos más exitosos en sus gestiones definieron previamente una clara estrategia de trabajo, con acciones planificadas y menos improvisación-reacción.
- Fue más fluido el trabajo cuando sus líderes supieron identificar y compartir las demandas, mientras que la concentración de poder llevó a otra gente al desgaste y a la falta de relevos.
- Los grupos que lograron utilizar las fortalezas y conocimientos de cada persona obtuvieron mejores resultados.
- Hay quienes entendieron que no toda la gente está dispuesta a asistir a reuniones periódicas pero sí colaboran, de manera que tuvieron la flexibilidad de asignarles tareas concretas como otra forma de participación.

Por último, está claro que la participación ciudadana también está teñida de género, de manera que se favorece la participación de ciertos sectores de la ciudadanía y en perjuicio de otros:

- La sobrecarga del trabajo productivo y reproductivo, la necesidad de contribuir con dinero para ejecutar las acciones, entre otros aspectos, obstaculiza la incorporación de las mujeres a las organizaciones comunales.
- El horario de reuniones o sesiones del Concejo Municipal riñe con la disponibilidad de las mujeres amas de casa. Para asegurar su participación hay que organizar actividades alternativas que se adapten a sus posibilidades.
- Los roles sociales son tan fuertes que tienen un impacto en la decisión de participar o no. Para las mujeres asumir el liderazgo de un grupo comunal o un cargo de representación es ir en contra de lo aprendido (“la prioridad es la casa”, “no hay que sobresalir ni ser mandona”). Por otra parte, el compromiso de los varones con un tema comunal depende de las posibilidades de éxito y de reconocimiento social (“Yo no quiero estar del lado perdedor”).
- Los fundamentos de la masculinidad, que crea la supremacía de los hombres urbanos, blancos, de mediana edad, con mayor poder económico y educación, promueven la exclusión de otros sectores de la sociedad: mujeres, hombres jóvenes, otros grupos étnicos, poblaciones en pobreza material, etc. Por lo tanto, es más probable que los gobiernos locales faciliten recursos a las propuestas del sector privado, mientras que los intereses o la participación de un grupo de jóvenes o mujeres no sean respaldados. De esta forma, los fondos públicos dejan de ser una inversión social.
- Este “orden establecido” se cuestiona con la incorporación de extranjeros(as) a la vida comunal, pues según el país de origen se les podría asignar un papel de mayor o menor valor en la escala social. Por ejemplo, si se trata de europeos, la tendencia a respetar más su opinión, mientras que si son nicaragüenses, el respeto es menor. Se trata de formas de pensar

automáticas que no consideran que estas personas aportan otra visión de mundo al quehacer local y, por lo tanto, la enriquecen.

- Los estilos de liderazgo, independientemente de si se trata de hombres o mujeres, están permeados por el estilo patriarcal de mando que somete o excluye, en lugar de generar sinergias y estilos de trabajo más colaborativos.
- Por último, es importante que las diversas organizaciones interesadas en apoyar o acompañar los procesos municipales reflexionen sobre la representatividad de quienes se consideran líderes comunales, pues a las capacitaciones, actividades o comisiones se invita a quienes conforman la directiva de alguna instancia de la sociedad civil. No obstante, las experiencias sistematizadas reflejan que estas personas no necesariamente son líderes, sino gente muy activa en su participación cívica o que concentra el poder, por lo que ocupa diversos puestos en diferentes instancias de participación ciudadana. Como consecuencia, se invierte en formar a personas que difícilmente compartan información o conocimientos con sus vecinos, de manera que la “cascada” se interrumpe.

¿Qué nos recomiendan?

Finalmente están las sugerencias hechas por las personas consultadas. Aquí se presentan por cantón.

Turrialba:

- Al analizar el proceso, el ex alcalde Orocú identifica algunas recomendaciones que le haría a otra persona en su lugar. Por ejemplo, la Municipalidad debe asumir el liderazgo, para ello es vital el apoyo del CM además de una lectura de la política y la coyuntura del momento.

- La Comisión organizadora dice: Una vez tomada la decisión de hacer el plebiscito, hay que plantear una pregunta con impacto directo para el quehacer municipal, después de un cuidadoso análisis de la problemática. En ese sentido, sería útil pagar consultores sobre el tema.
- A pesar de eso recomienda a las municipalidades recurrir al plebiscito y al cabildo, pues son mecanismos que existen y no se están utilizando. Por lo tanto, no se está involucrando a la comunidad en la resolución de los problemas.
- Por último, él considera urgente la necesidad de tener una plataforma para compartir información entre municipios y crear una agenda nacional, para que cada administración aprenda de las experiencias previas.
- Para Fernando Allen y el resto del equipo de Salvemos al río Pacuare debe existir otro mecanismo para convocar a un plebiscito, ya que actualmente la única institución con capacidad de hacerlo es la Municipalidad, de manera que no puede realizarse si ésta hace oídos sordos a la voluntad popular y evita la convocatoria.

Barva:

- La ex regidora Yolanda Acuña considera que los partidos políticos deben elegir cuidadosamente a la planilla que asuma el Concejo Municipal de manera que sean personas con los conocimientos necesarios en planeamiento, manejo de presupuestos, etc. Ellas serán responsables de administrar millones de colones de fondos públicos y, a veces, no tienen el criterio técnico para tomar decisiones que favorezcan el desarrollo del cantón.
- Igualmente, los partidos políticos deben brindar la asesoría necesaria y darle un seguimiento a sus representantes en los gobiernos locales para que se

- fundamenten lo mejor posible y sigan el debido proceso para cada acción.
- También deben formar a los futuros representantes en ética, mecanismos participativos, transparencia, normativa nacional y local, etc.
 - Carlos Álvarez, del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Barva, sugiere que la ciudadanía fiscalice si se han tomado las acciones que ordenó la Sala Constitucional con base en el decreto de 1888 y verificar si se cumplen.
 - Para el Movimiento Regional Barva la ciudadanía debe participar en los procesos políticos y asumir cargos de representación. No tener presencia dentro del Concejo Municipal y Alcaldía tiene un costo alto para la comunidad: se toman decisiones que pueden perjudicarles.

Paraíso:

- Para el ex regidor David Valverde, nunca podremos ganar todo lo que queremos, así que es mejor ir a negociar con claridad de qué podemos ceder y a qué no podemos renunciar.
- Las instituciones nacionales (ministerios, universidades, etc.) deberían ayudar a las municipalidades a ejecutar procesos nuevos, como el de evitar los transgénicos, porque no hay recursos (económicos ni humanos) para ejecutar los proyectos.

Guácimo-Siquirres:

- a Municipio de Guácimo, representante de la ciudadanía**
- Al iniciar la gestión es necesario conocer por completo el territorio del cantón, para comprender las solicitudes y necesidades de la comunidad.
 - También es vital identificar y conocer las riquezas

del cantón: el agua, los mantos acuíferos, la flora y fauna porque es deber del Concejo Municipal protegerlo para la población del cantón y del resto del país.

- Es más fácil asumir y comprender las responsabilidades que implica ser regidor(a) si ya se tiene una trayectoria de lucha comunal. De hecho, ocupar un puesto de representación municipal le asegura a la comunidad el acceso a la toma de decisiones que requiere y le da acceso a documentos importantes.
- Si no se conocen bien las potestades del puesto, los reglamentos y demás asuntos relacionados con el quehacer municipal, es muy fácil caer en la ingenuidad y aceptar como cierto lo que se les diga sin criterio.
- “Este proceso nos enseñó qué puede hacer un CM: valorar documentos y permisos del Gobierno central; hacer inspecciones para determinar si se cumplieron las medidas tomadas”, afirmó una regidora de Guácimo.
- Quienes conforman el CM tienen la facultad de aprobar y fiscalizar lo que administra la Alcaldía. Este proceso requiere de un empoderamiento, pero es vital asumirlo.
- Lamentablemente, conformar un equipo de trabajo a pesar de las diferencias partidarias, con una comunicación fluida y eficaz lleva su tiempo, lo cual impide llegar a consensos entre sus integrantes.
- En un tema como el ambiental es importante llevar de gira al personal que estaría involucrado en la toma de decisiones. Por ejemplo, cuando se invitó al abogado de la municipalidad a ver una naciente destruida comprendió la seriedad del asunto y cambió tanto su actitud como su postura profesional.
- Cuando hay diferencias de criterio es una buena estrategia pedirle a cada regidor(a) que le solicite a la directiva de su partido político que le envíe su posición oficial con respecto al tema en discusión.
- Hay que pensar en beneficio de la comunidad antes

que en los intereses de las empresas privadas. De hecho, “le demostramos a las empresas que no pueden hacer lo que quieran, que hay límites”.

- Es posible recurrir a los funcionarios de los diferentes ministerios (asesores, viceministros y otros) en busca de ayuda. Hay quienes resultan aliados de la causa.
- Aprender del tema en cuestión y sus implicaciones porque “al principio no sabíamos mucho de él”.
- Informarse y asesorarse bien para tomar las decisiones adecuadas.
- Tanto la comunidad como sus representantes necesitan habilidades para dialogar y negociar de manera que se logre una comunicación fluida y eficaz. Por ejemplo, dejar a un lado lo profesional de lo personal; separar la postura política del trabajo en el CM, no insultar sino rechazar la conducta; convencer y crear alianzas en lugar de confrontar.
- Lo más importantes es analizar el tipo de desarrollo que se quiere para el cantón. Pensar, ¿cómo se logrará? ¿Qué aportarán realmente las empresas? ¿Qué se hace con los finqueros desplazados? ¿Cómo se responderá a la gente que migra hacia el cantón atraídos por las posibilidades de trabajo? Preguntas que solo se resuelven con la participación activa e informada de la ciudadanía.
- Hay que hacer todo lo posible por proteger los recursos naturales porque son más importantes que cualquier producto.

b Desde la Municipalidad de Siquirres

- Hay que tener un Plan Regulador para alinear a cualquier productora agrícola de manera que se haga una siembra ordenada.
- Es necesario un proceso educativo al CM a través de charlas y consultas para emitir un criterio fundamentado.

- “Vimos la importancia de pedirle a los asesores ambientales del CM que elaboraran un reglamento ambiental, que está en proceso”.
- Es necesario proteger al ambiente a través de una moratoria.
- La asesoría del Laboratorio de Aguas de la UNA, diversas instancias de la UCR y la EARTH fueron vitales para tomar el acuerdo.

c. Buenas prácticas que facilitan la participación ciudadana

Tomando en cuenta las lecciones aprendidas en su etapa como líder comunal, antes de ser regidora, Erlinda Quesada recomienda:

- Conocer cuáles son las facultades desde el municipio, para no tener la expectativa ni solicitar lo que no puede hacer.
- Es necesario aprender a escribir cartas y documentos que expresen con claridad lo que se desea.
- El éxito de las gestiones depende de una buena asesoría legal y de la comprensión de las leyes ambientales: Ley orgánica del ambiente y la Ley de Biodiversidad.
- La ciudadanía debe conocer al detalle qué está sucediendo con respecto al tema. Para ello se puede recurrir a charlas en donde se expliquen los asuntos en lenguaje sencillo.
- Fundamentar bien las denuncias y solicitudes que se le presentan al CM.
- La ciudadanía puede incidir y convencer al CM para que defienda sus necesidades e intereses.
- Apoyarse en la Constitución Política para tener acceso a los documentos de la municipalidad, ya que son públicos y la comunidad tiene acceso a ellos, aunque los funcionarios tengan resistencia a entregarlos.

Las personas integrantes de la Asociación Ambientalista Trópico Húmedo: Concepción Aguilar, Rodolfo León, Gerardina Ruiz y Carmen Granados añaden:

- Las instituciones públicas ni el sistema judicial toman en cuenta las propuestas técnicas, elaboradas por la comunidad. No se toman como proyecto ni como prueba.
- Hay que manifestarse; es necesario tener valor para defenderse ante amenazas – intimidaciones.
- Las comunidades deben convencerse de que tienen el poder: las leyes existen, se trata de acogerse a ellas.
- Olvidar el clientelismo y el color político: las instituciones son de toda la ciudadanía costarricense.
- No se pueden delegar las causas en personas sin escrúpulos. Hay que ser vigilantes e involucrarnos en todo lo que sucede en el cantón.
- Es indispensable investigar sobre el tema para tener respaldo.
- Es importante informarse sobre dónde hay que hacer cada gestión para evitar el desgaste y las gestiones ineficaces.
- Hay que buscar asesoría – conseguir a alguien que sepa encontrar a “ los dueños de las fincas entre la maraña institucional”.
- Igualmente se debe identificar quién puede ayudar realmente y qué aportar, desde testigos hasta documentos, con qué formato – bajo qué procedimiento.
- Se deben aprovechar las capacitaciones y los recursos existentes para tener éxito en la gestión.
- Hay que saber organizarse y aprender a trabajar con una comunidad. “La gente le huye a las reuniones, pero hay quienes cooperan en asuntos concretos”.
- No perder la esperanza y tener fe en algo, perseverar, porque la gestión es lenta y a largo plazo.
- “Se debe tener presente la trascendencia: los gobiernos se van y el pueblo queda”.

Xinia Briceño, de la ASADA de Milano y Carlos Arguedas, de SITRAP.

- Para mantener credibilidad es necesario dar cuentas exactas sobre el uso que se le da al dinero recaudado, por ejemplo, en una pizarra pública.
- Hay que aprender a hablar en público.
- Quien está en una ASADA debe recibir el curso de administración de acueductos y manejo de aguas, etc.
- “Los cierres de carreteras sirven para ir consiguiendo, a poquitos, el compromiso de las instituciones, aunque a veces envían representantes que no saben nada del asunto”.
- Es importante elegir con cuidado a las(os) abogados(as) que defienden la causa porque, a veces, sucumben a las presiones y amenazas de los grupos poderosos.
- No vale la pena desgastarse con gestiones ante la Defensoría de los Habitantes, porque su criterio no es vinculante.

Unas sugerencias

Las experiencias antes descritas evidencian que la participación ciudadana no se limita a invitar, implica mucho más que eso para garantizar la asistencia, participación y la toma de decisiones informada por parte de la ciudadanía.

Ya sea desde un grupo comunal • desde el municipio, usted no estará promoviendo la participación con solo enviar cartas de invitación a las organizaciones conocidas para que asistan a un evento.

Para fomentar la verdadera participación ciudadana es necesario crear condiciones: informar constantemente sobre las gestiones y logros; hacer una búsqueda exhaustiva de contrapartes para crear una base de datos amplia, que incluya a todos los sectores del territorio; educar a la ciudadanía sobre el quehacer cantonal; organizar

procesos informativos y de consulta en horas convenientes (no en horas hábiles o los sábados por la mañana); buscar traductores (lesco, lenguas indígenas, inglés, etc.) cuando es necesario; informar sobre los acuerdos a todas las personas para que estén informadas de los avances, aun sin haber asistido. En resumen, se trata de garantizar la inclusión de todos los segmentos de la sociedad al aplicar la legislación existente.

Para empezar, es cierto que existen cuotas para incorporar a las mujeres, pero sigue siendo un tema difícil porque prevalecen algunos factores informales que las ahuyentan. Por ejemplo, es posible que en las reuniones mixtas las mujeres sean más tímidas, lo cual se empeora sin quien conduce no pregunta o no está pendiente de darles la palabra. Puede que sus voces no se escuchen debido a la voz grave masculina. Es importante buscar opciones de cuidado infantil para que las madres puedan asistir y considerar que si se piden cuotas u otros aportes económicos, es probable que ellas deserten.

Por otra parte, es evidente que una parte de la juventud es muy activa, de manera que se deben buscar estrategias y metodologías adaptadas a este grupo etario para que aporten su creatividad y pasión. Además, se deben hacer consultas para que sus intereses y necesidades se incluyan en el quehacer comunal y municipal, tal y como lo establece la ley.

Finalmente, la inclusión de los pueblos originarios requiere respetar el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU y otra legislación que promueve el respeto de los Derechos Humanos. En este caso la sensibilidad debe ser aún mayor, puesto que se trata de culturas ancestrales cuyo conocimiento y estilo de vida deben ser respetados y hasta incorporados por el resto de la sociedad. No es válido exigirles que se adapten al sistema y tacharlos de difíciles porque no se ajustan. Se trata de comunidades con una lógica distinta que entiende el poder y la autoridad de otra forma. De hecho, sus representantes no se eligen, se forman o pertenecen a un clan, según sea el grupo étnico.

Por lo tanto, es necesario hacer grandes esfuerzos para invitar tanto a las asociaciones de desarrollo indígena como a los Mayores, entendiendo que sus decisiones son consultadas y consensuadas, de manera que las respuestas no serán rápidas.

Como puede ver, la apertura y la inclusión no solo respeta la ley, es algo mucho más rico: ofrece la posibilidad de aprender una forma diferente de administrar y tomar decisiones, pues las comunidades indígenas toman las decisiones sobre su territorio respetando cuanto hay ahí, sin jerarquías entre los seres vivos e inanimados, honrando la espiritualidad de todo lo que existe, promoviendo el equilibrio y armonía de la naturaleza, de la que formamos parte.

¿No cree usted que al incluir a todas las partes se enriquece toda la sociedad?

Mecanismos oficiales de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son los que contempla la ley para que la sociedad civil exprese sus intereses o denuncie sus derechos cuando son lesionados.

- Audiencias y presentación de mociones ante el Concejo Municipal
- Presentación de Recursos de Amparo a la Sala Constitucional
- Artículo 30 de la Constitución Política: Libre acceso a la información sobre asuntos de interés público.
- Artículo 27 de la Constitución Política: Libertad de petición, individual o colectivamente, a funcionario o entidad pública y derecho a obtener pronta resolución.
- Recursos de Amparo
- Derecho a postularse a un cargo de representación.
- Presentación de mociones ante el Concejo Municipal (CM)
- Audiencias al CM
- Denuncia ante la Defensoría de los Habitantes
- Solicitud de apoyo y supervisión a un Diputado
- Asumir un puesto de representación
- Asumir el seguimiento de acuerdos

De un regidor:

- Presentar una moción fundamentada al Concejo Municipal
- Gestionar la Presidencia del CM con equilibrio, de manera que hubiera participación de oponentes (CACIA)

De un grupo comunal:

- Asumir el seguimiento a una moción aprobada por el gobierno local
- Hacer uso de los espacios públicos administrados por la Municipalidad para informar a la ciudadanía y comprometerla a mantener en vigencia un acuerdo municipal.
- Organizar actividades dirigidas a la comunidad y agricultores(as).

Estrategias de incidencia

Las estrategias de incidencia son incluye todas aquellas medidas a las que recurre la sociedad civil para hacer valer sus derechos, especialmente cuando sus representantes se resisten a escuchar.

- Toma simbólica de un Parque Nacional
- Actividades de sensibilización a la ciudadanía: volanteo, charlas, video-foros, etc.
- Marchas y manifestaciones públicas
- Cabildeo a las autoridades municipales
- Reuniones comunales
- Protesta ante el Gobierno central
- Participación en foros de centros de pensamiento
- Manifestaciones públicas y recolección de firmas
- Cabildeo a las autoridades municipales
- Denuncias a la prensa nacional e internacional
- Organización de actividades para generar redes con la comunidad internacional
- Bloqueos y marchas sobre calles o carreteras.
- Giras de campo con observadores nacionales e internacionales
- Registro fotográfico y divulgar por internet y medios impresos.
- Producción de un videos y otros audiovisuales.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, C. (2009). *Implicaciones socio-ambientales de la actividad piñera en Costa Rica*. Panel organizado por la Universidad de Costa Rica el 30 de junio, 2009.

Acosta, Esteban (30 junio, 2009). *Implicaciones socio-ambientales de la actividad piñera en Costa Rica*. Foro organizado por la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Alfaro, Rónald (2009). *El régimen municipal costarricense a inicios del siglo XXI*. Colección: Cuadernos para la Ciudadanía. San José, Costa Rica: EUCR.

Álvarez, Carlos. (2009) *Análisis del Decreto de 1888*. En *Foro El Barva no se toca*. 31 de julio, 2009. Barva, Heredia.

Área de Conservación Volcánica Central (2009). *El Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Barva*. En: *Foro El Barva no se toca*. 31 de julio, 2009. Barva, Heredia.

Arguedas, Carlos (2009). Entrevista personal el 11 de noviembre en SITRAP.

Bermúdez, M. (2009). *Costa Rica elabora Plan de Agua: se requieren \$6.000 millones*. En: *El Financiero*, 30 de noviembre, 2009.

Calzada, Ana Virginia (2002). “Los derechos fundamentales de las víctimas”. En: *Congreso Nacional de Victimología. Las víctimas también tienen derechos*. San José, Costa Rica.

Campos A. y Salas J.M. (2005) *Masculinidades en Centro América*. San José, Costa Rica: Instituto WEM.

CANAPEP (2009) Área de siembra. Recuperado el 11 de setiembre, 2009 en: En: <http://www.canapep.com/estadisticas>.

Cervantes, Silvia (2008) *Semana de luto para Costa Rica: se anuncia el ingreso del país a la UPOV*. Federación Ecologista [Sitio electrónico]. Consultado 13 de agosto, 2009. Disponible en: www.fecon.org

Chang, Luis Antonio (2002). “El Ministerio Público y las tutela efectiva de los derechos de las víctimas: conveniencia y utilidad de un protocolo básico para los fiscales”. En: *Congreso Nacional de Victimología. Las víctimas también tienen derechos*. San José, Costa Rica.

Chaves, Róger (2009). Propuesta de sistematización de buenas prácticas. Documento interno. Programa de Gestión Local, UNED.

Comisión Nacional de Emergencias (2009). *Amenazas naturales del cantón de Barva*. San José: Recuperado el 17 de agosto, 2009 en <http://www.cne.go.cr/Atlas%20de%20Amenazas/BARVA.htm>

Córdoba, J. (2009) “Ganaderos demandarán al Estado por mosca de la piña”. En: *Semanario Universidad*. 14 al 20 de octubre de 2009. 1826. Año XIII

Estado de la Nación (2009). Informe del Estado de la Nación 15. Proyecto Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Escalante, Ana Cecilia (2009). Investigación con enfoque de género. Charla impartida en la UNED, s.f.

Estado de la Nación (2001). *Informe de la auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

FUPROVI (2008). *Estado del desarrollo habitacional y urbano cantonal de Costa Rica*. [CD Rom]. San José, Costa Rica: Fundación Promotora de Vivienda.

García Pandolfi, R. y González Montero, J (2008). *Repaso histórico de los institutos de Democracia semidirecta en Costa Rica*. San José: Tribunal Supremo de Elecciones.

Gil, E. (2006). *Máscaras masculinas. Héroes, patriarcas y monstruos*. Barcelona: Anagrama.

INEC, *Censo de población 2000*. [Sitio electrónico]. Consultado el 27 de enero, 2010. Disponible en: www.inec.go.cr

Instituto Costarricense de Turismo (2002). *Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012*. [Documento electrónico]. San José, Costa Rica. Recuperado en julio, 2009 en: www.ministeriodesalud.go.cr/

Instituto Costarricense de Turismo (s.f.). *Plan de Desarrollo Turístico de Unidad Valle Central-Sector Cartago*. Recuperado el 29 de octubre, 2009. Disponible en: www.visitcostarica.com

IFAM (s.f.) *Informe Cantones de Costa Rica*. San José: Recuperado el 23 de julio, 2009 de www.ifam.go.cr

Lagarde, M. (1991). *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Loaiza, V. (2008). *Judesur acumula el dinero desde el 2003. Junta retiene ¢10.700 millones en vez de invertirlos en zona sur*. Periódico La Nación digital. Recuperado el 2 de febrero, 2010. Disponible en: www.nacion.com

MAOCO y otros (s.f.). *Transgénicos en Costa Rica, Versión popular*. Publicación independiente: San José, Costa Rica.

Ministerio del Ambiente y Energía (2004). *Primera etapa del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico: Estrategia Nacional para el MIRH*. Recuperado el 29 de octubre, 2009. Disponible en: http://www.drh.go.cr/textos/estrategia/diagnostico_final_1.pdf

Ministerio del Ambiente y Energía (2008). *V Plan Nacional de Energía 2008-2021*. Documento electrónico. Recuperado el 26 de octubre, 2009. Disponible en: <http://www.dse.go.cr/es/03Publicaciones/01PoliticaEnerg/VDiagnostico-PlanNacionalEnergia.pdf>

Ministerio de Salud (2008). *Indicadores Básicos*. Documento electrónico recuperado en noviembre, 2009. Disponible en: www.ministeriodesalud.go.cr

Monge, E. (2010) *Desafíos en la gestión del agua para el próximo gobierno*. En: Alianza Nacional para la Defensa del Agua. Recuperado 1ro de marzo, 2010. Disponible en: <http://porelagua.blogspot.com/2010/02/desafios-en-la-gestion-del-agua-para-el.html>

Montaño, Carlos. (2003) *Tercer sector y cuestión social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. São Paulo: Cortez Editora.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales de América Latina (2009). *Informe de la Misión de Verificación sobre los impactos de los monocultivos de la piña. Comunidad de Milano, provincia de Limón, Costa Rica*. Documento electrónico facilitado por Foro Emaús.

Peñas, Mercedes. (2009) “Balance regional”. En: Presentación del *Perfil de las Competencias Municipales en Centroamérica y República Dominicana*. (9 de octubre, Costa Rica), DEMUCA.

Procuraduría General de la República. *Pronunciamento 118-J*. 27 de setiembre, 2004. Documento público.

Quijandría, G; Berrocal, J. y Pratt L. (1997) *La industria piñera en Costa Rica-Áreas de sostenibilidad*. San José, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo sostenible (CLACDS)- INCAE.

RACSA (s.f.) *39% de los costarricenses acceden a internet*. Comunicado oficial electrónico. Disponible en: http://www.racsa.co.cr/comunicados/poblacion_internet/index.html

Ramos, J.P. (2006) *Estudio de País del Sistema Nacional de Integridad 2006*. Transparencia Internacional. Documento electrónico recuperado 16 de febrero, 2010 En: http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/informacion_por_pais/costa_rica

Red de Coordinación en Biodiversidad (s.f.) *Lineamientos jurídicos que*

fundamentan las decisiones municipales en defensa de la diversidad biológica y cultural contra los organismos genéticamente alterados (transgénicos).

Documento electrónico facilitado por David Valverde.

Rosero Bixby, Luis (2009). *Estimaciones y proyecciones de población por distrito y otras áreas geográficas. Costa Rica 1970-2015*. San José, Centro Centroamericano de Población (CCP)- Universidad de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Recuperado el 17 de agosto, 2009 en <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/proye/distrital.pdf>

Sala Constitucional. *Resolución NO. 2008-12109*. Documento público.

Sala Constitucional. *Resolución No. 2008-125583*. Documento público.

Salazar, L. , J. de Souza, J. Cheaz y S. Torres (2001) *La dimensión de la participación en la construcción de la sostenibilidad institucional*. Serie Innovación para la Sostenibilidad Institucional. San José, Costa Rica: Proyecto ISNAR “Nuevo Paradigma”.

Salazar, Roxana (2002). *Mecanismos de participación ciudadana ante los cambios globales*. San José, CR: EUNED.

SINAC (2009). *Información turística, Parque Nacional Braulio Carrillo*. Recuperado el 21 de agosto, 2009 en: http://www.sinac.go.cr/accvc_brauliocarrillo_turistica.php

Sojo, Carlos (2000). “La relación Estado-sociedad civil en el marco de la globalización” En: *Cuadernos de Ciencias Sociales. Participación para el Desarrollo Local 1*. PROFAC, FLACSO COSTA RICA, IIS-UCR.

Solano, Luis Fernando (2010). *A los veinte años de la Sala Constitucional: reflexiones sobre impactos, riesgos y desafíos*. En: Décimoquinto Informe del Estado de la Nación. San José: Estado de la Nación.

Sprenger, Ute (2008). *La Contaminación Oculta. Semilla transgénica, bi-oseguridad e intervenciones de la sociedad civil en Costa Rica*. Documento electrónico. Alemania: Red Gen-Ética.

Tolalpa Escorcia, E.P. (2005). “La masculinidad en el nuevo contexto cultural: un invitado ausente”. En: *Masculinidades emergentes*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Universidad de Costa Rica (s.f.). *Expansión piñera en el Caribe. ¿Conocemos los costos de la producción piñera?* San José, Kioscos Ambientales UCR.

UNED; Unión Nacional de Gobiernos Locales (2008). *Programa de Buenas Prácticas Municipales*. San José, Costa Rica, EUNED.

Valverde, José Manuel. “Globalización y Desarrollo local”. En: *Cuadernos de Ciencias Sociales. Participación para el Desarrollo Local 1*. PROFAC, FLACSO COSTA RICA, IIS-UCR.

Vargas y otros (2008). *Panorama del proyecto de desarrollo turístico del Braulio Carrillo y su zona de influencia*. Manuscrito no publicado del Movimiento Regional para la Defensa del Agua, la Dignidad y la Vida.

Villasuso, J.M. (2008). “Políticas agrícolas, ¿para qué?” En: *Diario Extra*. 7 de julio, 2008. San José.

Villasuso, J.M. (2009). *Indicadores de gestión y percepción de los gobiernos municipales de Costa Rica*. San José, Programa de Regularización del Catastro y Registro.